****

**Rama Legislativa del Poder Público**

**Comisión Séptima Constitucional Permanente**

**Sesión Ordinaria Virtual miércoles 20 de mayo de 2020**

**Acta No. 41**

En la plataforma G-Suite., siendo las 08:43 horas del miércoles 20 de mayo de 2020, se reunieron en el Salón Virtual de la plataforma G-Suite, los H. representantes miembros de la misma, presidiendo la H.R. Norma Hurtado Sánchez.

**La Presidente**. Señor Secretario muy buenos días sírvase llamar a lista, con los buenos días a los congresistas.

**El Secretario**. Buenos días a todos por orden de presidencia siendo las 8:43 minutos del 20 de mayo de 2020 vamos a llamar a lista.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Presidente la secretaría le certifica que hay quórum decisorio hoy 20 de mayo del 2020 en la Comisión Séptima de la Cámara.

**La Presidente.** Señor Secretario teniendo en cuenta que en el orden del día hay un proyecto del cual soy coordinadora ponente le solicito me certifique o mejor una vez vaya iniciar el segundo punto del orden del día me bajó de la presidencia, entonces ponga consideración el orden del día por favor.

**El Secretario.** Sí Presidente.

**La Presidente.** Iba a pedir que me certificará que me iba a bajar, pero una vez aprobado el orden del día yo me bajo de la presidencia.

**El Secretario.** Bueno Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2019-2020**

**Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020**

**(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo de 2020 al 20 de junio de 2020*)***

**Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**O R D E N D E L D I A**

**Fecha: 20 de mayo de 2020**

**Hora: 08:43 Horas**

**Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite**

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica y el Decreto 491 del 2020, donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las ramas del poder público. Que mediante Resolución No 0777 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los representantes a la Cámara de acuerdo a la Constitución Política colombiana y a la ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

**I.**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.**

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

**Proyecto de Ley No 218 de 2019 Cámara – 174 de 2018 Senado *“****Por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009”.*

**Autores: H. S. JOSE DAVID NAME CARDOZO.**

**Radicado:** octubre 04 de 2018

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 814 de 2018**

**Radicado en Comisión:** septiembre 19 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** NORMA HURTADO SANCHEZ (Coordinador Ponente), HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA. Designados el 23 de septiembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1207 de 2019 *(Hurtado, Correal)*

Gaceta No. 205 de 2020 *(Toro)*

**Último anunció:** mayo 18 de 2020

**Proyecto de Ley No 233 de 2019** Cámara *“Por medio del cual se modifica la Ley 1804 de 2016, se adiciona un parágrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la atención y desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre”.*

**Autores: HH. RR. JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, FABER ALBERTO MUÑOZ CERON, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, JOSE LUIS CORREA LOPEZ, JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA.**

**Radicado:** septiembre 17 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 905 de 2019**

**Radicado en Comisión:** noviembre 08 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 12 de noviembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 95 de 2020

**Último anunció:** mayo 18 de 2020.

**Proyecto de Ley No 041 de 2019 Cámara** *“Por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas”.*

**Autores: HH. RR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON,** [**ADRIANA**](http://www.camara.gov.co/representantes/armando-antonio-zabarain-de-arce) **MAGALI MATIZ VARGAS, JUAN CARLOS WILLS OSPINA,** [**JUAN**](http://www.camara.gov.co/representantes/alfredo-ape-cuello-baute) **CARLOS RIVERA PEÑA, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO, WADITH ALBERTO MANZUR IMBET, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, EMETERIO JOSÉ MONTES CASTRO, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO, GUSTAVO HERNÁN PUENTES DÍAZ.**

**Radicado: julio** 23 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 667 de 2019**

**Radicado en Comisión: a**gosto 02 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** FABER ALBERTO MUÑOZ CERON (Coordinador Ponente), MARIA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ. Designados el 05 de agosto de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 809 de 2019

**Último anunció:** mayo 14 de 2020

**Proyecto de Ley No 079 de 2019 Cámara** “*Por el cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional”.*

**Autores: Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio JONATHAN MALAGON GONZALEZ, los HH. RR. JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, NORMA HURTADO SANCHEZ, JOSE LUIS CORREA LOPEZ, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL, JAIRO CALA SUAREZ, FABIAN DIAZ PLATA, CESAR ORTIZ ZORRO, HATTY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA, IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ, NEYLA RUIZ CORREA, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, WILMER LEAL PEREZ, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, los HH. SS. ANTONIO SANGUINO PAEZ, WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, ANGELICA LOZANO CORREA, GRISELDA LOBO SILVA, JORGE E. ROBLEDO CASTILLO y otras firmas.**

**Radicado: julio** 30 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 694 de 2019**

**Radicado en Comisión: a**gosto 16 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA (Coordinador Ponente), JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, JHON ARLEY MURILLO BENITEZ. Designados el 20 de agosto de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 814 de 2019

**Último anunció:** mayo 14 de 2020

**Proyecto de Ley No 232 de 2019 Cámara** “*Por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”.*

**Autores: HH. RR. JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, FABER ALBERTO MUÑOZ CERON, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, JOSE LUIS CORREA LOPEZ, JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA.**

**Radicado:** Septiembre 17 de 2019

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 905 de 2019**

**Radicado en Comisión:** Noviembre 08 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERON. Designados el 12 de noviembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1192 de 2019

**Último anunció:** mayo 18 de 2020

**III.**

**ANUNCIO DE PROYECTOS**

**IV.**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Ha sido leído el orden del día Presidente puede colocarlo a consideración de los honorables parlamentarios.

**La Presidente.** Gracia señor Secretario pongo a consideración el orden del día, anunció que va a cerrarse, revisó la plataforma no hay ninguna intervención, se cierra la consideración, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**El Secretario.** Sí Presidente, para votar sí, se aprueba el orden del día, votando no, no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Angela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (18) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente el orden del día ha sido aprobado por 18 H. Parlamentarios miembros de la Comisión Séptima votación suficiente para aprobar el orden del día.

**La Presidente.** Gracias señor Secretario, señor Secretario quiero informar a la mesa directiva, quiero informar a los honorables congresistas que por ser coordinadora ponente del proyecto de ley 218 yo me retiro de la mesa directiva en este caso está el doctor Henry Fernando yo no sé si él se vaya a retirar y propongo que como lo indica la ley 5a. el doctor Carlos Acosta asuma la presidencia muchas gracias señor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidente, el doctor Henry Fernando, doctor Henry no se le escucha bien, buenos días doctor Henry, no se le escucha bien doctor Henry.

**El Vicepresidente.** Como yo también en la discusión de este proyecto también estoy impedido entonces que asuma la presidencia el doctor Carlos Acosta como dice el reglamento.

**El Secretario.** Bueno doctor Henry, si ya se escuchó, entonces el doctor Carlos Eduardo Acosta toma la presidencia, si le escuchamos, Presidente doctor Carlos Eduardo me escucha.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Si perfecto Secretario, entonces asumo la presidencia por competencia la ley 5ª, Secretario con los saludos para todos, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario.** Sí Presidente seguimos en el segundo punto del orden del día, discusión y votación de proyectos, el primer proyecto de ley que sigue en discusión desde el día de ayer y para aprobación es el Proyecto *de Ley No 218 de 2019 Cámara – 174 de 2018 Senado “Por la cual se modifica la Ley 1335 de 2009”.* Autores: H. S. JOSE DAVID NAME CARDOZO. Radicado: octubre 04 de 2018. Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 814 de 2018. Radicado en Comisión: septiembre 19 de 2019.Ponentes Primer Debate: NORMA HURTADO SANCHEZ (Coordinador Ponente), HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA. Designados el 23 de septiembre de 2019. Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1207 de 2019 *(Hurtado, Correal).*

Gaceta No. 205 de 2020 *(Toro).* Último anunció: mayo 18 de 2020. Entonces Presidente seguimos en la discusión y aprobación del proyecto de ley No. 218 del 2019 Cámara y 174 del 2018 Senado.

**El Presidente.** Gracias Secretario este proyecto fue abordado por esta célula legislativa el día de ayer por favor certifique el estado que estamos en la discusión del proyecto Secretario, entiendo que fue aprobada la ponencia, fue aprobado el primer artículo y estamos en discusión del artículo 2°.

**El Secretario.** Sí Presidente estamos en la discusión del artículo 2º Presidente entonces hay unas proposiciones, se leyó ayer las proposiciones que son para el artículo 2° hay 1,2,3, proposiciones que se leyeron eran 4 proposiciones, pero una quedó como constancia.

**El Presidente.** Como constancia la del doctor Cristo entonces teníamos las 2 proposiciones del doctor Murillo la proposición del doctor Toro que fueron sustentadas el día de ayer y estaban pendientes de reunión con los ponentes para examinarlas entonces damos la palabra a uno de los ponentes para saber qué pasó con estas proposiciones, doctora Norma doctor Henry.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Gracias señor Presidente, de acuerdo a lo conversado con el doctor Murillo y quisiera que él me lo confirmara las 2 proposiciones de él las retira para dejarlas como constancia y la proposición con la que seguimos estudiando y trabajando el perfeccionamiento de este proyecto de ley es la proposición del doctor Mauricio Toro, doctor Jhon Arley podría confirmarle para que quede el registro virtual de lo que yo estoy diciendo en el artículo No. 2º.

**El Presidente.** Gracias doctora Norma, doctor Jhon Arley Murillo tiene la palabra.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** No la verdad quedamos ayer hasta que ustedes le iban a revisar y me informaban, pero no habíamos concertado el dejarla como constancia hasta este momento.

**El Presidente.** Gracias Presidente, ¿Doctor Henry Fernando está pidiendo el uso de la palabra? Doctor Correal tiene la palabra, doctor Henry.

**El Secretario.** Presidente parece que el doctor Henry Fernando tiene problemas de conectividad.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Señor Presidente, sí efectivamente si son 2 proposiciones que son importantes, que tienen mucho contenido de protección a la niñez que yo preferiría que fuera la Comisión que analizara y revisara, me acompañarán a revisar y analizar las 2 propuestas entonces yo le pediría al doctor Henry Fernando, perdón para el doctor Jhon Arley Murillo mientras el doctor Henry Fernando logra conectarse sustentemos cada una de ellas y la pongamos a consideración señor Presidente.

**El Presidente.** Gracias doctora Norma, sí entonces doctor Jhon Arley Murillo por favor sustente de nuevo las proposiciones para ponerlas en consideración de la Comisión, doctor Jhon Arley.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Gracias mire son 2 proposiciones muy sencillas pero como dice la doctora Norma de mucho contenido que buscan que en un proyecto de ley como éste que yo manifiesto que más allá de regular una actividad como el vapeo de mucha trascendencia es que entendamos que lo que estamos regulando aquí va afectar seguramente para mal no le veo dónde está el bien la vida de muchos niños seguramente el tener algunos niños que en su edad temprana inicien a acceso a esos productos de vapeo a cigarrillos electrónicos pues lo que va hacer es irles generando un hábito que como lo demuestran más que los hechos las mismas estadísticas inicia en algunos casos a ir llevando estos niños al consumo luego de elementos muchos más fuertes y sí seguramente inician con el consumo de productos de sabor a vainilla de sabores frutales pero eso qué es lo que va generando el hábito y la adicción a ese tipo de elementos y luego se va escalando a productos muchos más fuertes y yo lo que no quiero y siempre lo digo será por la experiencia que he tenido de haber tenido la oportunidad de atender y tratar por más de 10 años directamente con niños afectados por el consumo de psicoactivos niños que llegaban a la delincuencia principalmente por haberse iniciado con el consumo de sustancia seguramente muy suaves al comienzo pero muy fuertes luego ya cuando estaban en el nivel de adicción más profundo y aquí el temor que yo veo es que esta regulación que seguramente se hace con el mejor sentido es muy débil porque con el simple hecho de decir se prohíbe la venta a menores de edad seguramente no es suficiente seguramente muchos y hay que decirlo así de frente descaradamente a pesar que en su momento era prohibido la venta de cigarrillos a menores de edad muchos alguna vez lo fumamos yo de hecho nunca me he fumado un cigarrillo completo alguna vez en la adolescencia alguien me dio una fumada y no me gustó y nunca más lo hice pero muchos de mis amigos sí y lo hicieron desde edades muy tempranas siendo menores de edad por lo tanto ese anuncio prohibida la venta a menores de edad pues no sirve de nada si se queda muchas veces en letra muerta y yo sí creo que en marco de esta regulación que se está planteando aquí yo hubiera preferido un artículo de prohibición total de expendio de estos productos en Colombia ¿Por qué? Porque aquí así como en plenaria y recuerdo a los que votamos sí a la cadena perpetua lo hicimos pensando en el interés superior de los niños, pues aquí también pensando en el nivel superior de los niños creo que lo mejor sería una medida radical de prohibir este tipo de elementos en Colombia, pero seguramente no hay ambiente para ello sí avancemos en limitantes mucho más fuertes de protección a los niños y planteo 2 fundamentalmente 1 qué es la publicidad en torno a este tipo de elementos cigarrillo electrónico vapeadores se prohíba en televisión abierta repito una fórmula que ya probamos en esta comisión en tratándose de las corridas de toros recuerde que en el tema de las corridas de toros se aprobó un artículo que prohíbe las corridas de toros que sean objeto de transmisión entre abierta y yo que propongo que también se prohíbe la publicidad de ese tipo de elementos en televisión abierto y por cable y así mismo que se prohíbe su publicidad en páginas donde haya contenido también para menores de edad es la primera y la segunda que cuando se esté consumiendo estos vapeadores de cigarrillos electrónicos en lugar donde también hayan niños tengan la policía la potestad de decomisar estos productos oh sí son niños detectados o encontrados consumiendo o utilizando estos productos en los planteles educativos tengan la posibilidad de efectuar su decomiso y que esos casos esos niños encontrados consumiendo o utilizando vapeadores cigarrillos electrónicos o similares cuando se encuentre con un niño y esté consumiendo eso inmediato oblige a una remisión de ese caso al ICBF para que inician la verificación derechos está buscando con esta medida proteger a los niños porque a mí sí me preocupa y yo sé que todos somos padres todos somos algunos son abuelos tenemos sobrinos yo pido que piensen principalmente en ellos y en el efecto que pueden tener para ellos la exposición abierta y sin ningún control a este tipo de productos a mí repito me preocupa mucho porque ayer lo decía Norma con mucha claridad esa estrategia para buscar los nuevos adictos a la nicotina en el futuro y creo que esta comisión que se jacta de ser la comisión de lo social la comisión de los niños debe pensar en medidas que vayan dirigidas a su protección y la protección de los niños tiene que ser lo más extrema posible en estos casos de tanto riesgo por ello he presentado esta 2 proposiciones que lei el día de ayer justifique el día de ayer y que hoy lo vuelvo hacer y que pido a esta comisión que las pueda revisar y que las pueda probar repito porque es un mensaje principalmente de protección a nuestros niños y también le decía que se presentó otra posición o se está pensando en que se prohíba la venta en establecimientos abiertos al público o de comercio de este tipo de productos mínimo 2 km a la redonda de los centros educativos colegios jardines infantiles y lugares parques donde haya presencia de niños porque no hacemos nada con prohibir pero colocar la tienda dónde lo venden al frente del colegio o al frente de los centros infantiles eso hace inocua cualquier prohibición yo he planteado a esta comisión propuestas y medidas que van dirigidas repito a proteger de la manera más extrema posible a nuestros niños del riesgo que implica el acceso a los vapeadores de cigarrillos electrónicos y similares o sucedáneos gracias Presidente espero que esta comisión ojalá pueda aprobarlo.

**El Presidente.** Gracias doctor Jhon Arley, vamos a poner a consideración entonces las proposiciones vamos a darle la palabra al doctor Mauricio Toro que la había solicitado por el chat por 2 minutos doctor Toro.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Presidente le hago una pregunta es para explicar la proposición es el momento correcto o usted me va a pedir que la explique en otro momento.

**El Presidente.** No vamos a poner cada una de las proposiciones a consideración de la comisión entonces antes de cuando pongamos a consideración su proposición le doy el uso de la palabra si quiere.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Ah no entonces era para eso, entonces cuando usted considere debo explicar la mía entonces yo intervengo.

**El Presidente.** Perfecto entonces vamos a poner señor Secretario a consideración las proposiciones del doctor Murillo entonces lea por favor la primera proposición.

**El Secretario.** Presidente si le certificó la entrada también del doctor Jairo Cristancho que había tenido problemas de conectividad entonces estamos todos completos, bueno la primera proposición del doctor Jhon Arley Murillo, proposición aditiva: al artículo 2º del proyecto de ley 218 del 2019 Cámara.

**El Presidente.** Doctor Correal tiene la palabra.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Era para saber si ya me escuchan bien.

**El Presidente.** Todavía está mal la conexión Henry está terrible no se entiende nada, entonces Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidente sigo con la lectura de la proposición.

**El Presidente.** Espérese un segundo, doctor Jorge Gómez tiene la palabra por 1 minuto.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Doctor Acosta es para la discusión lo mío es para la discusión de las propuestas del doctor Murillo, entonces yo prefiero que las lean y después opinar que se las oí al doctor Murillo explicarlas, pero prefiero que las lean para participar en el espacio de la discusión de las proposiciones.

**El Presidente.** Estamos exactamente en la misma página, doctor Juan Diego Echavarría para su moción de orden.

**H. Represente Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias Presidente es que es haber si me aclaran una situación el día de ayer se dijo que se iban a sentar los ponentes con los autores de las proposiciones para organizar una proposición yo por ejemplo estoy de acuerdo con una de las proposiciones que presentó el representante Mauricio Toro que tiene que ver con la regulación del ministerio y controles del ministerio de las TIC de la venta de estos vapeadores entonces yo no sé si sí se pusieron de acuerdo si no se pusieron de acuerdo si hay una sola que articularon o si volvemos al inicio de la discusión de ayer y vamos a tomar una a una entonces la moción de orden va en el sentido de cómo lo vamos a hacer las integraron, no las integraron o las vamos a analizar una a una esa es la moción.

**El Presidente.** Valida la moción al parecer no se pudieron integrar, pero voy a darle la palabra a la doctora Norma para que explique el tema, doctora Norma Hurtado.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Bueno muchas gracias lo primero aclararle a la comisión que en la tarde ayer hasta por la noche se cruzaron muchas preguntas hasta muy tarde de la noche nuestros equipos de trabajo se terminaron de preguntar a eso de las 10 de la noche para poder yo madrugar estoy desde las 5:30 de la mañana revisando una a una las cosas, respecto del artículo 2º señor Presidente voy a decirle lo siguiente es importante recordarle al doctor Jhon Arley Murillo y a la comisión de la manera más respetuosa posible que el artículo 8º de este proyecto de ley modifica el artículo 14º ese artículo 14º permiso para leer señor Presidente dice: Artículo 14. Contenido en los medios de comunicación dirigidos al público en general. Ninguna persona natural o jurídica, de hecho, o de derecho podrá promocionar cigarrillos, productos de tabaco, derivados, Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN), Productos de Tabaco Calentado (PTC), sucedáneos o imitadores en radio, televisión, cine, medios escritos como boletines, periódicos, revistas, redes sociales o cualquier documento de difusión masiva. Entonces allí tengo que sustentarle al doctor Jhon Arley que el primer parágrafo nuevo del artículo 2° está contenido en el artículo 8° que modifica el artículo 14º de la ley 1335 para saber si para él es suficiente lo que está contemplado en ese artículo 8º que modifica el artículo 14º, respecto de la segunda proposición que leyó allí el honorable Secretario y que expuso perdón que no ha leído pero que expuso el doctor Jhon Arley Murillo la de la posibilidad de decomiso de los niños niñas y adolescentes ese es un artículo nuevo no sería un parágrafo del artículo 2º sino que tendría un artículo nuevo este proyecto de ley pero allí nuestra gran duda y que estamos dirimiendo hasta que lleguemos artículos nuevos que yo le pediría que no lo presente como un párrafo del artículo 2º sino como un artículo nuevo lo que estamos dirimiendo es la posibilidad que estemos irrumpiendo con el código de policía a través de este nuevo artículo porque habla de decomiso habla de la figura de restablecimiento derecho del niño por parte del bienestar familiar entonces allí ese artículo nuevo que para mí sería nuevo y no sería un parágrafo yo le pediría al doctor que lo dejara como un artículo nuevo y nuestros asesores terminarán de mirar la delicadeza qué debemos tener ante 2 instancias como lo es el código nacional de policía y cómo lo es la función del ICBF que está marcada, la esencia la voluntad el querer del honorable congresista Jhon Arley Murillo la comparten los ponentes la esencia de la comparten es válida y lo otro para que salgamos de una vez de una expresión que hizo el doctor Jhon Arley Murillo la posibilidad de estar a 2 kilómetros también es un artículo nuevo señor Presidente en ese orden de ideas la solicitud al doctor Jhon Arley la primera revisar si lo que él pretende con la televisión radio y redes sociales lo satisface lo que hoy está contenido en el artículo 8º que modifica el artículo 14º; la segunda cambiar la redacción de párrafo del artículo 2º y convertirlo en un artículo nuevo que amerita que nuestros asesores continúen estudiando la fineza del código de policía y lo del bienestar familiar; y lo tercero a 2 kilómetros de distancia de las instituciones educativas también trabajarlo para artículos nuevos al final de la sesión, con esto le respondo al doctor Jhon Arley Murillo señor Presidente, con el doctor Mauricio ya le tengo la propuesta ya afinamos ahorita a las 8 de la mañana afinamos la propuesta porque la de él transforma de una manera sustancial el artículo 2° y yo quisiera que lo sustentará para yo poder decirle la propuesta eso es señor Presidente y quisiera que usted le permitiera primero responder al doctor Jhon Arley para cerrar el capítulo el doctor Jhon Arley organizarnos un poquito más y lo segundo ya le diera la palabra señor Presidente con mucho respeto al doctor Mauricio el sustenta yo le contesto y decidimos qué hacer.

**El Presidente.** Gracias doctora Norma miren estamos en este tema tenemos 3 proposiciones, hay 2 del doctor Jhon Arley qué son modificatorias Secretario y entiendo que la del doctor Mauricio Toro es sustitutiva entonces?

**El Secretario.** Que ya fueron leídas 3 proposiciones Presidentes, ayer pero el doctor Jorge Alberto está pidiendo que se lean otra vez no sé.

**El Presidente.** Mire yo le voy a decir vamos a organizar el debate porque aquí nos podemos quedar dando cuentas mucho tiempo, entonces lea la primera proposición del doctor Jhon Arley Murillo y vamos poniéndolos a discusión, Secretario lea la primera proposición del doctor Jhon Arley.

**El Secretario.** Sí Presidente haber *proposición Aditiva: Al artículo 2º del proyecto de ley 218 del 2019 Cámara, entonces él dice voy a leer solo lo que se, adiciónese parágrafo al artículo 2º del proyecto de ley 174 del 2018 parágrafo nuevo “se prohíbe cualquier tipo de publicidad en canales de televisión abierta y por cable de productos relacionados con sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistema similares sin nicotina (SSSN) vapeadores cigarrillos electrónicos productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneos o imitadores así como en páginas de redes sociales en las que haya contenido dirigido a menores de edad,* la firma Jhon Arley Murillo Benítez, esta es una proposición.

**El Presidente.** La primera perfecto leída la proposición la ponemos a discusión, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión, doctor Faber, les voy a pedir que piden la palabra por el chat y lo otro, no por eso sí yo sé qué fue de emergencia ya le doy la palabra pero les digo es para ordenar el debate tenemos 10 artículos 2 artículos nuevos una cantidad de proposiciones entonces les voy a pedir que las intervenciones sean súper puntuales al punto de lo que tenemos que hacer, entonces doctor Faber tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.** Gracias Presidente solamente para decir que respaldó esa iniciativa del doctor Jhon Arley yo creo que hoy esta comisión especialmente en un tema tan polémico como en el que hoy estamos analizando debe mostrar el compromiso digamos con los niños con los infantes con la gente que puede caer de manera rápida por descuido familiar o social o por no reglamentarnos puede caer en otro tipo de consumos en adicciones que no corresponden y mucho de eso llega por la publicidad por la propaganda muy bien manejada por los grandes propietarios de los que hacen los aparatos o de los que generan las sustancias para ser consumida ellos tienen todo el poder económico para meter la publicidad y los mensajes en todos los canales pero donde hacen daño específicamente es en aquellas franjas dónde van orientadas a los niños donde ellos pueden recibir la información de una manera digamos rápida muchas veces sin el control de los adultos y podrían recibir mensajes que directamente los van relacionando a prácticas que la sociedad y nosotros no deberíamos ayudar a que se den o sea estoy plenamente de acuerdo con la proposición del doctor Murillo gracias Presidente.

**El Presidente.** Perfecto doctor Faber muchas gracias, tiene la palabra Juan Diego Echavarría.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias Presidente yo le hacía ahorita la moción de orden porque es que veo que de pronto vamos a incurrir en un grave error recuerde que no puede haber adictiva de la adictiva ni sustitutiva de la sustitutiva entonces sí vamos colocando una a una la disposición y si ellos no se ponen de acuerdo por ejemplo si aprobamos esta aditiva ya no podríamos a probar otra adictiva adicional entonces por eso era que despedida que de pronto con los coordinadores ponentes organizaran para poder votar de una sola forma porque o si no va a quedar un vicio ahí gracias Presidente.

**El Presidente.** Tiene usted toda la razón y esa era la idea por eso trate de ver si la proposición del doctor Mauricio Toro era sustitutiva porque si era sustitutiva teníamos que poner en discusión de primeras así hubiera llegado de tercera entonces por eso las leímos ayer hoy estamos otra vez leyendo una por una el doctor Murillo explicó la proposición entonces para ordenar el debate ya estamos en la discusión de la primera proposición del doctor Murillo entonces doctor Jorge Alberto.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.**  Presidente qué pena es que se me había saltado el sistema tengo lío con estos sistemas me saca a cada rato una pregunta mi equipo ayer hizo el ajuste después de conversar con los ponentes de una de las proposiciones y una de ellas que estaba en el artículo 2° se pasó si mal no estoy al artículo 6º artículo 8º, yo hablé con la doctora Norma hoy coincidimos en varios temas uno el de tiene que ver con el tema de publicidad en televisión lo que buscamos es ampliar ese artículo por lo tanto creo que se puede realizar si hay términos que se puedan incluir allí para incluirlos y dejar por fuera esta proposición y vamos a revisarlo y la de la prohibición efectivamente ella me pide que la discutamos como un artículo nuevo yo no tengo dificultad y que la podamos entonces presentar como un artículo nuevo.

**El Presidente.** Entonces doctor Jhon Arley las deja, estamos en la discusión del artículo 2º, ¿Entonces retira las proposiciones del artículo?

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Hay varias, solamente la que tiene que ver con la proposición yo le pediría Presidente.

**El Presidente.** Miren yo les voy a pedir un favor es muy difícil ir avanzando en el debate si vamos metiendo cada idea o cada cosa hay que mirar que el artículo corresponda con el tema que se está la proposición corresponde al tema que está tratando el artículo etcétera entonces para organizarnos doctor Jhon Arley entonces cuál proposición va a retirar, doctor Murillo.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Presidente mire vuelvo y repito el día de ayer yo hice un envío de ajuste a la proposición, yo había conversado con los ponentes que certifique que efectivamente cuáles fueron las últimas que llegaron a la secretaria por favor, porque después de haber conversado con los ponentes hicimos un ajuste a las mismas.

**El Presidente.** Bueno entonces doctor Jhon Arley espérense un segundo están todos pidiendo la palabra les voy a pedir a todos, les voy a pedir a todos que tengan paciencia un momento voy a darles la palabra porque vamos a organizar el debate porque está muy muy desordenado entonces señor Secretario, hágame un favor certifique que proposiciones tiene usted ahí en la secretaría.

**El Secretario.** Para claridad de todos sí Presidente para, para el doctor Juan Diego tiene toda la razón, me voy a permitir leer el artículo 114 de la ley 5ª,114 en lo pertinente de la clasificación de las proposiciones pero en lo pertinente del parágrafo que dice: No puede hacerse proposición sustitutiva de sustitutiva, ni modificativa de modificativa, ni suspensiva de suspensiva, ni más de una proposición de las contempladas en este artículo fuera de la principal, esto para que se organice el debate Presidente. Entonces lo que yo estoy entendiendo es que el doctor Jhon Arley está diciendo que va a dejar esta proposición de la publicidad como constancia porque pareciera que está en el artículo 8º cómo lo dijo la Presidente o si no Presidente le dejó ahí está herramienta 114 para que usted pueda colocarlo en su presidencia. gracias Presidente.

**El Presidente.** Listo doctor Reinales moción de orden, doctor Reinales para una moción de orden.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** ya no procede Presidente gracias.

**El Presidente.** Bueno perfecto, entonces doctora Norma Hurtado para una moción de orden.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Qué pena Presidente pero había pedido la palabra pero no, no estábamos muchos pidiéndola al tiempo, reiteró lo hablado con el doctor Jhon Arley para la tranquilidad de la comisión y del mismo doctor Jhon Arley respecto a las proposiciones de él, respecto a las proposiciones de él, quedamos primero con la primer proposición que habla de las prohibiciones en los medios de comunicación quedamos en que revisan ya nuestros asistentes y asesores el artículo 8º que transforma y modifica el artículo 14º de la ley 1335 por consiguiente esa proposición queda en espera hasta que lleguemos al artículo 8º señor Secretario él no la ha dejado como constancia, él ha pedido que la pasemos al artículo 8º para nosotros revisar si uno de los medios de comunicación que le preocupan en buena hora al doctor Jhon Arley Murillo puede habérsenos pasado a nosotros los coordinadores ponentes entonces él pide que esa proposición pasé al artículo 8º, la primera señor Secretario, eso es lo que estaba diciendo el doctor Jhon Arley, la segunda proposición que radicó para este proyecto le he pedido a Jhon Arley que no la ponga como un párrafo de este artículo sino como un artículo nuevo qué es cuándo ya involucramos la policía y el ICBF en caso de que encontremos, se detecte, se evidencie, leer consumo del consumo de cigarrillos electrónicos, SSSN, SEAN, y tabaco calentado todo lo que hemos estado sustentando en caso de que encontremos a menores de edad donde se involucra a la policía y el instituto Colombiano, lo dejemos para ser estudiada esa proposición como un artículo nuevo.

**El Presidente.** Está perfecto listo doctora Norma.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Entonces allí, allí esas 2 proposiciones saldrían, saldrían de este paquete señor Secretario, era eso lo que yo quería explicar hace rato para economizar tiempo y lo última expresión que hizo el doctor Jhon Arley de los 2 kilómetros que es otra proposición que el anuncio aquí en este momento también sería un artículo nuevo, los 2 kilómetros alrededor de la las instituciones educativas es eso señor Secretario, qué pena haberlo tenido que aclarar, perdón.

**El Presidente.** Perfecto doctora Norma, no, perfecto que hagamos la aclaración para organizarnos, tiene la palabra el doctor Correal, por favor 1 minuto.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Gracias Presidente, no, era para aclarar, Presidente me escuchan ahora sí si bien, Presidente es que era hacer la claridad de que las proposiciones del doctor Murillo tienen aval de la ponencia pero lo que no es para, mejor dicho lo que tenemos es que organizarlo dentro del proyecto de ley, como bien lo explicó la doctora Norma la coordinadora esas proposiciones no encajarían por unidad de materia y por técnicas legislativas dentro del artículo 2º sino le estamos proponiendo al autor de que nos permita dejarlos como artículo nuevos unos y de la televisión y la publicidad dejarlo dentro del artículo 6º si no estoy mal Presidente para qué, para organizar el proyecto como tal, entonces sí cuentan con el aval pero necesitamos es organizarlo dentro del proyecto de ley gracias Presidente.

**El Presidente.** Perfecto, entendido, entonces le voy a preguntar al doctor Jhon Arley Murillo, ¿Doctor Jhon Arley retira entonces las proposiciones del artículo 2° para que una vaya al artículo 8º y la otra vaya como un artículo nuevo? doctor Murillo.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Sí señor eso fue lo concertado con los ponentes.

**El Presidente.** Entonces Secretario retire entonces las proposiciones de este artículo 2º quedaríamos solamente con la proposición del doctor Mauricio Toro entonces ahí pasó segundo a preguntarle a la coordinadora ponente doctora Norma conciliaron o concertaron esta proposición con el doctor Mauricio Toro para que quede como una sustitutiva del artículo 2º?

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** No señor Secretario ve perdón no señor Presidente escúcheme no concertamos yo esta mañana no llamé al doctor Mauricio porque tengo varias diferencias en el contenido y en los términos que él me pide que yo excluya de allí hay una parte donde sí tengo mucha coincidencia con él en el parágrafo 4º tengo muchísima coincidencia con el doctor Toro entonces yo quisiera que la presentáramos a consideración una vez usted verifique con el señor Secretario porque el artículo 117 creó de la el artículo 117 que él acaba de leer señor Presidente pido que la pongamos a consideración.

**El Presidente.** Perfecto vamos a organizarnos señor Secretario léala proposición del doctor Mauricio Toro y la ponemos en la discusión organicemos el debate entonces señor Secretario por favor lea la proposición que está radicada en secretaría.

**El Secretario.** Sí Presidente, *modifíquese el artículo 2° del texto propuesto en el proyecto de ley No. 218 del 2019 Cámara y 174 del 2018 Senado, de la siguiente manera: Artículo 2° modifíquese y adiciónese un parágrafo nuevo al artículo 2° de la ley 1335 del 2009 el cual quedará de la siguiente manera artículo 2° prohibición de vender productos de tabaco sucedáneos o imitadores a menores de edad, se prohíbe a toda persona natural o jurídica la venta directa e indirecta de productos de tabaco cigarrillos y sus derivados en cualquiera de sus presentaciones a menores de 18 años en caso de duda soliciten que cada comprador de tabaco demuestre que ha alcanzado la mayoría de edad; parágrafo 1° es obligación que los vendedores y expendedores de productos de tabaco y derivados indicar bajo un anuncio claro y destacado al interior de su local establecimiento punto de venta la prohibición de la venta de productos de tabaco a menores de edad este anuncio en ningún caso hará mención a marcas empresas o fundaciones de empresas tabacaleras ni empleará logotipos símbolos juegos de colores que permitan identificar alguna de ellas; parágrafo 2° las autoridades competentes realizarán procedimientos de inspección vigilancia y control a los puntos de venta local o establecimientos con el fin de garantizar el cumplimiento de esta disposición así como a los canales de comercio electrónico y las plataformas digitales; parágrafo 3º se prohíbe el uso de máquinas expendedoras o dispensadores mecánicos de productos de tabaco cigarrillos y sus derivados en lugares y puntos de venta en los cuales hay libre acceso de los menores de edad; parágrafo 4º la superintendencia de industria y Comercio vigilará el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo por parte de los canales de comercio electrónico y las plataformas digitales; parágrafo 5° todo lo dispuesto en el presente artículo será aplicable de igual manera a los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistema similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneos o imitadores; parágrafo 6º la compra venta uso distribución comercialización intermediación e importación de las cápsulas de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneos o imitadores deberán contar con un registro sanitario expedido por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA qué será otorgado en la medida que se suministre la información a qué se refiere el siguiente párrafo esta entidad contará con un plazo máximo de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley para reglamentar lo contenido en este parágrafo, en todo caso tanto al fabricante el importador el comercializador distribuidor e importador asumen la responsabilidad de la calidad y seguridad de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) y productos de tabaco calentado (PTC) cada uno de ellos deberá notificar al instituto nacional de vigilancia de medicamentos de alimentos INVIMA con 30 días de anterioridad al lanzamiento del producto la siguiente información primero nombre dirección oficina y datos de contacto segundo descripción del producto nombre y marca tercero fecha de incorporación en el mercado cuarto lista de ingredientes y concentración de nicotina del producto quinto la evaluación del riesgo toxicológico de los ingredientes en el producto que demuestra la seguridad de uso en condiciones normales y de mal uso previsible,* la firma al honorable representante Mauricio Toro Orjuela esta proposición Presidente.

**El Presidente.** Gracias Secretario, doctor Mauricio Toro usted ya nos la ha explicado 2 veces, pero le pido que por favor en 2 minutos otra vez nos vuelva a explicar esta proposición, tiene la palabra doctor Toro.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Muchas gracias el primer punto de voy a explicar las generalidades el primer punto de la propuesta que hago que habla de la redundancia y la simplicidad de la redacción no es un mero elemento que pueda pasar desapercibido porque a mí me preocupo un poco que la representante dijera que era un tema de neurolingüística ahí yo creo quién esto lo primero que hago es un llamado a la humildad y un llamado a la sencillez para lograr entender que hay cosas que se pueden mejorar y que cada uno de nosotros puede aportar para que se haga mucho mejor claro y sencillo digerir el proyecto de ley y en especial para quienes van a tener que aplicar la razón por la cual les pido que se abran a eso dejemos el orgullo a parte y logramos entender la importancia de esta proposición y es que como la proposición en ese primer párrafo era redundante que en esos términos tan complejos y tan grandes yo lo que digo es no hay que repetirlo 5 o 6 veces sino que al final qué que todo esto aplica para este tipo de sistemas de cigarrillos todo lo que ustedes hoy han visto hablar cómo los SEAN, los PTC, los SSSN que es tan complicado y eso no responde a un capricho de que quiera que no se mencione 5 veces sino que se haga sencillo responde precisamente al decreto 1609 del 10 de agosto de 2015 por el cual se modifican las directrices generales de técnica normativa que trata el título 2 y me refiero a ese artículo o inciso que dice el artículo 2.1.2.1.15 deber de calidad formal lo que nosotros como congresistas tenemos que hacer cuando legislamos y es la redacción de los proyectos deberán ser caracterizadas por su claridad precisión sencillez simplicidad y coherencia en forma tal que el texto no presente ambigüedades contradicciones es decir redundancias y confundan a la gente entonces entre más sencillo más fáciles de entender y de aplicar la ley para que no vaya a puertas abiertas y no salgan por donde no deberían salirse por eso pido la simplificación de ese artículo de ese parágrafo donde se diga sólo al final lo que se repite 5 veces, en segundo lugar y éste sí es el punto neural central de esto es quien debe vigilar quién debe asegurarse de que se cumplan lo que dice todo el proyecto entonces aquí lo que en su principio plantea el proyecto es entregarle esa responsabilidad a min tic para reglamentar sin embargo no es el min tic el que reglamenta todo lo que tiene que ver con comercio y en especial el que sanciona la superintendencia de industria y comercio es la entidad llamada hacerlo esa superintendencia está adscrita al ministerio de comercio industria y turismo razón por la cual el enfoque sancionatorio o a quién se le delega esta responsabilidad está errada y lo voy a explicar en términos sencillos haciendo una analogía que me surgió de una conversación con un compañero y es hagan de cuenta hay una carretera aquí el proyecto de ley está sancionando a la red en general que no la controla ni la maneja nadie entonces usted tiene una carretera y en la carretera hay alguien que está transportando materiales ilícitos usted no sanciona la carretera que es como está hoy ahorrando el proyecto porque sanciona la internet usted sanciona es a la empresa que está transportando al conductor que está transportando y le pide a la autoridad que ejecute eso que en su caso es la fiscalía o es un juez y usted pone la denuncia o en su caso la policía de carreteras que eso vendría hacer la SIC usted no va y le dice ahí envías ahí están transportando en una vida que usted hizo un material ilícito hágame el favor y se pone usted las pilas entonces esto es lo mismo la analogía es usted no sanciona al min tic ni a la red, usted sanciona a la empresa que está engañando a la empresa que está promocionando al comercio que está sometiendo a los jóvenes niños niñas y adolescentes al engaño y a cómo lo hace por medio de quien lo sanciona quién es la SIC no es min tic por eso insisto en que aquí está mala la redacción de un objetivo muy loable e importante sí queda el min tic allí min tic dice yo no tengo nada que ver por ejemplo para bloquear esas páginas y esos comercios min tic no tiene nada que hacer porque esa facultad la tiene la SIC porque la SIC sanciona el comercio quién hace el delito no por donde transitan el delito entonces es por eso que para mí es tan importante que se apruebe esta proposición tal y como está que lo que busca es mejorar puntualmente la capacidad sancionatoria y entregarle la facultad quién la debe tener y no a quien no tiene nada que ver estos son los 2 elementos básicos y fundamentales de esta proposición tal y como la he radicado yo tengo que decir que ayer me hicieron 7 preguntas en el chat no me volvieron a responder no tuve comunicación entonces no supe si tenían preguntas adicionales o dudas pero así lo quiero aclarar muchas gracias.

**El Presidente.** Gracias doctor Mauricio muy claro el tema doctora vamos a darle entonces la palabra a los ponientes sobre esta proposición y luego abrimos la discusión está primero en el uso de la palabra el doctor Gómez entonces doctora Norma Hurtado como coordinadora poniente, el doctor Henry Correal y luego el doctor Gómez, doctora Norma Hurtado tiene la palabra.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Perdón doctor señor Presidente sería bueno escuchar al doctor Gómez para saber si tiene algo respecto a este mismo artículo y yo le pediría al doctor Mauricio que termináramos el artículo porque allí él tiene en el parágrafo 5 ese parágrafo 5 en la proposición de él desaparece el parágrafo 5 qué es de la autoridad del doctor Henry Fernando Correal desaparece entonces a mí sí me gustaría qué es el que se prohíbe la compra distribución y comercialización intermediación e importación de los sucedáneos o imitadores con sistema abierto ese desaparece y de ese no se presentó nada, y yo diría que después hable el doctor Gómez.

**El Presidente.** Entonces doctora Norma si le propongo una cosa entonces vamos a escuchar a los parlamentarios y después hablan los ponentes de últimos entonces se abre la discusión tiene la palabra el doctor Jorge Alberto Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Gracias doctor Acosta yo empiezo pidiéndole a los compañeros que no se tome la palabra por asalto por qué es que es incómodo para los que respetamos el acuerdo que hicimos que vamos a pedir la palabra por el chat lo pidamos por el chat y esto aplica para todos es muy molesto que uno esté esperando usar la palabra y alguien se atraviese porque se le dio la gana y yo le pido al Secretario y a quien esté presidiendo bloquee el micrófono de quien no respete la norma porque así esto se nos vuelve una de las razones por las que se vuelve eterno es por esto bueno pero segundo yo tengo yo tengo muchas dudas sobre la propuesta del doctor Toro porque es cierto la SIC debe dar tener, debe dársele una orden en este proyecto de ley para que ejecute las órdenes de prohibir este tipo de publicidad pero es que yo tengo una duda es porque la del ministerio de las TIC es quién puede bloquear una página tengo entendido no sé si es el ministerio de las TIC o es la policía o es la fiscalía pero alguien de bloquear las páginas porque muchas veces la SIC multa a una empresa por hacer una publicidad engañosa y sin embargo la publicidad sigue apareciendo la publicidad sigue apareciendo qué hacemos con las publicidades que aparezcan por ejemplo en History Chanel o en cualquiera de esos canales que van por red yo creo que ahí tiene que haber una autoridad de comunicaciones que está involucrado además de que las SIC lo haga en un proceso normalmente es un proceso judicial por qué es un superintendente delegado en funciones judiciales la que toma la decisión cómo lo que sucedió con la plataforma Uber que fue un superintendente de las SIC delegado en funciones judiciales el que bloqueó la plataforma que hacía transporte ilegal de individual de pasajeros de Uber yo estoy de acuerdo en que hay que involucrar a la SIC pero hay que poner alguna cosa alguna garantía de que el ministerio de las TIC no se nos atraviese y garantice y permita el bloqueo de páginas de redes o de canales de comunicación que a través de la red que es neutral yo estoy de acuerdo con el doctor Toro la internet es neutral cualquiera la puede usar pero el que la use tiene o una página o un dominio o un sitio de emisión de algún tipo de cosas o utiliza Facebook entonces si utiliza Facebook hay que bloquear a Facebook a mí me da mucha pena pero con el doctor Zuckerberg pero hay que bloquear a Facebook si Facebook está permitiendo que a través de Facebook estén haciendo publicidad hay que bloquear a Facebook o decirle a Facebook obligar a Facebook a qué bloque de la persona cosas de ésas y eso tiene que involucrar al ministerio de las TIC necesariamente y creo que se puede resolver ya porque más adelante en una plenaria eso sí que se nos vuelve un lío bien complejo y yo creo que se pueden juntar las 2 propuestas que se involucran las SIC yo estoy de acuerdo pero que además se exija que el ministerio de las TIC juegue un papel activo en las decisiones que tome la SIC o en esa cosa de bloqueo de páginas este es mi punto de vista.

**El Presidente.** Perfecto doctor Jorge muchas gracias tiene la palabra el doctor Juan Diego Echavarría por 2 minutos.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias Presidente, mire yo comparto en parte la proposición del representante Toro con respecto a lo que tiene que ver con el ministerio de las TIC, el ministerio de las TIC ahí no tiene ninguna incidencia entonces yo sí quiero proponerle pues a los ponentes que revisemos ese tema específico inclusive estoy cómo elaborando la proposición para radicarlo de ahí, y la segunda inquietud que tengo y es para los ponentes que me la puedan aclarar cuando hablamos en el artículo 2° dice: Prohibición de vender productos de tabaco sus derivados sistemas electrónicos etcétera prohibición de vender yo creo que el verbo rector se queda corto ahí en ese artículo específico porque les hago una pregunta a los ponentes entonces lo pueden arrendar entonces se puede entregar en comodato o sea si simplemente dejamos la prohibición de vender las otras modalidades cómo dar arrendamiento quedan vigentes y lo podrían hacer perfectamente entonces ahí que me aclaren sobre ese verbo rector y si no yo de todas maneras estoy haciendo la proposición a ver si lo modificamos ese punto específico y modificamos el tema de las TIC, gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias doctor Echavarría, si el verbo rector es muy importante en este párrafo entonces doctor Mauricio Toro 1 minuto para responder al doctor Gómez y luego los ponentes.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Gracias para responderle al doctor Gómez insisto que esto a veces hasta parece difícil de entender por qué pareciera no tener lógica pero la tiene y es que lo importante aquí es quién ordena es la SIC y pertenece al ministerio de industria y Comercio el ministerio TIC no tiene agente reguladora adscrito entonces resulta que el min tic sólo debe obedecer las órdenes del juez natural que en este caso es la SIC por eso el ejemplo que él trae de lo que pasó con Uber es perfecto para explicar esto si la demanda se la hubieran hecho el min tic el min tic no hubiera hecho nada porque el min tic dice yo no soy juez razón por la cual eso vayan y demanden ante las autoridades competentes y por eso entonces se fueron a las SIC y las SIC dio la orden el min tic sólo obedece en estos casos pero no tiene facultades hoy para sancionar prohibir o bloquear de manera autónoma es decir esto él sólo recibe las órdenes para ejecutarlas por eso digo que dejaran al min tic que allí pues tendría un efecto inocuo porque cuando se presente un caso como tal pues el min tic va a decir yo no soy aquí regulador yo aquí no soy juez, pues chévere, pero yo no lo puedo hacer, vayan y demanden a laSICy entonces queda el vacíoy la ley por eso insisto en que el min tic aquí no tiene velas en el entierro aunque pareciera contradictorio por qué es el ministerio de las tecnologías de información y las comunicaciones desafortunadamente quien controla las actividades en la superintendencia de industria y comercio que sanciona el comercio cualquiera que sea el Facebook el bi an bi la plataforma que sea entonces eso es muy importante y ya hemos visto muchos casos entonces en donde se queda el min tic y no pasa nada entonces eso es lo que quiero yo que quede claro dentro de la discusión.

**El Presidente.** Perfecto doctor Mauricio entonces vamos a darle la palabra a la coordinadora doctora Norma Hurtado tiene la palabra.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Le pido excusas al doctor Jorge Gómez me falta el parágrafo 5º de los dispositivos abiertos señor Presidente excúsame.

**El Presidente.** El parágrafo 5º doctora Norma tiene usted el uso de la palabra para que explique, y después Henry Fernando Correal.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Señor Presidente lo que pasa es que dentro de las propuestas presentada por el doctor Mauricio Toro en el parágrafo nosotros tenemos el parágrafo 5º que dice: Se prohíbe la compra venta distribución uso y comercialización intermediación e importación de los sucedáneos o imitadores con sistema abierto, esta es una sustentación que ha venido defendiendo el doctor Henry Fernando Correal entonces por segunda vez le pido al doctor Mauricio en la propuesta de este parágrafo, este parágrafo desaparece y de pronto no lo habían percibido nuestros demás compañeros y amerita la supresión para hablar en terminología legislativa la supresión de ese texto y el nuevo texto ameritan una sustentación señor Presidente.

**El Presidente.** Perfecto doctora Norma hasta donde entendí la proposición no era sustitutiva sino simplemente modificatoria luego el texto entiendo permanecería dentro de no sería tocar, sin embargo, pues doctor Mauricio Toro explique esa parte de su proposición para que le quede claridad a todo el mundo.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Yo me aterro porque yo la he explicado 3 veces, pero vuelvo y se la explicó a la doctora Norma que manda ahí como un mensajito de qué no de que no se ha explicado y que no quede claro puede ver usted la grabación de ayer donde lo explique se la reiteró nuevamente entonces y es, estoy hablando de una realidad y es como nosotros evitamos el contrabando dentro de ese pedacito y es que hoy el 80% de los sistemas que se comercializan en Colombia resultan de sistema abierto y el tema de la prohibición del sistema abierto lo que va a terminar entendiendo que el 80% de lo que se usa hoy es así en un mercado negro de contrabando supremamente difícil de controlar razón por la cual en esa proposición lo que le estoy pidiendo es al INVIMA como ente vigilador que pueda garantizar que los sistemas abiertos cumplen con los requerimientos del proyecto de ley con las restricciones del mismo con las restricciones de la ley con sobre todo la calidad del producto que viene al interior de ese elemento el INVIMA es la autoridad llamada a reglamentar vigilar y regular y no se deja el INVIMA como reglamentador y como regulador pues entonces no vamos a garantizar que se cumpla con los estándares mínimos de calidad y se crea un mercado negro de contrabando peligrosísimo donde nosotros no vamos a tener los elementos técnicos para poder sancionar para poder vigilar pero sobre todo para poder garantizar a que estos sistemas no afecten y pongan en riesgo de ninguna manera la calidad de vida de aquellos que los producen razón por la cual por eso es que se le entrega la facultad a un ente vigilador sino esto quedaría cojo y supremamente responsable razón por la cual insisto es para evitar contrabando mercado negro y exposición a la salud hoy el INVIMA debería decir no lo autorizó y ya sabríamos entonces al final cómo controlar y medirá el impacto que esto genera esa es la proposición nuevamente explicada.

**El Presidente.** Perfecto doctor Mauricio tiene la palabra el doctor Correal.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Bueno Presidente muchas gracias si me escuchan bien a ver si puede mejorar la conectividad, bueno iniciando la proposición del doctor Mauricio Toro ahí sí como él mismo lo mencionó al inicio de sus intervenciones es muy loable apela a su conocimiento con lo cual lo reconocemos pero tenemos unas diferencias de porque no se puede avalar en su integridad porque también gracias a su gran oratoria pareciera que todo lo que dice está fundamentado y es cierto y realmente como que no doctor Mauricio empecemos primero la SIC esta es una norma estamos creando una ley de dónde estamos es una norma reguladora y como es reguladora desafortunadamente la SIC no tiene la potestad de regular el solamente vigila y hace cumplir la ley hace cumplir las normas así que si es importante dejar a la SIC como la entidad que haga cumplir y vigile lo que se regule y por eso se debe dejar al ministerio de industria y Comercio también le aceptó que el min tic no tendría la competencia ni hoy tiene las funciones para regular esos aspectos comerciales como usted muy bien no lo dijo o sea quedaría en el artículo sacar al ministerio de las TIC dejar al ministerio industria y Comercio para que regule como dice en la ponencia tienen 3 meses para que regule y se incluiría a la SIC para que vigile esa regulación porque la SIC le recuerdo doctor Toro no regula solamente vigila y hace cumplir la norma eso en el primero de los casos que sí se avalaría parcialmente la inclusión de la SIC pero no se puede sacar ni al ministerio de industria y Comercio ni al ministerio de las TIC por las razones que usted muy bien nos las ha anotado, en el segundo punto de la proposición porque si se convierte en sustitutiva Presidente sería el tema de la no excluir la prohibición de los sistemas abiertos doctor Mauricio como usted mismo lo menciona el 80% de los mecanismos que están hoy ingresandoal país son piratas eso sistemas abiertos estuvimos indagando y no son originales o sea es de la industria del bajo mundo que se ha ido adaptando como todo para poder atraer y llegar a ese mercado o sea que sería legalizar el contrabando y ahí sí me parece doctor Mauricio usted que es tan defensor de la industria legal sería más bien en aras y con el argumento de evitar un posible contrabando es legalizarlo y me parece que no debe ser además hoy el gran riesgo que tienen los sistemas de vapeo es por eso por tener sistema abiertos que se pueden recargar con cualquier sustancia le comentó doctor Mauricio haciendo la investigación inclusive algunas veces lo logré comentar le están aplicando a esos dispositivos hasta las esencias y los aromatizantes con los que se hace aseo en las casas con el famoso fabuloso y esas cosas entonces y que son sustancias químicas que no están diseñadas para que pasen por los pulmones hoy del ser humano y mucho menos de los menores de edad como hoy sucede entonces considero de qué quitar la prohibición total de los sistemas abiertos realmente no haríamos absolutamente nada y quedaríamos expuestos a que en el bajo mundo como usted mismo nos hizo la apreciación quedará ese mercado de dispositivos donde se pueden recargar con cualquier cosa hoy inclusive alguna vez hablando con la misma coordinadora ponente tiene un hijo que también ya a usado estos dispositivos hoy un padre de familia no sabe qué es lo que están consumiendo los hijos por eso sistemas abiertos al menos con los cerrados se puede verificar la cápsula y por eso es que queda también en el articulado más adelante donde esa cápsula deberá de tener un registro de INVIMA para que una la entidad correspondiente qué es el INVIMA no certifique que es lo que tiene cada cápsula y para terminar Presidente en el tema de la técnica legislativa donde muy acertadamente menciona el decreto que actualiza un poco la técnica jurídica doctor Mauricio nosotros hemos sido muy explícitos en nombrarlos a todos ¿Por qué? Porque desafortunadamente esta industria se pega de cualquier cosa el ministerio de industria y comercio tuvo un litigio durante más de 5 años con IQOS porque ellos decían que los PTS por no estar exactamente en la norma no eran sujetos de aplicación de la ley antitabaco y por consiguiente no tenía las prohibiciones ni pagaba los impuestos afortunadamente hace menos de un año salió el fallo dónde quedaron incluidos mejor dicho quedó donde se aclaró que esos dispositivos hacían parte de la industria del tabaco y por consiguiente deberían de cancelar los impuestos y también tenían las mismas prohibiciones contempladas en la ley 1335 en cuanto a publicidad en cuanto a los usos en qué partes se debería dónde se pueden utilizar es más hasta condenó IQOS a que pagará con retroactividad los impuestos que habían dejado de pagar ellos aduciendo de que no hacían parte de esta ley por eso fue qué es un concepto y en una sugerencia que nos hizo el mismo ministerio de salud también era que dejáramos lo más explícito posible como usted mismo lo mencionó en el artículo del decreto que la norma debe ser totalmente explícita y que debe evitar cualquier tipo de ambigüedad y por eso es que inclusive estamos proponiendo en la ponencia incluir a los demás artículos de la ley 1335 esa especificidad de las SEAN SSSN sucedáneos y similares para qué para que no tenga ninguna posibilidad de alguna ambigüedad y de ahí puedan utilizarlo para saltarse en la ley eso era Presidente muchas gracias .

**El Presidente.** Perfecto doctor Henry, doctor Jhon Arley está compartiendo la pantalla le voy a dar el uso de la palabra por 2 minutos entonces tiene la palabra el doctor Jhon Arley Murillo.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Es para hacer una pregunta al doctor Mauricio Toro y yo quiero a ver si puedo compartir porque quiero aquí mostrar aquellos que llaman estos si son estos los dispositivos abiertos a los que se están refiriendo no sé si ahí se alcanza a ver la pantalla me confirman, son este tipo de elementos yo entiendo que estos son los llamados dispositivos de elementos abiertos y por qué los traigo a colación porque después de esta discusión aquí pues cuando la gente sigue en redes alguien muy cercano a mí un buen amigo me dice que su hijo le mostró estas fotos y también me las envió una chica un joven de mi UTL y qué me dice estos son los llamados dispositivos abiertos y me dicen ellos que riesgo tienen estos y qué es lo que estamos viendo hoy con los jóvenes y hasta con los padres nuestros me decían ayer alguien y es que esto lo llenan con cualquier tipo de elemento con marihuana con Gucci con alucinógeno entonces la pregunta que yo le hago al doctor Toro y es dada la realidad y el marco en el cual se está generando el uso de estos elementos abiertos hoy repito esto lo conocía hace unos días a raíz de la información que me llegó en medio de este debate si se permite la continuidad y la venta libre de estos elementos abiertos qué mecanismos se van a generar para no o para garantizar que estos mismos no sean rellenados cómo lo están haciendo muchos jóvenes hoy con sustancias ilegales porque es que el mayor reto y el mayor riesgo hoy de los elementos abiertos es ese precisamente que se presta para que sea utilizado no para consumir el vapor o la nicotina sino para consumir sustancias mucho más fuertes como alucinógenos en este tipo de mecanismos abiertos entonces si los mismos se permiten qué mecanismos habrían para evitar que esa mala práctica que hoy se está generando pues siga haciendo porque entendería yo que la opción de prohibirlo en medios abiertos es precisamente para evitar esa técnica o esa costumbre o esa práctica de llenarlos con sustancias alucinógenas que se está viendo hoy entre muchos jóvenes que están con eso consumiendo drogas y nadie sabe porque efectivamente es un elemento casi que para camuflar el consumo entonces ese riesgo cómo lo mitigaríamos doctor Toro si dejamos los mecanismos abiertos es como mi pregunta y mi intervención allí.

**El Presidente.** Muchas gracias doctor Jhon Arley y no solamente los utilizan con drogas y sustancias ilegales sino también con sustancias legales que son destinadas hacia otro uso, doctor Mauricio Toro 1 minuto para explicar.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Gracias lo primero es qué le pido al doctor Correal que haga enormes e ingentes esfuerzos de comprensión de lectura y auditiva porque me da la razón y agradezco la generosidad de sus palabras me da la razón yo no estoy diciendo que se saque al min SIC estoy diciendo que se incluya estoy es hablando de qué quién debe tener esa facultad es el ministerio de comercio como usted lo dice estamos de acuerdo yo no estoy en desacuerdo con lo que acaba de decir entonces yo no entiendo por qué dice lo que dice, en segundo lugar la superintendencia de industria y Comercio qué es la adscrita a ese ministerio es la que debe estar ahí mencionada junto con ese ministerio y entonces estoy de acuerdo con lo que dice tal vez no me entendió y por eso entonces hace la primera sustentación en el caso de la segunda sustentación que es frente a la redundancia para mí una cosa es ser explícito y otra repetitivo y redundante y por eso insisto en que mire si a usted le ha dado dificultad de entenderlo lo que yo digo imagínese lo que puede pasar en la calle para quien quiera hacer cumplir la ley por eso es que estoy pidiendo que la redacción sea sencilla de tal manera que quede explícito cuáles son los dispositivos que se prohíben y no entre tanta repetidera la gente empiece a entender que sí que no por eso es por eso mismo y usted me da la razón al no entender lo que propongo si lo hacemos más sencillo seguramente me hubiera entendido y en tercer lugar estoy de acuerdo con el doctor Jhon Arley y es que a mí me preocupan mucho es que esos dispositivos no tiene ningún control y vigilancia precisamente eso es lo que estoy proponiendo que tengan el control y la vigilancia de tal manera que se pueda sancionar y verificar quién está disponiendo de esos elementos al interior de esos dispositivos porque como dice el representante está pasando de todo y lo dicen todos le echan sanpic le están echando marihuana le están echando Tucci le están echando una cantidad de sustancias qué tiene que tener una un organismo sancionatorio quién va a sancionar a quienes hacen eso es el INVIMA el que tiene que tener la facultad de decir esto no se permite esto no se puede hacer la regulación es la palabra correcta las regulaciones quién va a regular eso por Dios eso se está comercializando en este momento entonces lo que estamos diciendo es quién vigila ese contenido de esos elementos tiene que ser el INVIMA el que diga así se pueden distribuir por qué no o porque sí entonces eso es lo que yo estoy incluyendo allí pero yo creo que ya hemos explicado muchísimo esos 3 puntos y se nos podría alargar en una situación que yo veo al final sencilla.

**El Presidente.** Perfecto listo gracias doctor Toro, tiene la palabra la representante Jennifer Arias, doctora Jennifer no está, entonces tiene la palabra el doctor Juan Diego Echavarría y después la coordinadora ponente, doctor Echavarría.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias Presidente mire yo me quedé pues como a la espera de que el doctor Henry me contestara lo que le enuncie con respecto al primer artículo ya lo voy a abrir aquí nuevamente con respecto a la venta que recuerden que ese verbo rector se queda demasiado corto y entonces yo incluí una proposición pero si quieren la dejamos como constancia porque es que yo sí creo que hay que retirar al ministerio de las TIC y modificar ese verbo rector que en la ponencia no está y creo que debe quedar incluido entonces en el artículo 2° donde habla de la prohibición de vender yo simplemente estoy incluyendo la proposición donde dice prohibición de dejar a disposición a título gratuito oneroso para que le cambiamos esa palabra de vender y no dejemos generar porque recuerde vender si yo simplemente prohíbo el vender puedo arrendar puedo entregar en comodato puedo hacer una permuta entonces queda muy restringido entonces simplemente digo prohibición de dejar a disposición a título gratuito u oneroso y en el mismo inciso también en la parte de abajo que decía vender simplemente le digo o dejar a disposición a título gratuito oneroso y con respecto al parágrafo 4º lo dejaría a partir de los 6 meses siguientes a la vigencia de la presente ley la superintendencia de industria y Comercio deberá reglamentar lo concerniente a la venta comercialización distribución por internet quitando lo del ministerio de las TIC simplemente lo estoy proponiendo para hacerle más fácil a la situación a los ponentes quitarle esa palabra vender y dejarlo quitarle lo de las TIC pero no hay problema simplemente lo estoy haciendo como propuesta para mejorar y si no lo dejó como constancia dependiendo de lo que nos digan Henry y lo que nos diga Norma gracias Presidente.

**El Presidente.** Perfecto doctor Juan Diego, entonces tiene la palabra la coordinadora ponente doctora Norma Hurtado.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Bueno muchas gracias 2 cosas antes de hablar de este artículo decirles que este artículo cuando ustedes y obviamente el autor lo traemos a una discusión a tiempo presente sabemos que genera una serie de situaciones que ameritan análisis estudio compartir información buscar al ministerio hablar con los conocedores mirar la práctica desde lo del día a día desde lo cotidiano y es porque así se construyó esta redacción yo también reconozco la capacidad de técnica legislativa que tiene el equipo de trabajo del doctor Mauricio y la reconozco y él sabe que lo reconozco a él como congresista pero esto no lo hicimos solo no lo hicimos aislado esto tuvo acompañamiento del ministerio y voy a empezar señor Presidente regáleme 5 minutos para ir cerrar todo este digamos todo este número de exposiciones y concluir lo que la coordinadora poniente y el coordinador ponente le proponen a la Comisión Séptima fuera ya de todo esta propuesta para empezar no avalamos la proposición del doctor Mauricio Toro porque no la avalamos porque una vez compartida socializada el presente proyecto de ley que entendemos que la intención ha sido mejorarlo y así lo reconozco como coordinadora poniente no fue al azar no fue de pronto mirando la técnica legislativa lo que nos originó repetir tantas veces el texto me permito leer señor Presidente me permito leer el texto “cigarrillos derivados del sistema electrónico de administración de nicotina (SEAN) sistema similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado sucedáneos no fueron 5 veces lo repetimos en esta proposición en este articulado lo repetimos perdón lo repetimos 6,7 veces por una razón muy sencilla tal vez no la más pragmática tal vez no la más pragmática para la lectura de cualquier ciudadano pero si la solicitud del ministerio de Salud de no dejar abierta ninguna de las líneas de prohibición para no permitir dejarlo a la interpretación para no permitir dejarlo a la interpretación de abogados de la Industria de financieros de la industria que de alguna u otra manera trabajan de una manera flexible o no flexible en cada uno de los países en el mundo que estamos avanzando en la prohibición de estas nuevas tecnologías y doy un ejemplo muy concreto lo sucedido en el año 2008 y aquí yo quiero hacerle un reconocimiento al Presidente Iván Duque al ministro Carrasquilla y al superintendente del momento al doctor Juan Carlos Liévano fruto de no tener la claridad la norma fruto de no hablar puntualmente la normatividad vigente de los productos de tabaco calentado llegaron a nuestro país a finales del 2006 periodo 2007 y durante ese período no se pagaron impuestos en Colombia porque la norma no lo contenía porque la norma no lo decía porque la norma no lo establecía y sólo hasta la acción que tuvo al ministerio que tuvo la Presidencia que tuvo la superintendencia obviamente presionado por las comunidades científicas presionado por la gente que evidenció la ausencia en el pago de los impuestos solamente hasta el 2008 logró el ministerio de Hacienda el pago iniciar el pago y cobrar el retroactivo para nuestro país esto está en un certificado está documentado ustedes saben que cada palabra de las que he dicho la tengo documentada y si lo quieren ver se los puedo a llegar entonces en ese orden de ideas yo en lo personal no como coordinadora ponente en lo personal estoy de acuerdo con el doctor Mauricio Toro yo también soy una mujer pragmática pero en la realidad y en la sustentación dada por las diferentes instituciones con las que trabajamos se pidió que fuera explícito en este proyecto de ley el texto que leí hace pocos minutos esto para sustentar la solicitud de reducir a una sola línea pues a una sola línea no en un solo texto y decir todas los elementos electrónicos derivados del tabaco sucedáneos cigarrillos del sistema electrónico eso para sustentar esa solicitud, la segunda solicitud si doctor Mauricio tenía usted razón no ministerio de las tecnologías doctor Jorge Gómez tranquilo ayer hablamos extensamente con el ministerio de las TIC esto fue algo que leyó interpretó la doctora Silvia Constaín en su momento le pareció interesante porque son nuevas tecnologías ustedes saben la visión que tenía la doctora Silvia Constaín respecto de nuevas tecnologías pero sus subalternos seguían sustentando la no viabilidad doctor Mauricio y aquí públicamente ante YouTube ante los medios de comunicación se lo reconozco no tengo ningún problema efectivamente ayer el ministerio de las TIC pide que no se le asigna esta función pero no obstante nosotros tener en el texto la superintendencia a la superintendencia de industria y comercio hay un verbo que a mí no me deja tranquila yo no puedo vigilar lo que no está reglamentado lo hablamos intensamente anoche con el doctor Henry Fernando Correal y sus asesoras su coordinadora de UTL yo no puedo vigilar como usted me lo pide la superintendencia de industria y comercio vigilará el cumplimiento tiene toda la razón en vigilará pero la superintendencia no me reglamenta y yo sí invitó a la comisión aquí este tema que hoy nace en la Comisión Séptima empiece el camino de la reglamentación y es allí donde yo los invito a que el ministerio de Industria comercio y turismo nos reglamente y propondría ministerio de industria comercio y turismo y la superintendencia de industria y comercio deberán reglamentar y vigilar lo concerniente a la venta de comercialización y distribución por internet de los perdón y la distribución y ahí también agradezco la sugerencia y la proposición del doctor Mauricio claro internet no era la palabra que debería ir en este proyecto de ley canales de comercio electrónico y plataformas digitales usted sabe que usted es el más avanzado en esta comisión en esa terminología tampoco eso es un secreto doctor Mauricio usted tiene toda las herramientas y toda la formación y toda su literatura para hablar y se lo reconozco entonces sería incorporado distribución a través de canales de comercio electrónico y plataformas digitales allí incorporaría 2 situaciones o mejor 2 excepciones sustentadas ampliamente por el doctor Mauricio Toro ya el parágrafo 5º lo sustento el doctor Henry Fernando Correal sumado a la documentación que tenemos científica porque de esa me encargado yo de toda la documentación científica tenemos la CDC tenemos la FDA habrá muchos países en el mundo que no lo hayan hecho pero en esta comisión yo estoy invitando a los honorables congresistas a que acompañen al doctor Henry Fernando Correal si necesitan la información científica de los y sistemas abiertos lo vamos a tener claro doctor Mauricio me preocupa enormemente el mercado negro lo sucedido en Estados Unidos con un dispositivo abierto donde mezclaron THC con marihuana perdón THC con aceite perdón con vitamina E discúlpeme con vitamina E produjo situaciones lamentables para los jóvenes estadounidenses y por eso hoy la FDA está tan interesada en seguir avanzando en los estudios de los sistemas abiertos me alegra mucho haber coincidido en el tema del INVIMA de verdad quiero decirles que este es un gran logro en este proyecto de ley a todos los honorables congresistas el parágrafo 6 explica que una autoridad como el INVIMA va a poder tener la posibilidad de conocer el nombre de la dirección la oficina los datos la descripción del producto la fecha de incorporación en el mercado y lo que nos interesa a todos los integrantes de esta comisión la lista de ingredientes la concentración de nicotina que eso es algo supremamente importante honorables congresistas se habla en un mensaje cifrado en un mensaje de marketing en un mensaje que amerita que haya un poco más de evidencia clínica que se está construyendo en el mundo pero la nicotina sigue siendo un elemento alcaloide que genera adicción y es importantísimo qué tanto las personas mayores cómo nuestros jóvenes nuestros niños y niñas conozcan las concentraciones que tienen estos productos de nicotina honorables congresistas esa es el flagelo más grande qué puede tener todo esta ley de la que estamos hablando la adicción que genera la nicotina que puede ser a gran escala uno de los problemas más delicados que históricamente ha tenido el cigarrillo y que hay sustentaciones científicas amplísimas en el mundo entero y esa es el logro yo diría más grande de este proyecto de ley la lista de ingredientes y la concentración de nicotina que puedan tener estos ingredientes y por último la valuación del riesgo toxicológico de los ingredientes en el producto que demuestra la seguridad de uso en condiciones normales entonces en ese orden de ideas debe reposar en el escritorio del señor Secretario esta proposición que acaba de mandar nuestras asesoras perdóname 2 segundos señor Secretario la modificación hecha el artículo 2º que le haya llegado de nuestra coordinadora de UTL usted la tiene en la mano.

**El Secretario.** Si la que modifica el parágrafo 4º.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Exactamente entonces esta es la sustentación respetuosa señor Presidente y espero la ponga a consideración gracias.

**El Presidente.** Perfecto, entonces estamos en consideración, para organizarnos, de la proposición del doctor Mauricio Toro, entonces ya ha llegado a la secretaría la proposición de los ponentes qué es sustitutiva del texto del artículo 2º, entonces le preguntó al doctor Mauricio Toro, ¿Usted retira, entonces con esas claridades que nos ha dado la coordinadora ponente, su proposición para acogerse al texto de esta segunda proposición o quiere que votemos su proposición?

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Yo quiero 2 cosas lo primero decirle a la doctora Norma que yo no entendí su explicación porque si el tema de la reacción es tan sensible para ustedes el ministerio pidió que fuera repetitivo pues adelante yo no tengo ningún problema pues yo no estoy pidiendo que se elimine absolutamente nada sino que simplemente quede claro para evitar confusiones es un tema de claridad para la lectura que ya vieron que a uno de los representantes le costó entenderla y en segundo lugar yo le pido al doctor Correal que no ponga palabras en mi boca si para ustedes es tan importante la redacción repetitiva y fue una solicitud de min Salud pues adelante déjenla así pero yo lo que digo eso yo aquí estoy es tratando de que la reglamentación se haga en cabeza de quién debe estar y la sanción se haga en quién deben tenerlo pero obvio que al final hubo como más coincidencia entonces yo sí pido que se somete a votación yo estoy acostumbrado pues a que estas cosas pasen o no pasen eso no me preocupa pero estoy convencido de mis argumentos técnicos de la sustentación técnica de la idoneidad de lo que estamos presentando pero sobre todo de la protección de los niños niñas adolescentes para que esta manera quedemos blindados a que no se salten las normas cualquiera que sea que yo aquí estoy defendiendo a los ciudadanos a ninguna a ninguna absolutamente a ninguna de las partes diferente a la de los ciudadanos niños niñas y adolescentes así que yo quiero que eso quede claro y por eso dentro de esa proposición sólo he buscado blindar la salud de ellos sin caer ni en populismos ni en ninguna política publicista fallida entonces lo que pido es que ese vote esta proposición y quiénes habían quieran defender esa proposición por lo voten y si no pues que se continué con la siguiente gracias Presidente.

**El Presidente.** Perfecto gracias doctor Toro, doctor Reinales tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Muchas gracias Presidente bien sólo es para solicitarle entonces al equipo de ponentes en cabeza de su coordinadora sí avalan entonces esta proposición o no y cómo la van a votar.

**El Presidente.** Tengo entendido doctor Reinales que, no por eso ellos presentan otra proposición, entonces vamos a votar esta proposición de ser negada votaríamos entonces la proposición de los ponentes, señor Secretario por favor certifíqueme que lo que acabo de decir es correcto.

**El Secretario.** Presidente sí, pero quiero clarificar lo siguiente, primero que todo estamos en la discusión para aprobación de la proposición del doctor Mauricio Toro, en el escritorio de la secretaría hay otra proposición del doctor Juan Diego Echavarría para el artículo 2º, él creo que le entendí que la dejaba como constancia, y en la secretaría existe una proposición de los ponentes ya para la principal qué es la que modifica el parágrafo 4º, entonces lo que yo quisiera Presidente que usted le preguntara porque la proposición del doctor Mauricio Toro la sustitutiva, pero qué va a pasar con la proposición del doctor Juan Diego Echavarría para más claridad.

**El Presidente.** Sí Secretario entonces doctor Juan Diego Echavarría usted deja su proposición como constancia?

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Presidente yo no tengo problema, simplemente quería era ayudarles a los ponentes en lo que hemos hablado, miré yo sé la resumo, pero no sé si ya los asistentes de la doctora Norma lo incluyeron en el artículo 2º empieza hablando de prohibición de venta, yo lo que estoy haciendo es tomando ese verbo rector venta y cambiándoselo dejar prohibición de dejar a disposición a título gratuito, oneroso generando lo más amplio por lo que yo le dije que están las otras modalidades de enajenación y entonces cerrar el bloque igual en el mismo 5 renglones más abajo también es cambiar el tema de venta por dejar a disposición a título gratuito, oneroso igual en el mismo inciso y más abajo en la parte del ministerio de las TIC lo que hicimos fue erradicar lo de las TIC y entonces dice parágrafo 4º y también estoy incluyendo lo de los controles y la reglamentación parágrafo 4º a partir de los 6 meses siguientes a la vigencia de la presente ley la superintendencia de industria y Comercio vigilará el cumplimiento de la reglamentación que para el efecto estudió el ministerio de comercio industria y turismo lo concerniente a la venta comercialización y distribución incluidos aquellos que se realicen por canales de comercio electrónico y plataformas digitales qué fue lo que acabo de coincidir Norma con Mauricio Toro yo lo que hice en esa proposición fue recoger todo lo que han hablado e incluirlos para facilitarle el proceso y poderla votar entonces no sé si la doctora Norma la tiene mejor complementada o si dejamos está y la ponemos a consideración.

**El Presidente.** Yo le pido que se hablé con la doctora Norma y con el doctor Correal y mientras ponemos a votación la proposición del doctor Mauricio, entonces tiene la palabra el doctor Correal por 1 minuto y pasamos a votación.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** No, era para eso Presidente, era para que pusiéramos ya definitivamente no nos podemos poner de acuerdo con el doctor Mauricio Toro, aunque ha sido muy fácil y comprender lo que él ha dicho y lo que él ha escrito que me parece que ahí hay serios cuestionamientos, pero bueno es que pongamos en consideración la de Mauricio Toro y allá hablando con la doctora Norma avalaríamos la proposición que acaba de leer el doctor Juan Diego Echavarría gracias Presidente.

**El Presidente.** Doctor Gómez tiene el uso de la palabra por 1 minuto y pasamos a votación doctor Jorge Alberto, ya espéreme doctor Cristancho por el chat ya miramos, es que usted dejó constancia y es pido la palabra, doctor Gómez y el doctor Cristancho doctor Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Gracia doctor Acosta hombre yo le pido que le muestren al doctor Toro la proposición que van a presentar por qué es posible yo entendí que la proposición que la doctora Norma dice que la presentaron recoge la solicitud del doctor Toro que es correcta de garantizar que la SIC sea la que hace la vigilancia específica en este caso yo estoy de acuerdo con eso y creo que si el doctor Toro si incluyen en esa solicitud del doctor Toro y entendí que el doctor Toro no tiene problema en que se redunde en la lista de dispositivos que se están reglamentando o definiendo esta ley pues podríamos terminar de acuerdo en una sola proposición la nueva que presentan los ponentes entonces era bueno que se la presentarán al doctor Toro y que si él se siente satisfecho y recogido en ella pues entonces nos unifiquemos todos en ella y yo también quisiera conocerlo eso es doctor.

**El Presidente.** Perfecto doctor Gómez, tiene la palabra el doctor Cristancho ya le doy la moción doctor, doctor Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Gracias Presidente era una constancia y si usted me permite de una vez pido la palabra porque no he podido intervenir la constancia es que he tenido una mala conectividad me ha sacado 4 veces y la verdad no he podido ni escuchar muy bien el debate pero entonces esa era la constancia señor Secretario y mi lo que quiero intervenir en lo siguiente en lo que he tratado de comprender en la proposición que la he leído ahora de que se está discutiendo y que se va a votar a ver si no estoy mal lo voy a votar y los compañeros uno es mejorar la redacción como tal del artículo 2°, 2 es darle facultad a la SIC a la superintendencia de industria y Comercio en el sentido de que sea la encargada de regular los temas de comercio electrónico y no al ministerio de las TIC pues que no tiene competencia para eso en eso estoy de acuerdo hasta ahí vamos bien y 3 si no estoy mal y ojalá que ahora que Toro va a intervenir me explique la eliminación de la prohibición de las cápsulas abiertas o sea qué que no se permite eliminar las cápsulas abiertas a mí me parece en eso si no estoy de acuerdo yo he sido y usted sabe doctor Acosta y mis intervenciones del día anterior muy enfático que las cápsulas abiertas se deberían prohibir porque es que las cápsulas abiertas son las que permiten muchas sustancias diferentes a la misma nicotina que hace muchos daños, pero o las otras sustancias que el caramelito y lo que sea entonces yo en el 3 punto que entiendo de que eliminar esa prohibición no estoy de acuerdo que permitamos las cápsulas abiertas porque está demostrado que en Estados Unidos las causas de muerte han sido por cápsulas abiertas con sustancias coactivos drogas y esto puede generar un problema eso es lo que entiendo de la proposición yo estoy de acuerdo en la primera en la segunda parte pero en la tercera en que se elimine la prohibición me parece que no estoy de acuerdo y ahí sí entraríamos en discusión muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Perfecto doctor Cristancho, tiene la palabra el doctor Cala, doctor Cala.

**H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.** Muchas gracias señor Presidente si la intervención nuestra va en el mismo sentido o tal vez si es necesario y nos gustaría que los ponentes y al doctor Toro pudieran conciliar la proposición porque es que yo creo que la intención de la proposición del doctor Toro en el sentido de que un proyecto como éstos debe dejar claramente la responsabilidad de quien debe vigilar y controlar el funcionamiento de estas actividades es una necesidad si esto no queda explícito y claramente determinado en el proyecto nosotros creemos que se puede prestar para otro tipo de interpretaciones y de acciones una vez puesto en marcha el proyecto de ley y las disposiciones que lo regulen en ese sentido nosotros consideramos que es necesario que se pueda avanzar en el sentido de que quede también claramente establecido qué no se deben dejar abierta las puertas para que se pueda utilizar cualquier tipo de producto dentro de estas cápsulas entonces nosotros sí creemos que y hacemos un llamado pues para que se consigue y podamos avanzar en la aprobación de este proyecto de manera consensuada de tal manera que lo podamos presentar así a la plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Representante Cala a usted. ¿La doctora Jennifer Arias está? ¿Iba a hacer uso de la palabra doctora Jennifer? Doctor Toro para la moción de procedimiento.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** En aras de destrabar este debate yo lo que le propondría Presidente con todo respeto es sometamos a votación la proposición para si pasa pues seguimos adelante y si no pasa pues se aborda la siguiente sugerencia de la redacción adicional que puede tener cada uno yo aclaro que lo que estoy es no eliminando prohibiciones sino metiendo reguladores y reglamentadores eso que quede claro pero entonces votémosla y al final pues si no se continúa con la discusión de cuál sería la modificarían, pero para avanzar si no nos quedamos aquí.

**El Presidente.** Perfecto doctor Toro, entonces señor Secretario continúa la discusión anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión, señor Secretario por favor llame a lista para votación de la proposición del doctor Mauricio Toro.

**El Secretario.** Sí para la, Presidente para la votación de la proposición del doctor Mauricio Toro al artículo 2º del proyecto de ley 218 del 2019 lo que quiero entonces para votando si se aprueba esta proposición que reemplazaría a la principal porque es una sustitutiva, votando sí, se aprueba, votando no, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Omar de Jesús Restrepo Correa, Angela Patricia Sánchez Leal, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (9) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo. Para un total de (9) votos por el **NO.**

Les pido tiempo porque estoy verificando parece que hay un empate.

**El Presidente.** Listo señor Secretario, usted cuente tranquilo y acá lo esperamos se cierra la votación.

**El Secretario.** Presidente la secretaría le certifica que por él sí votaron 9 H. Representantes, por el no 9 H. Representantes hay un empate en el tema de esta proposición.

**El Presidente.** Perfecto Secretario, entonces por favor certifique el procedimiento que debemos seguir en este caso, si se debe repetir la votación o cuál es el procedimiento.

**El Secretario.** Deme 1 minuto Presidente.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.** Presidente pido la palabra disculpe que no lo haga por el chat no me funciona.

**El Secretario.** Presidente vamos a repetir la votación en caso de que se repita el empate pues se considera negada.

**El Presidente.** Perfecto entonces doctor Faber Muñoz 1 minuto antes de la votación, ya voy doctor Correa, listo doctor Faber Muñoz.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón**. Doctor Acosta disculpe es que el chat no me está funcionando, para que esté tranquilo el doctor Gómez, no, yo sí es posible solicitaría una última posibilidad de ponerse de acuerdo ahí estaba viendo que hay una proposición de la doctora Norma y el doctor Correal que recoge digamos una parte que es sustancial para el doctor Toro que es el tema de que se elimine las TIC y que se meta el tema de la superintendencia, superado ese escollo, o sea es preguntarle al doctor Toro si aceptaría más bien que se acepte esa parte de la proposición de él para que siga adelante con la proposición que tienen los ponentes, gracias Presidente, o sea un último acuerdo.

**El Presidente.** Perfecto doctor, perfecto doctor Faber muy valiosa esa sugerencia que esperamos que así sea en estos minutos, doctor José Luis Correa tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante José Luis Correa López.** Presidente mi sugerencia va muy ligada a la del doctor Faber Muñoz, qué posibilidad había que nos dieran unos 5 o 10 minutos de receso nos pudiéramos poner de acuerdo pues a través de medios digitales obviamente, igual que lo hemos hecho decenas de veces en la comisión, ponernos de acuerdo sobre el tema de las proposiciones y poder dirimir la votación , porque lo que va a terminar pasando es que se va a volver a votar, va a negarse la proposición porque después de la segunda votación se niega de manera automática la proposición y no tendría ningún sentido, entonces busquemos la manera en que recojamos y ambas proposiciones prueban digamos que salir delante de la mejor manera, tanto lo que plantean los ponentes y que no se pierda fuerza y elementos importantes técnicamente hablando como los que plantea el doctor Mauricio Toro desde el punto de vista del min tic y todo este tema de la regulación de la publicidad.

**El Presidente.** Perfecto doctor Correa, para una moción de orden la doctora Jennifer Arias, doctora Jennifer para su moción de orden.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Gracias no señor Presidente, en el siguiente sentido que pena es que he tenido muy mala conexión, yo creo que el doctor Correa estaba diciendo algo similar, yo creo que deberíamos tratar, es que miren el ministerio de las TIC tiene razón en el tema que propone el doctor Toro de eliminar ese parágrafo que las tiene hay metidas a las, al ministerio de las TIC y yo estoy de acuerdo con ese pedazo, pero como he tenido tan mala conexión, no se si acabo de ver una proposición en el grupo de la comisión donde dice que se va a sacar a las TIC en una proposición aparte entonces yo quisiera de pronto que un poco en el mismo sentido que el doctor Correa que creo que estaba diciendo que nos tomáramos 10 minuticos de receso para que pudiéramos como que concretar este tema para poder ver si podemos desempatar o en su defecto pues igual se va a negar la proposición entonces como para tratar de buscar un acuerdo en este sentido, esa era mi intervención, gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Perfecto doctora Jennifer, doctor Mauricio Toro tiene usted el uso de la palabra para su moción de procedimiento.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** No lo que yo quería decir era que volviéramos a hacer pues el proceso que seguramente alguno ya haya leído pues cambiara de decisión rápidamente cualquiera que sea esa y avancemos por qué si declaramos el receso de algo que hemos explicado toda la mañana pues vamos otra vez a la redundancia y se nos va acortando el tiempo y tenemos que cerrar el proyecto terminando su aprobación entonces lo que yo pido es volvámoslo hacer que seguramente alguno de los ponentes deben estar ya llamando y podemos seguir entonces en la proposición o en el siguiente punto o lo que sea porque un receso para hablar de lo que ya hemos hablado toda la mañana me parecería más redundante aún.

**El Presidente.** Perfecto doctor Mauricio Toro. Secretario, siga.

**El Secretario.** Bueno estamos en votación, la Ley 5ª que dice sobre las votaciones, el artículo 132 dice interrupción anunciado por el Presidente la iniciación de la votación no podrá interrumpirse salvo que el congresista plantee una cuestión de orden sobre la forma cómo se va votando y esto es importante que lo tengan en cuenta en el artículo 132 de la Ley 5ª, sí, entonces yo no sé empates 135 artículo 135 de la ley 5ª del 92, empate. en caso de empate o igualdad en la votación de un proyecto, se procederá a una segunda votación en la misma o en la sesión posterior según lo estime la Presidencia en este último caso se indicará expresamente en el orden del día que se trata de una segunda votación si en esa oportunidad se presenta nuevamente el empate se entenderá negada la propuesta, los casos de empate en votación para una elección se decidirá por la suerte, entonces Presidente yo creo que estamos actuando bien sí porque la ley dice que se podrán seguir la votación en otra sesión, entonces usted cómo como la persona que preside y dirige la sesión usted es el que toma las decisiones Presidente gracias.

**El Presidente.** Perfecto, entonces estamos ya surtimos la primera votación tenemos empate en esa proposición del artículo 2º podríamos hacer una segunda votación o podemos continuar con el desarrollo del proyecto y poder dar el tiempo para que pueda ponerse de acuerdo en una proposición sustitutiva en el artículo 2º y hacer esa votación más adelante, entonces vamos a darle la palabra al doctor Juan Diego Echavarría para una moción de orden, doctor Juan Diego.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias señor Presidente, mire yo considero de que ya no se van a poner de acuerdo ahí sí coincido con el doctor Mauricio entonces yo le pediría que procedamos a la votación, la ley 5ª. es claro que si en la segunda votación y en caso tal de persistir o perdurará el empate pues estaría negando la proposición esa es la solución y si quisiera aclararle a la doctora Jennifer porque es que ella cree que todavía está incluido, que todavía está incluido el ministerio de las TIC, el ministerio de las TIC la saca el representante Mauricio Toro ya la representante Norma Hurtado y Henry Correal dicen que también lo retiran y yo presenté una proposición que todavía no sé qué va a pasar porque la están adecuando conjuntamente con los ponentes donde también les decía que se extraía lo del ministerio de las TIC, entonces para aclarar que lo del ministerio de las TIC queda por fuera y que revisen los ponentes con la proposición que yo les envié a ver si la podemos unificar y lo sometemos a votación después de esta votación gracias Presidente.

**El Presidente.** Perfecto doctor Juan Diego, tiene la palabra el doctor Reinales para una moción de orden 1 minuto.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Gracias Presidente ya no procede es en el mismo sentido del representante Echavarría, gracias Presidente.

**El Presidente.** Perfecto, doctor Jairo Cristancho para una moción de orden.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Presidente gracias yo veo que las, el objeto como tal es bueno yo no estoy de acuerdo de partes del tema de siempre he sido enemigo de las cláusulas abiertas pero también replanteándolo uno las cláusulas abiertas si se prohíben pueden generar un tema en el cual pues el contrabando y todo va a ser peor, lo que quiero decir es lo siguiente pongámonos de acuerdo, por qué no seguimos Presidente en el siguiente artículo y discutimos porque aquí se trata de ganadores ni perdedores, se trata es de que sea el mejor proyecto de ley de que todos salgamos aquí fortalecidos entonces lo que propongo es mientras el doctor Juan Diego dice que está tratando de hacer un mirando las 2 proposiciones hacer una armonización entre esas 2 consideró que podemos seguir el siguiente artículo y posteriormente no creo que en el transcurso de la mañana no podamos ponernos de acuerdo en esta proposición y la sometemos después a votación si es necesario o sino pues ya llegamos al acuerdo que esperamos tener más adelante señor Presidente.

**El Presidente.** Gracias doctor Cristancho tiene la palabra la coordinadora poniente doctora Norma Hurtado.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Bueno quiero compartirle a los honorables congresistas que ya hablé con el doctor Mauricio Toro yo pues obviamente ya ustedes conocieron el tema del ministerio ya quedó aclarado el sistema de las TIC y él al final igualmente reconoce que no ha sido una sola iniciativa de los coordinadores de la coordinadora poniente y del poniente la acción de repetir por 7 veces el texto sugerido de ser eliminado sino que ha sido una recomendación de las instancias que en la práctica viven el día a día de la Industria pero hay un tema que yo he acompañado durante meses al doctor Henry Fernando Correal tengo la evidencia científica tenemos el caso de la gente de los jóvenes que sufrieron en Estados Unidos la situación de su afectación a la salud por los dispositivos abiertos tenemos esos 18 casos eso es 28 casos perdón el análisis y los diferentes pronunciamientos de la FBA de la CDC lo que está sucediendo en Europa igualmente que nos han allegado en el transcurso de todos estos meses la información entonces sería muy desleal de mi parte ceder ante la eliminación de un artículo qué tiene tantas evidencias científicas qué es lo que hemos analizado el doctor Mauricio se ratifica y sustenta en su preocupación validar igualmente de abrir el camino al contrabando en nuestro país a través de los dispositivos que van a ser prohibidos tajantemente en este proyecto de ley entonces pues no va a haber punto de acuerdo y no se trata de ganadores ni perdedores esa es la democracia pero yo sí le pido señor Presidente ya más sustentación creo que cansaríamos a toda la gente que nos acompaña y le está haciendo seguimiento a los medios de comunicación entonces yo le pido como coordinadora ponente señor Presidente no más vueltas no más discusiones ya no más concertaciones ya no más análisis cómo lo pidió el doctor Mauricio qué es el autor de esa proposición yo le pido vamos a la votación y que sea lo mejor para los niños niñas de Colombia y que sea lo mejor para el sistema de salud Colombiano así que señor Presidente proceda de manera respetuosa a poner a consideración nuevamente la proposición.

**El Presidente.** Gracias doctora Norma, doctor Toro una moción de orden.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Es que veo se está prestando otra vez para que cada uno justifique entonces la doctora Norma entra justifica yo acabo de hablar con ella le dije yo estoy convencido de que esto es lo que nos va a permitir a nosotros evitar el mercado negro de contrabando que está afectando la salud de todos que él INVIMA entre en una posición activa muy importante que se entregue la regulación el régimen sancionatorio a quién debería estar la redacción es decir yo he sido muy claro y cada uno de nosotros ha sido claro nos divide es una pendejada de reacción que yo todavía no he logrado entender, pero entonces vámonos nuevamente a la votación lo de la redacción es lo mismo es lo mínimo.

**El Presidente.** Perfecto doctor Toro perfecto.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Es un tema simple de redacción, votemos por favor.

**El Presidente.** Entonces se continúa la discusión se cierra la discusión señor Secretario vamos a repetir la votación por qué hubo empate en la primera votación entonces por favor abra el registro llame a lista para votación sobre la proposición del doctor Mauricio Toro segunda votación.

**El Secretario.** Sí gracias Presidente la secretaría aclara que es la votación se segunda por empate a la proposición del doctor Mauricio Toro del artículo 2° que es la una proposición sustitutiva hubo empate en la primera votación se aclara eso y vamos a la segunda votación entonces:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Omar de Jesús Restrepo Correa, Angela Patricia Sánchez Leal, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (8) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, María Cristina Soto de Gómez. Para un total de (10) votos por el **NO.**

Presidente usted me dirá si cierro la votación por las circunstancias no ha contestado la doctora Arias Falla Jennifer Kristín.

**El Presidente.** Cierre la votación Secretaría informe el resultado por favor.

**El Secretario.** Presidente la secretaría certifica que ha sido negada la vocación con 10 votos, la negaron con 10 votos y por el sí votaron 8 entonces ha sido negada la proposición del doctor Mauricio Toro.

**El Presidente.** Perfecto Secretario entonces tenemos la proposición sustitutiva presentada por los ponentes, certifique señor Secretario que tiene la proposición.

**El Secretario.** No aquí ya entramos a lo que, Presidente denominamos la proposición principal con que hay una proposición la proposición principal tiene una proposición de los de los ponentes, una proposición de adición de los ponentes, modifíquese y adiciónese y tiene una proposición del doctor Juan Diego Echavarría que es en la discusión que debemos entrar ahora de la principal en el tema del acuerdo que han hecho entre ellos.

**El Presidente.** Gracias Secretario entiendo que la, doctora Jennifer sí, entiendo que la proposición del doctor Echavarría ya está avalada señor Secretario y tenemos la proposición que han presentado también aditiva los ponentes, entonces vamos a entrar en la discusión de las proposiciones, la presentada por los ponentes más la avalada del doctor Echavarría, entonces se abre la discusión. tiene la palabra la doctora Norma Hurtado, que está solicitando la palabra doctora Norma Hurtado tiene la palabra.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Qué pena señor Presidente esta discusión de esta forma pero pues esta es la democracia, doctor Henry Fernando yo quisiera preguntarle hablemos por interno usted acojo también los planeamientos y también le digo al doctor Mauricio miraremos la forma cómo va a salir la redacción hacia la plenaria de la Cámara vamos a mirar qué tanto puede mejorar este proyecto de ley pero con el doctor Juan Diego yo hable, doctor Juan Diego su redacción es muy interesante igual que la del doctor Mauricio Toro pero para ya no generar más discusiones también me comprometo a trabajar con sus equipos para la presentación del documento que se va a la plenaria y permítame que se apruebe la proposición que recoge la recomendación dada y la proposición dada por el doctor Mauricio Toro en el sentido de incluir a las TIC, ve perdón de sacar a las TIC y dejar el ministerio de Comercio industria y turismo y a la superintendencia de industria y turismo y eliminar la palabra internet y agregar, se me fue sí, ve se me fue la palabra Dios mío de comercio electrónico y plataformas digitales que era como él lo había propuesto entonces ya esa proposición está allí doctor Juan Diego por favor para no estar llevamos 2 horas en el artículo 2° y compromiso de esta coordinadora de trabajar con todos y cada uno de ustedes para mejorar en la debida forma este artículo en la para la plenaria gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Perfecto doctora Norma, entonces vamos a darle la palabra al doctor Correal por un minuto doctor Correal.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Gracias Presidente no era para sugerirle a la coordinadora ponente que asumiéramos la redacción del texto como lo plantea el doctor Echavarría, diciéndole al doctor de Echavarría que el tema de ventas si nos dejará poder hacer un estudio más a profundidad aunque también creo, yo sí estaría de acuerdo con cambiar la redacción también en lo de venta pero es dejar en la redacción tal y como lo plantea el doctor Echavarría Norma porque es que en el que nosotros estamos proponiendo queda unida regulación y vigilancia para las SIC y para el ministerio y cuando todos sabemos que el que regula es el ministerio y la que vigila es la SIC entonces yo pensaría que si se pudiera lograr unir esas proposiciones y presentar una sola quedaría mucho mejor el texto, solamente eso Presidente gracias.

**El Presidente.** Perfecto, doctor Cristancho para una moción de orden.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Si se está hablando que vamos a colocar en discusión la proposición del doctor Juan Diego Echavarría si no estoy entendiendo mal señor Presidente, pues si es así y Juan Diego le manifestó en su intervención de qué iba a ser más o menos una armonización para que quedara una redacción mucho mejor y qué iba a tratar de que las cosas equilibrar para fortalecer el proyecto de ley entonces a mí sí me gustaría que Juan Diego me explicara cuál sería la diferencia al aprobar esta proposición o negársela, gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias doctor Cristancho, la doctora Jennifer Arias tiene la palabra.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Lo primero después dejar constancia que me pues que intente votar, pero no yo hablaba y no me escuchan no sé si es porque tengo muy mala señal o qué está pasando, entonces quería dejar como constancia de eso porque realmente me parecía importante y lo segundo que pena hacerlos devolver no conozco el resultado de cómo quedó entonces quisiera saber en qué estado estamos porque realmente no sé qué pasó.

**El Presidente.** Doctora Jennifer fue negada la proposición del doctor Mauricio Toro y pasamos a estudiar las proposiciones de los ponentes y la del doctor Echavarría, estamos en este instante en la discusión en esa discusión, doctor Echavarría tiene usted el uso de la palabra. Juan Diego.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Gracias Presidente, bueno voy a proceder a explicarla no tengo ningún problema en dejarla como constancia y que la miren para plenaria pero es que yo creo que es muy simple demasiado simple, mire artículo 2° cómo está el artículo 2° como viene inicia: Prohibición de vender productos de tabaco, ese es el inicio del artículo 2° qué les estaba diciendo yo ese verbo rector es muy restringido porque entonces sólo queda la prohibición de venta pero resulta que hay otras formas de enajenar los bienes cómo cuáles un arrendamiento entonces está prohibida la venta pero sí se permite el arrendamiento, está prohibida la venta pero se permite un comodato, está prohibida la venta pero se permite una permuta que son otras formas que se permite el derecho de dominio, entonces yo le estoy proponiendo ahí en ese punto específico prohibición de dejar a disposición a título gratuito u oneroso productos de tabaco qué le estamos cambiando simplemente, estamos cambiando el verbo rector vender que es demasiado restringido y estamos poniendo uno amplio que es dejar a disposición a título gratuito u oneroso eso es lo que le estamos cambiando 4 renglones más abajo también se decía vender también lo dejamos así dejar a título gratuito u oneroso cómo les digo es para dejarlo más amplio vender es muy restrictivo yo hoy le pagó un producto usted me lo entrega ahí estoy comprando y vendiendo listo pero no está prohibido el arrendamiento entonces puede ir una persona una menor de edad a decir no venga arriéndemelo y se lo devuelvo entonces se permite esa negociación, o no venga yo le entrego esto y usted me entrega el vapeador perfectamente se puede eso es lo que le estoy cambiando ahí simplemente y en el parágrafo 4° está establecido a partir de los 6 meses siguientes de la vigente ley el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la superintendencia de industria y comercio deberá reglamentar lo concerniente a la venta, a la venta comercialización y distribución por internet de los productos de tabaco ahí hay 2 situaciones que ya se tocaron en la discusión con el doctor Mauricio Toro cuáles son uno que el ministerio de las TIC no es competente para ello entonces hay que retirarlo y que además de ello no está bien utilizada la palabra distribución por internet y qué tiene que entrar la superintendencia a regularlo en ese orden de ideas lo que estamos proponiendo o lo que yo estoy proponiendo quedaría así: Parágrafo 4° a partir de los 6 meses a la vigencia de la presente ley la superintendencia de industria y comercio vigilará el cumplimiento de la reglamentación que para efecto expida el ministerio de comercio industria y turismo en lo concerniente a la venta comercialización y distribución incluido aquellos que se realicen por canales de comercio electrónico y plataformas digitales entonces ahí estamos diciendo uno que la superintendencia de industria y Comercio vigila y 2 que quién reglamenta es el ministerio de comercio industria y turismo y turismo y tercero estamos cambiando la palabra internet por lo que establecía Mauricio Toro y es canales de comercio electrónico y plataformas digitales eso es lo que le estamos modificando, entonces creo yo que la estamos es complementando ese es el punto exacto.

**El Presidente.** Perfecto doctor Echavarría, tiene la palabra el doctor Faber Muñoz, doctor Faber.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón**. Gracias Presidente, tenemos dificultad Popayán y el Cauca tiene muchas dificultades de orden técnico, doctor solamente para decir y manifestar que en común acuerdo con la proposición presentada por el doctor Echavarría lo que hace es mejorar un texto y darle seguridad jurídica sobre lo que pretendemos hacer es que de ninguna manera ese tipo de artículos llegue a niños y adolescentes y segundo porque permite la claridad frente al tema también que había manifestado el doctor Toro con anterioridad en el tema del ministerio de las TIC y la superintendencia cómo lo está presentando me parece adecuado y invitó a los compañeros a que votemos apoyando la proposición del doctor Echavarría gracias Presidente.

**El Presidente.** Perfecto doctor Faber, tiene la palabra la doctora Norma Hurtado doctora Norma.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Gracias señor Presidente, señor Presidente efectivamente Juan Diego ha recogido la esencia de lo que se dio en la discusión de ayer y de hoy le agradezco efectivamente haber dado claridad a que el ministerio de industria comercio y turismo reglamentará totalmente de acuerdo y la superintendencia vigilará allí estoy de acuerdo lo único que yo le pediría al doctor Juan Diego para avalar esta proposición es que no elimine el verbo vender por el contrario el verbo vender sumado a los verbos que usted ha bien nos sugiere que de verdad yo no los había tenido en cuenta lo tengo que reconocer ese tema de entregar indiscriminadamente gratuitamente este tipo de productos pues generan la posibilidad de que nuestros niños adolescentes y aún las personas mayores los puedan tener al alcance de sus manos entonces sería lo único que yo le pediría al doctor Juan Diego dejar el verbo vender y adicionar los verbos que usted también y de una manera tan puntual ha traído a este proyecto de ley los cuales los aceptó de fondo.

**El Presidente.** Perfecto doctora Norma, doctor Juan Diego entonces usted tiene la palabra para que le responda la doctora Norma y pasaríamos a votación.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Sí si no hay problema en que sea de accesión entonces yo les propondría entonces quedaría así lo que dice la doctora Norma es dejar vender entonces prohibición de vender o dejar a disposición con a título gratuito u oneroso productos de tabaco entonces es ahí en la proposición y le pediría al Secretario le pediría el Secretario entonces que me incluya prohibición de vender o, o sea ponerle la palabra vender o y así se presentaría la proposición.

**El Presidente.** Listo perfecto.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Y Presidente no sólo ahí en el primer renglón, sino que también están en el 1,2,3,4,5,6 en el 7 renglón.

**El Presidente.** Perfecto, doctora Norma Hurtado la palabra.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Me parece perfecto sólo le pediría al Secretario que se ubique milimétricamente dónde están dónde lo está diciendo el doctor Juan Diego y por el otro lado quiero decirle señor Presidente qué necesito verificar con el doctor Jhon Arley Murillo, Jhon Arley Murillo necesito verificar si nuestros asesores ya aclararon un parágrafo nuevo que él nos había solicitado respecto de los 2 kilómetros alrededor de las instituciones educativas sí ese parágrafo nuevo va en este artículo para que usted señor Presidente lo presente a consideración y podamos votar el artículo completo, perdón porque estaba concentrada en lo anterior y esto todavía entonces nuestro Secretario ubícalo en lo del doctor Juan Diego.

**El Presidente.** Doctora Norma yo le propongo una cosa yo creo que él ya tiene cuadrado el tema le propongo que hablé con el doctor Jhon Arley Murillo y mientras el Secretario cuadra vamos a leer de todas maneras las preposiciones para saber exactamente cómo quedaron y proceder a la votación, doctor Correal tiene la palabra.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** No es que recordarle a la doctora Norma que ella misma le sugirió al doctor Jhon Arley y él accedió a que ese parágrafo lo vamos a dejar como un artículo nuevo eso ya lo habíamos discutido y tanto Normas dijo que lo avalaba pero que le sugería el doctor Jhon Arley que lo colocara como un artículo nuevo y el doctor Jhon Arley dijo que sí entonces no sé porque lo ponemos a meter otra vez.

**El Presidente.** Perfecto listo doctor Correal entonces le voy a pedir Secretario que por favor usted lea las proposiciones cómo quedaron sí y procedemos después a la votación, señor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidente, a ver para la claridad de todos, la siguiente forma tenemos el artículo 2° que estamos en discusión y aprobación que viene en la ponencia principal que ya entonces en este artículo 2° yo le pediría los honorables ponentes que dejen como constancia la proposición de ellos porque en la proposición del doctor Juan Diego ya está claro el tema de parágrafo 4°.

**El Presidente.** Dejé las 2, pongamos las 2 aprobación con eso quedan las 2 aprobadas.

**El Secretario.** Presidente se cruzan porque ya el doctor Juan Diego en la de él aclara lo del parágrafo 4°.

**El Presidente.** Dice la doctora Norma que quedan como constancia y cómo se tratara, pero les voy a pedir doctora Norma, por favor tiene la palabra para esa aclaración.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Gracias señor Presidente así es se deja como constancia en la suscrita por el doctor Henry Fernando y Norma Hurtado como coordinadora ponente para que el Secretario así lo registre y se avala la del doctor Juan Diego.

**El Presidente.** Perfecto entonces señor Secretario con esa claridad por favor lea la proposición del doctor Juan Diego Echavarría y pasamos a votación.

**El Secretario.** Presidente muy sencillo el doctor Juan Diego Echavarría la ha explicado y no más que quede claro que está es muy parecida a la proposición principal lo único que cambia en el artículo 2° es la prohibición lo que se aumenta a la proposición principal es en el artículo 2° es la prohibición de vender o la palabra vender o en el primer renglón del artículo en el segundo, tercero, cuarto en el sexto renglón también se aumenta la palabra vender.

**El Presidente.** Léala señor Secretario lea el artículo cómo queda para que no tengamos dificultades lea la proposición y la ponemos en discusión, perfecto.

**El Secretario.** *Artículo 2° modifíquese y adiciónese los parágrafos nuevos del artículo 2° de la ley 1335 del 2009 el cual quedará de la siguiente manera: Artículo 2° prohibición de vender o dejar a disposición a título gratuito u oneroso productos de tabaco productos de tabaco y sus derivados sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), y sistemas similares sin nicotina (SSSN), productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneos o imitadores a menores de edad, se prohíbe a toda persona natural o jurídica la venta directa e indirecta vender o dejar a disposición a título gratuito u oneroso de productos de tabaco, cigarrillos sus derivados, sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), sistemas similares sin nicotina (SSSN), productos de tabaco calentado (PTC), sucedáneos o imitadores en cualquiera de sus presentaciones a menores de 18 años en caso de duda soliciten que cada comprador de tabaco cigarrillos derivados sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), sistemas similares sin nicotina (SSSN), productos de tabaco calentado (PTC), sucedáneos o imitadores demuestre que ha alcanzado la mayoría de edad; parágrafo 1° es obligación de los vendedores y expendedores de productos de tabaco, sus derivados, sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), sistemas similares sin nicotina (SSSN), productos de tabaco calentado (PTC), sucedáneos o imitadores Indicar bajo un anuncio claro y destacado al interior de su…..*

**El Presidente.** Secretario quedó mudo, Secretario, señor Secretario está ahí? se cayó, Secretario está ahí bueno parece que la falla llegó a Pasto bueno esperemos a que se conecte el Secretario. Bueno tenemos un inconveniente se fue totalmente el fluido eléctrico está el Secretario tratando de reconectarse, pero está sin internet entonces le ruego paciencia por unos minutos mientras tenemos comunicación de él a ver si logro reconectarse de nuevo.

**El Secretario.** Doctor Acosta, estoy por el celular, que pena, pero eso es tema de fuerza mayor.

**El Presidente.** Tranquilo continúe con la lectura señor Secretario perfecto, doctor Juan Diego siga.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Usted me permite y que pena pedir la palabra por acá, pero es para aclararle al doctor Orlando que ya le enviamos la definitiva ya completamente organizada porque resulta que cuando él estaba leyendo la segunda modificación le quedo 2 veces venta entonces quedo mal la redacción ahí pero ya la tiene en su correo tal cual como va a quedar que ahora le pedimos el favor de que lo incluyera ahí pero ya en su correo está organizada

**El Presidente.** Entonces Secretario la tiene ahí la proposición?

**El Secretario.** Presidente le pido para solucionar el tema, la puede leer el doctor Juan Diego que la tiene allá, la puede leer y se aprobaría y yo la certificaría.

**El Presidente.** Perfecto, entonces vamos a hacer eso, doctor Juan Diego por favor lea la proposición.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Entonces quedaría así, artículo 2° modifíquese y adiciónese 2 parágrafos nuevos al artículo 2° de la ley 1335 de 2009 la cual quedará de la siguiente manera artículo 2° prohibición de vender o dejar a disposición a título gratuito u oneroso productos de tabaco, sus derivados sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneo o imitadores a menores de edad, se prohíbe a toda persona natural jurídica la venta directa o indirecta dejar a disposición a título gratuito u oneroso de productos de tabaco cigarrillo sus derivados sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneo o imitadores en cualquiera de sus presentaciones a menores de 18 años en caso de duda soliciten que cada comprador de tabaco cigarrillos derivado sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneo o imitadores demuestre que alcanzado la mayoría de edad parágrafo 1° es obligación de los vendedores y expendedores de productos de tabaco sus derivados sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado sucedáneos o imitadores indicar bajo un anuncio claro y destacado al interior de su local establecimiento o punto de venta la prohibición de la venta de productos de tabaco sus derivados sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneos o imitadores a menores de edad este anuncio en ningún caso hará mención a marcas empresas o fundaciones de empresas tabacaleras ni empleará logotipos símbolos juegos de colores que permitan identificar alguna de ellas, parágrafo 2º las autoridades competentes realizarán procedimientos de inspección vigilancia y control a los puntos de venta local o establecimientos con el fin de garantizar el cumplimiento de esta disposición, parágrafo 3º se prohíbe el uso de máquinas expendedoras o dispensadoras mecánicos de productos de tabaco cigarrillos sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistema similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado (PTC) sus derivados sucedáneos o imitadores en lugares y puntos de venta en los cuales hay libre acceso de los menores de edad se debe garantizar que los productos de tabaco sus derivados sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneos o imitadores no sean accesibles desde los estantes al público sin ningún tipo de control, parágrafo 4º aquí hay modificación a partir de los 6 meses siguientes a la vigencia de la presente ley la superintendencia de industria y Comercio vigilará el cumplimiento de la reglamentación que para el efecto expida el ministerio comercio industria y turismo en lo concerniente a la venta comercialización y distribución incluido aquellos que se realicen por canales de comercio electrónico y plataformas digitales de los productos de tabaco cigarrillo tabaco y sus derivados sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneos o imitadores de tal forma que se evite el acceso a estos productos por parte de los menores de edad, parágrafo 5° se prohíbe la compra venta y distribución comercialización intermediación e importación de los sucedáneos o imitadores con sistema abierto, parágrafo 6° la compra venta uso distribución comercialización intermediación e importación de las cápsulas de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneos o imitadores deberán contar con un registro sanitario expedido por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA qué será otorgado en la medida que suministre la información a qué se refiere el siguiente párrafo esa entidad contará con un plazo máximo de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley para reglamentar de lo contenido en este parágrafo, en todo caso tanto el fabricante el importador el comercializador el distribuidor e importador asumen la responsabilidad de la calidad y seguridad de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistema similares sin nicotina (SSSN) y productos de tabaco calentado (PTC) cada uno de ellos deberá notificar al instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA con 30 días de anterioridad al lanzamiento del producto la siguiente información 1. nombre dirección oficina y datos de contacto 2. descripción del producto nombre y marca 3. fecha de incorporación en el mercado 4. lista de ingredientes y concentración de nicotina del producto 5. la valuación del riesgo toxicológico de los ingredientes en el producto que demuestra la seguridad de uso en condiciones normales y de mal uso previsible queda leída señor Presidente quedó con salario de Secretario.

**El Presidente.** Muchas gracias doctor Juan Diego leída la proposición entonces se abre la discusión continúa la discusión anunció que se va a cerrar se cierra la discusión abra el registro señor Secretario para votar el artículo 2º con la proposición avalada, por favor llame a lista para conocer la intención de voto de los congresistas.

**El Secretario.** Sí Presidente, muchas gracias para aprobación de la proposición del doctor Juan Diego Echavarría para el artículo 2º votando sí, se aprueba, votando no, no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Angela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Para un total de (18) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (1) voto por el **NO.**

Presidente la secretaría le certifica que se ha aprobado la proposición del doctor Juan Diego Echavarría del artículo 2º con 18 votos por el sí 1 voto por él no ha sido aprobada la proposición del doctor Juan Diego.

**El Presidente.** Y el artículo 2º Secretario.

**El Secretario.** Y el artículo 2º.

**El Presidente.** Entonces señores, mil gracias creo que este ha sido el artículo más discutido de la legislatura para qué anoten ahí en el libro de los récords, señor Secretario pasamos al artículo 3º del proyecto entonces señor Secretario, proposiciones para el artículo 3º.

**El Secretario.** El artículo 3º, tiene una proposición Presidente.

**El Presidente.** Perfecto ¿de quién es la proposición?

**El Secretario.** La proposición es del doctor Mauricio Toro Orjuela, esta sería una proposición sustitutiva, porque es sustitutiva de la principal.

**El Presidente.** Perfecto entonces, por favor, lea la proposición.

**El Secretario.** Bueno Presidente, proposición proyecto de ley No. 218 del 2019 Cámara 174, ah perdón Presidente permítame votar la sesión permanente antes de, sí por qué estamos ya ese el tiempo que pena.

**El Presidente.** Listo entonces ponga a consideración de los congresistas si aprueban la sesión permanente por favor llame a lista Secretario para votar sesión permanente.

**El Secretario.** Gracias Presidente.

**El Presidente.** Acá me están diciendo de la Subsecretaría que todavía no por favor verifique señor Secretario.

**El Secretario.** Haber son las, empezamos a las 8:43, 9:43 1 hora, 10:43 2 horas, 11:43 3 horas, tendríamos que tal vez tenía razón el subsecretario tendríamos que a las 12:10 minutos.

**El Presidente.** Perfecto entonces continué con la Lectura entonces.

**El Secretario.** De la *proposición: Modifíquese el artículo 3º del texto propuesto, proyecto de ley No. 218 del 2019 Cámara 174 del 2018 Senado de la siguiente manera: Artículo 3º modifíquese y adiciónesele 2 parágrafos nuevos al artículo 5º de la ley 1335 del 2009, el cual quedara de la siguiente manera: Artículo 5º políticas de salud pública antitabaquismo, los ministerios de la protección social y de educación nacional formularán, aplicarán, actualizarán periódicamente y revisaran estrategias planes programas nacionales multisectoriales, integrales del control del tabaquismo, tabaco y consumo de cigarrillos productos de tabaco y sus derivados, sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado en los menores de edad y a la población en general fumadora o no fumadora correspondientes a la política de salud pública que se haya estipulado e implementaran estas estrategias para propender por el abandono de consumo de tabaco de cigarrillos y sus derivados sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneos o imitadores así como la investigación independiente y libre de eventuales conflictos de interés así como la investigación y divulgación sobre sus efectos, el ministerio de salud y la protección social diseñará e incorporara dentro del plan nacional de salud pública las estrategias y acciones para identificar y promover la atención y demanda de servicios de rehabilitación, sensación y curación de la población fumadora enferma por causa por causas asociadas al tabaquismo dichas políticas, esto es lo que supuestamente va a cambiar en el artículo está subrayado con negrilla, dichas políticas de salud pública reconocerá el derecho que tienen las personas mayores de edad de acceder a información amplia suficiente y basada en evidencias científicas sobre tabaco, nicotina sus múltiples métodos de consumo con o sin combustión bajo un enfoque de reducción de riesgo y daño prevención del consumo en menores de edad y la prohibición del acceso de menores a estos productos; parágrafo 1º en negrilla y subrayado las palabras el instituto nacional de salud sigue normal, llevará a cabo el monitoreo y seguimiento sobre el impacto en la salud de los consumidores activos y consumidores pasivos sobre el uso de tabaco, cigarrillos y sus derivados sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) cigarrillos electrónicos producto calentado (PTC) sucedáneos o imitadores de los datos que resulten del monitoreo y seguimiento deberá rendir informe semestral el cual será difundido por diferentes medios de comunicación y estará disponible en todo momento para fácil acceso al público, las páginas oficiales de las entidades, hasta hay Mauricio Toro Orjuela porque tacha el parágrafo 2º en su totalidad,* ha sido leída la proposición Presidente.

**El Presidente.** Muchas gracias señor Secretario, entonces vamos a pedirle al doctor Mauricio Toro que de manera muy concisa haciendo el uso del principio de economía del lenguaje que él sabe utilizar nos explique esta proposición doctor Mauricio siga por favor.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Gracias Presidente, entonces son 3 cambios que propone la proposición; el primero de esos cambios adiciona un párrafo que habla del derecho a la información de los consumidores basándose en lo que hemos dicho siempre que es la evidencia científica y le incorpora la ley lo que dije en la sustentación de mi ponencia cuando iniciamos el debate de la reducción del daño de la política y el enfoque de reducción del daño que es tanto lo que ha insistido el gobierno nacional, la organización mundial de la salud y la organización panamericana de la salud y es un enfoque de política clara de reducción del daño, entonces simplemente le agrega este elemento que es importante, insisto que no es por capricho sino lo que buscamos es alinear la política antitabaco con la política de reducción del daño lucha contra las drogas y de esa manera podemos digamos vincularnos con el plan de gobierno del Presidente actual que se llama ruta futuro que les contaba de tal manera que con esta política de aproximación logremos precisamente eso, un enfoque de reducción del daño un tema que hoy tenemos que trabajar con el tema puntual de lo que implica precisamente las estrategias sobre la lucha antitabaquismo; en segundo lugar cambiamos hay el ministerio de salud por el instituto nacional de salud entendiendo nuevamente que es un tema de técnica jurídica y es hay que entregarle la responsabilidades directamente a quien las tiene para que de esa manera no queden ambigüedades y de pronto alguien que interprete mal le mande la responsabilidad que no debería o quien no quisiera recibirla pues no la reciba entonces aquí estamos diciendo hay que cambiar el ministerio de salud por el instituto nacional de salud directamente entregándole esa responsabilidad que es quien es realmente el encargado de realizar los seguimientos monitoreos y estudios sobre el consumo y la afectación para la salud de este tipo de dispositivos entonces por eso lo aclaro, tranquila doctora Norma que ya termino para que usted pueda intervenir y tercero se elimina el párrafo que le imponía a la superintendencia de industria y comercio la responsabilidad de llevar a cabo este control sobre todo el seguimiento y la calidad de las ventas comercialización y presentación de estos productos alrededor de un informe que hay que entregar, por qué, porque creo que es competencia de la SIC en este tema pero debe ir en otro artículo, entendamos que aquí se está modificando la ley 1335 y hay que ser muy juiciosos y ordenados, la ley 1335 a sido muy estratégica en cada uno de sus capítulos donde cada capítulo habla ordenadamente de responsabilidad, entonces no podemos ahora por modificarla y desordenarla porque se hace difícil de comprender luego para los ciudadanos de lo que hemos venido hablando puntualmente que esa claridad, por eso entonces yo lo único es dar esa estructura de la ley 1335 este pedazo no debe ir en este espacio si no debe modificar otro elemento de la ley 1335 por eso entonces estamos hablando hay de ese capítulo 2 que habla de disposiciones para prevenir el consumo de tabaco y sus derivados en menores de edad, población no fumadora artículo 5º de políticas de salud pública antitabaquismo, entonces yo lo que estoy diciendo es aquí, este artículo no va donde debería ir y mandémoslo para el artículo que debería estar incluido en la ley que hoy acabo de mencionar es la 1335 que se modifica entonces creo que no es correcto desde el punto de vista de técnica jurídica incluir acá disposiciones de comercio que no tienen nada que ver en el capítulo que estamos hablando es un tema de técnica legislativa no más no eliminarlo por siempre no es eliminarlo de aquí para pasarlo en el sector donde debe estar e incluirlo en ese punto que acabo de mencionar, entonces esas son las 3 explicaciones de cada uno de los cambios y modificaciones.

**El Presidente.** Muchas gracias doctor Toro, tiene la palabra la coordinadora ponente doctora norma Hurtado.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Estaba pegándose este sistema, bueno vamos a como él dice el doctor Toro vamos a organizarnos efectivamente empezando por las cosas en las que estamos de acuerdo estamos de acuerdo puntualmente en que el departamento administrativo nacional de estadística no debe estar aquí debe ser el instituto nacional de salud en el parágrafo 1º voy a empezar de atrás para adelante honorable Presidente debe estar el instituto nacional de salud es una realidad, es más, ayer miramos las funciones del instituto nacional de salud las miramos detalladamente hay un observatorio de salud pública se puede perfectamente encajar lastimosamente no pude hablar con la doctora Martha Ospina, no me contestó me imagino que tiene mil cosas no me pudo contestar pero comparto plenamente no obstante yo no eliminaría a el ministerio como ente rector, no lo en eliminaría y dejaría al ministerio como ente rector y al instituto nacional de salud allí en el parágrafo 1º respecto del parágrafo 2º que el doctor Mauricio en el orden que lleva la ley 1335 me sugiere que este en otro en otra digamos en el capítulo que le corresponde estoy también plenamente de acuerdo ahí que pasar este parágrafo al capítulo y al artículo que le corresponde de la ley 1335 y ahora quiero llegar puntualmente al inciso nuevo, el inciso nuevo pido permiso, señor Presidente quiero colocar una diapositiva por favor.

**El Presidente.** Dele perfecto.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** En el inciso nuevo hablamos sí me comparten la pantalla por favor, hablamos de la reducción del daño, cuando hablamos de reducción del daño Presidente y honorables. Cuando hablamos de reducción del daño que si usted evalúa todas la sustentación con que viene haciendo la industria de este tema esa es la principal bandera, esa es la propuesta con la que venden este nuevo tipo de productos, esa es una estrategia que la han argumentado, que busca reducir los daños producidos y los daños que hemos venido reiterando que produce la sustancia psicoactiva la nicotina, pero esto no me arroja que esto reduzca el consumo y si bien es cierto esto no podría aplicar para qué pasó con la presentación Daniel si bien es cierto eso no podría aplicar para los cigarrillos electrónicos lo que sí podría sustentar es que en el caso de los cigarrillos electrónicos el daño podría ser aún mayor porque aumentan el nivel de metal pues estos dispositivos pueden liberar otras sustancias y generar una mayor dependencia hoy revisado toda la literatura que hay tal vez la que el doctor Mauricio haya tenido a bien leer le hayan remitido más la que me han remitido a mí igualmente no sé si él ha tenido en su la posibilidad de analizarla hoy no se puede decir que hay la suficiente evidencia científica para determinar si sí o sí no son menos dañinos para el sistema cardiovascular, para el sistema pulmonar, para el sistema de para el tema del riesgo en cáncer, la evidencia muestra que si bien es cierto hay unos informes de los ingleses, esos informes ya han sido ampliamente debatidos por los conocedores y esos informes presentan serias debilidades ante esta duda de esta evidencia médica de dejar una ley reconocer el derecho a los mayores de edad en eso digamos que hay una aceptación por parte mía de acceder a la información ampliamente amplia y suficiente yo tengo que decir lo que yo escuche y lo que me sustentaron diferentes actores científicos; lo primero que existe un informe de la sociedad respiratoria Europea que es traducida y sustentada y qué presentada por estas universidades que ustedes ven aquí por el Icesi, por la universidad Del Valle, por la liga del cáncer, por varios actores donde dice es preciso recalcar que no existe hoy ningún nivel seguro de consumo de tabaco ni de exposición al humo del tabaco ni que la nicotina es una sustancia las que ni que la nicotina es una de las sustancias más adictivas que existen, afirma que aún no existe relación entre el consumo de estos dispositivos y la aparición de enfermedades es negar el derecho que tienen los ciudadanos a la información completa, entonces allí podríamos pensar, podríamos pensar que estamos generando esta posibilidad en la ley, estamos dándole este derecho al ciudadano pero en las circunstancias que están hoy los estudios científicos y la poca el poco tiempo que llevan estos dispositivos electrónicos en el mercado pienso yo que podríamos estar generando un riesgo para quienes acceden y para quienes acceden a este tipo de dispositivos, ya voy a darle la palabra doctor Mauricio sobre todo porque sabemos hoy el tema de los saborizantes, el tema de los metales pesados, el formaldehído y la gran mayoría de fumadores que quieren dejar de fumar no lo han podido conseguir esa es una realidad, es tan alta la adicción y lo vemos en los casos más cercanos como lo sustentaba yo el día de ayer hemos conocido personas que dejan de fumar 1 o 2 años nosotros tenemos Senadores a quienes le tenemos respeto y gran afecto y los vemos sustentando este tipo de leyes pero también los vemos en el pasillo queda a la plaza del palacio Presidencial, los observamos haciendo este tipo de leyes y consumiendo cigarrillo porque no es posible dejarlo entonces cada día se va mejorando la evidencia científica pero esto es una batalla que se está dando en contra de una epidemia que no se ha ganado que el daño sigue presente en el sistema de salud Colombiano entonces yo sí quisiera que el doctor Mauricio nos dijera cual es la intención, él dice que me va a aclarar cuál es la intención de este inciso para yo revisar para que sigamos el estudio pero quiero concluirles lo que nos dicen estas sociedades científicas Colombianas amparados en el estudio Europeo en conclusión no es prudente mi responsable asumir el enfoque de reducción del daño cuando aún se desconoce a largo plazo el impacto que tendrán el uso del PTC y el SEAN y SSSN en la salud de los fumadores, exfumadores, así como en las personas expuestas de manera pasiva a los aerosoles de estos productos dado que contienen sustancias que son tóxicas y que son cancerígenas, entonces, señor Presidente, es por eso que este inciso aun de verdad no logro acompañarlo y qué pena que me tenga que explicare el doctor Mauricio por qué él dice yo explicado 1,2,3,4 veces, pero si le pediría que me lo tuviera que volver a explicar para yo poder aceptarlo.

**El Presidente.** Perfecto doctora Norma mil gracias, doctor Mauricio la palabra para la explicación.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** No lo que primero que digo es que no lo he explicado 3 y 4 veces lo voy es aclarar en este momento porque creo que me está malinterpretando doctora Norma lo que estoy tratando de explicar y sugerir en ese artículo, lo primero que me preocupa a mi enormemente pero que me deja super preocupado con la intervención de la doctora Norma es que se quiera desconocer la importancia de las estrategias de reducción del DANE yo estoy incorporando este artículo no por capricho insisto sino que y quiero que quede claro también que acaba de decir usted que esto es un argumento de la industria no esto es una política global de la organización panamericana de la salud, de la organización mundial de la salud, del gobierno nacional ojo qué es que es venido hablando el gobierno nacional adoptó hay 2 políticas rectoras de prevención del daño de prohibición y lucha contra las sustancias psicoactivas en el país que están generando tantos problemas de salud pública y para mí este artículo va en ese sentido de seguir apoyando la lucha contra las sustancias psicoactivas pero sobre todo partiendo de la base de la política integral para la prevención y atención del consumo incorporada en la resolución 089 de 2019 del ministerio de salud y segundo insisto el plan de lucha contra las drogas ruta futuro del gobierno actual para enfrentar el problema de las drogas, yo solamente le estoy dando fuerza a esa política integral de reducción de daño de lucha contra las drogas de control y prevención de sustancias psicoactivas eso es lo que estoy tratando de meter allí para darle fuerza entonces no entiendo por qué la mala interpretación a un artículo va en el sentido de las 2 políticas rectoras del gobierno y del estado Colombiano frente a un flagelo cómo es el consumo de sustancias psicoactivas eso es un tema muy importante entonces creo que le está dando usted una visión errada o aproximación porque la justificación que me da no responde al interés de este artículo qué reiteró por cuarta vez va en sentido de las 2 políticas que adoptó Colombia de lucha contra las drogas y prevención integral para la aprehensión y atención del consumo entonces ambos documentos son las estrategias de prevención del daño que en repetidas referencias se han mencionado por diferentes entidades y que la doctora Norma pues le aduce a una industria con la que todos estamos con la que todos estamos en contra esto es del gobierno y son políticas rectoras globales la estrategia de reducción del daño lo que busca como dice su nombre precisamente es que las personas que ya son consumidoras conozcan de los riesgos de lo que implica el consumo de estas sustancias para que lo puedan dejar y abandonar con información técnica y científica evidenciada y vigilada por las autoridades de salud del estado esto que esto no es que un científico x porque para un estudio x hay otro estudio x esto es que el estado se sienta y diga mire señores los riesgos de estas sustancias son éstos estos y que quienes fuman puedan dejar de fumar porque no podemos pensar solamente en el problema de salud pública de los que van a empezar tenemos que pensar en los que hoy fuman que tengan los argumentos para dejar de fumar y conozcan el daño de lo que esto implica, por eso esas políticas globales del gobierno y del estado que incluyo en esa proposición pero qué ustedes no se en un acto de desconfianza creen que yo estoy tratando de justificar otras cosas que no son hablo de la política rectora nacional global incluida ahí para advertir del riesgo del daño con información certificada y controlada por el estado de que se va a decir allí.

**El Presidente.** Gracias doctor Toro, tiene la palabra el representante José Luis Correa por 2 minutos.

**H. Representante José Luis Correa López.** Presidente antes de iniciar me puede el Secretario leer exactamente la proposición del doctor Mauricio Toro porque tengo una duda y quisiera pues antes de empezar a hablar del tema, resolverla.

**El Presidente.** ¿En la parte final?

**H. Representante José Luis Correa López.** No la proposición sobre este artículo exactamente.

**El Presidente.** Secretario léale las modificaciones, la parte que está negrita por favor.

**El Secretario.** Si la parte que está en negrita doctor, Presidente de negrita y subrayado dichas políticas de salud pública reconocerá el derecho que tienen las personas mayores de edad de acceder a información amplia suficiente y basada en evidencias científicas sobre el tabaco, nicotina, sus múltiples métodos de consumo con o sin combustión bajo un enfoque de reducción de riesgo y daño prevención del consumo en menores de edad y la prohibición del acceso a menores a estos productos, y la otra parte que el doctor es aumentan el parágrafo 1º la palabra instituto nacional de salud y quita el parágrafo 2º.

**El Presidente.** Perfecto Secretario, doctor Correa tiene la palabra.

**H. Representante José Luis Correa López.** Listo cual es mi pregunta y porque llego yo a eso hablamos de la estrategia de reducción de daños, que es lo que está pasando hoy y cada vez hay más evidencia y es algo que nosotros tenemos que revisar desde el punto de vista técnico y qué tan efectivos son todos los elementos tipo babyn y toda esta vaina sobre las cuales estamos debatiendo como una verdadera estrategia del control de daños y por qué esto es importante porque se ha rebatido que este tipo de elementos sean menos nocivos que el cigarrillo porque a diferencia del cigarrillo estos elementos si hacen lesiones agudas entonces al sí hacer lesiones agudas aumentan el riesgo de la carga fiscal y del daño inmediato sobre los pacientes entonces en muchos países que hace unos pocos años empezaron con este tipo de métodos para hacer reducción de daños claro la política de reducción de daños ha mostrado su efectividad en muchas situaciones por ejemplo consumo de heroína entonces cuando usted sabe que tiene un paciente sin retorno donde usted le hace una reducción de daños dónde lo pasa a metadona él sigue consumiendo opiáceo, claro que sí, pero con reducción significativa del impacto en salud a ese paciente si usted no lo puede meter un programa de metadona pero usted lo que es un intercambio de jeringas, cuartos de consumo, entrenamiento para el uso de anoxona está haciendo reducción de daños cierto pero qué pasa hoy cada vez más debido a las evidencias esperen que tengo un problema con mi hija se las presento, debido a que tenemos un problema sobre la evidencia generada ya que es mucha la evidencia que en primera instancia se conoció para manejar estos métodos como un elemento de reducción de daños se ha demostrado en Europa y en Latinoamérica que hay un serio conflicto de intereses por qué han sido las mismas compañías que generan dichos elementos las que han pagado para hacer los estudios donde se demuestre la evidencia y esta no ha sido replicable en estudios aleatorizados y randomizados, cuál es el problema de esto en medicina aquello que no es replicable no es aplicable entonces sí la evidencia de las tabacaleras y esto no es porque sea un argumento de las tabacaleras ni mucho menos de lo que está haciendo el doctor Mauricio Toro tiene toda la veracidad del caso cuando se pueda hacer reducción del daño hay que hacer reducción del daño y tiene todo el sentido del mundo pero que hay que hacer entender si está en verdad es una estrategia que sirve para la reducción del daño que hay es donde queda la duda y queda la duda es, uno que haya evidencia replicable sería que demuestre que aquí esto en verdad funcione para reducir el daño y el impacto fiscal, dos adicional a eso la evidencia que tenemos más digamos que de mayor peso está completamente contaminada por un conflicto de interés de base al momento valdría la pena tener esto en cuenta para una terapia porque termina siendo una terapia de reducción del daño a mí me quedan mis dudas y ahí es donde yo quisiera que ampliáramos la discusión sobre este articulo porque yo lo he venido hablando con varios amigos neumólogos y hemos venido hablando con personas de sociedad de neumología esto se vendió en primera instancia como la panacea para que la gente dejara de fumar que porque se pueden regular las cantidades de nicotina que porqué, pero terminamos teniendo pacientes con lesiones pulmonares que nunca habíamos tenido con el cigarrillo nunca habíamos tenido muerte súbita por cigarrillo pero si tenemos lesión pulmonar aguda que genera una falla pulmonar aguda que genera muerte en pacientes con este tipo de sustancias eso preocupa mucho porque entonces yo no puedo escalonar la sustancia al momento de pensar, al momento de pensar una terapia de reducción de daños esto sería igual que pensar que yo tengo un paciente adicto al tramadol y en la terapia de reducción de daños en lugar de bajarlo lo subo a heroína, esa es más o menos la misma lógica entonces bajo el principio de precaución nosotros tenemos que pensar que estos elementos hoy con la evidencia que hay no son lo suficientemente efectivos o no son los adecuados para hacer política de reducción de daños.

**El Presidente.** Gracias doctor Correa, vamos a votar entonces señor Secretario la sesión permanente, por favor llame a lista para verificar el sentido del voto.

**El Secretario.** Sí Presidente para votar la sesión permanente:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Angela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de dieciocho (18) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente la secretaría le certifica que ha sido aprobada la sección permanente por 18 H. Representantes. Siendo las 12:17 minutos.

**El Presidente.** Perfecto continuamos en la discusión entonces de la proposición, tiene la palabra el doctor Mauricio todo por un minuto por Mauricio para que haga su aclaración.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Gracias no, quería decir que estoy de acuerdo con la presentación que hace José Luis y es precisamente de eso de lo que hablamos que podamos tener ese artículo incluido allí para que el estado Colombiano pueda en el marco de esa política advertir sobre los riesgos de lo que implica el consumo de qué tipo de sustancias con esos dispositivos entonces si nosotros dejamos incluidos estos vamos además en el sentido entre esas 2 políticas y lo que digo es que si quiere podemos agregar hay un parágrafo de que todos los estudios que fundamenten y justifiquen este tipo de información deben ser avalados por el ministerio de Salud para evitar el riesgo de que hacen las verriondas es que mete estudios no de alguna manera avalados como decía el doctor homologados José Luis y de esa manera nos metan gato por liebre entonces lo que yo haría es agregar ese parágrafo 1º que todos esos estudios deben estar avalados por min Salud porqué qué es lo que pasa hoy la gente no sabe de todos los riesgos de lo que implica vapear por qué piensa que es un mecanismo super idóneo para dejar de fumar entonces lo que digo es pues es que estos estudios demuestren e informen a la ciudadanía de manera correcta del riesgo que están asumiendo al hacerlo que es lo que pareciera no estar en la población pero entonces por eso tan importante meter ese pedacito para permitir que la gente tenga acceso a información de calidad amplia y suficiente y basada y avalada por el ministerio.

**El Presidente.** Perfecto gracias doctor Toro, tiene la palabra la doctora Norma Hurtado.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Hay momentos en que uno se cansa de la virtualidad y hay otros momentos en que la virtualidad es muy muy buena sobre todo para los que ya somos tan mayorcitos, bueno quiero decirles que no es fácil para un cómo abogado expresarse de estos temas tan científicos gracias al doctor José Luis pero inmediatamente el doctor Mauricio terminó la sustentación casi que el chat no dejan de hablar y de parar diciéndome algo lo primero la política de consumo de sustancias psicoactivas la 08 del 2019 excluye expresamente todo lo que tiene que ver con el tabaco y cómo lo dice textualmente pido permiso señor Presidente es importante aclarar la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas resolución 089 señala expresamente que ahora bien dado que Colombia ha consolidado un marco regulatorio propio para el control de tabaco sustancia psicoactiva legal a través del convenio marco para el control del tabaco la ley 375 y demás normas jurisprudenciales concordantes esta política no incluye ninguna referencia a dicha materia en todo caso las personas que consumen sustancias psicoactivas tienes derecho a una atención integral en salud individual en el programa nacional de cesación del consumo con nosotros se encuentra la doctora Lorena y no le voy a pedir que participe pero dentro de todo lo que hemos la doctora Lorena Viviana Calderón pero dentro de todo lo que se ha analizado de la mano así como lo dice el proponente de la mano del misterio yo me sorprendí porque yo digo como la EP dónde está el documento que me dice que la OMS respalda la reducción del daño a través de estos productos electrónicos yo no puede ser que haya leído tanto y no hayan visto esto no lo que nos dice es que debemos adoptar una regulación pero no la más débil, la más fuerte entre otras alberga hasta la posibilidad como ha ocurrido en otros países ayer lo expresábamos de la prohibición entonces abrir esta puerta para reconocer para que el estado Colombiano reconozca los derechos de los cigarrillos electrónicos y este tipo de sistema para que los estudios yo de verdad no, no estoy en la capacidad de avalarlo yo estoy aferrada al lineamiento del marco estoy alineada y digamos que consciente de todas las sustentaciones qué ha hecho el ministerio doctor y en ese orden de ideas y hoy con la certeza que tengo también de lo que sustentó el doctor Mauricio yo no avalaría la pertinencia del inciso en este articulado yo le pediría respetuosamente que lo pusiera a consideración sin el aval de la coordinadora y le invitó al doctor Henry Fernando a que me acompañe en ese proceso.

**El Presidente.** Gracias doctora Norma tiene la palabra el doctor Henry Fernando Correal.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** No en el mismo sentido señor Presidente es primero pues felicitar la intervención y del doctor José Luis Correa definitivamente los médicos tienen más claro el tecnicismo de lo que estamos hablando, yo soy contador público y apenas estoy aprendiendo a leer según dijeron hoy, Presidente es que esto es una norma regulatoria y a mí me parece que sí es muy importante la política de la reducción del riesgo como lo expresaba el doctor Toro pero considero que para eso está esa política o sea nosotros no tenemos que incluirlo en esta ley en este articulado que estamos simplemente regulando mejor dicho actualizando la medida antitabaco e incorporando estos dispositivos que ha generado el mismo la misma industria primero vendiéndolos como como sustitutos y como la gran solución al problema del tabaquismo y resulta que han convertido eso en un problema mayor entonces yo considero y por eso me uno a la propuesta de la doctora Norma de no avalar la proposición esa parte de la proposición de incluir el inciso estoy totalmente de acuerdo con dejar sacar al DANE incorporar al instituto nacional de salud para el seguimiento eso sí me parece que es un gran aporte y considero que eso sí se debe preservar para poder preservar el articulado el proyecto gracias Presidente.

**El Presidente.** Perfecto doctor Correal tiene la palabra el doctor Jairo Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Gracias Presidente en aras del tiempo voy a tratar de verdad no extenderlo mucho han dado unas muy buenas explicaciones han prolongado este articulado pero hay varias cosas y quiero de tanto pedir el favor, lo primero no trataremos aquí de decir que estamos descubriendo el agua, que el agua moja no o sea hay cosas que ya hemos en el proyecto de ley que están muy claras y es que definitivamente estamos en contra del tabaco que todos estamos en contra del tabaco que produce cáncer que por eso han habido tantas políticas del aumento del costo en este momento los impuestos todo lo que se ha hecho a nivel mundial y a nivel nacional para regular en eso estamos todos regular el nivel del tabaco el consumo del tabaco después viene el tema de nicotina que era adicción que sabemos que produce adicción que todos estamos a favor de que obvio nuestros jóvenes están tentados ahora con estos nuevos vapeadores a caer sin querer queriendo más adelante en fumar eso estamos de acuerdo porque es que muchas veces se dice que protejamos los niños, ya lo estamos protegiendo y todos los 19 estamos de acuerdo en ese proceso, yo veo aquí un tema y es que en medicina doctor Acosta utilizamos mucho el término de estudios controlados ojala doble ciegos aleatorizados en los cuales usted coge una población y a unos les da placeo y a otros les da el medicamento y se miran los resultados y si obvio hay una mejoría con una incidencia bastante alta es un medicamento que si sirve entonces aquí hay estudios serios a nivel de la FBA, The New England esos estudios son serios y lo que sí se puede demostrar es que uno y lo han dicho esto como tal no va a sustituir que las personas dejen de fumar está claro eso lo hemos dicho todos pero qué tal vez sí a jóvenes dejamos que ellos caigan en la posibilidad de estar con esos vapeadores pues que se va a hacer como una costumbre y terminen tal vez más adelante fumando qué puede ser también entonces y que usted lo hemos hablado con usted doctor Acosta el tema de que a veces pequeñas dosis continuamente van a generar un daño crónicamente y eso estamos de acuerdo y que muchos elementos de estos que no es el humo pero que sí generalmente al generar la combustión pues pueden pasar pequeñas partículas que van a producir lesiones hasta el momento se dice que mucho menos no hay estudios serios que nos digan sí o no pero suponemos que sí, pero ahí sí me parece que y desde un principio lo dije no debimos haber metido la regulación del tabaco en el mismo proyecto de la 375 debió ser aparte bueno ya lo estamos discutiendo eso no va para atrás pero si tenemos que modernizarnos y en eso sí quiero decir que lo que se busca sobre advertir sobre riesgos es algo que creo que todos estamos de acuerdo hay que advertirlo y es un derecho a la información que es lo que está pretendiendo la proposición del doctor Toro y me parece bien eso pues no tiene ningún daño antes es como para evitar lo que ha mostrado bueno en la política con el tema de las sustancias psicoactivas sí es bueno esto apliquémoslo a este lado para qué las personas como tal vayan conociendo que hay unos factores de riesgo y qué es mejor prevenir y que más adelante estar diciendo no hay estudios y por eso te permitió que llegásemos a tener de pronto secuelas graves la verdad yo considero que es importante la proposición y por eso esta discusión, gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Muchas gracias doctor Cristancho, entonces continúa la discusión sigue anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Sólo una aclaración.

**El Presidente.** Doctor Toro un minuto.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Es que es una aclaración no más porque es que veo que genera mucho ruido el parágrafo pero insisto que lo único que busca es lograr la prevención el daño y la reducción del consumo es que el parágrafo anterior de la política nacional queda evidente esto se lo hablo la doctora Norma que las estrategias de reducción del daño ya están incorporadas en esa estrategia Colombianas de lucha contra las sustancias esto lo están haciendo a través del fortalecimiento de todo lo que son los factores protectores, de procesos de prevención tratamiento rehabilitación integral inclusión todo eso que aborda de manera cómo digamos transversal las acciones de la política de afectación individual y colectiva, entonces creo que eso con la ruta a futuro del presidente Duque en concreto ya para resumir todas las acciones dice ese plan de desarrollo de esa ruta, todas las acciones de la política en materia de reducción de consumo se organizan en 4 ejes promoción de la salud prevención reducción de daños y atención destacando con fundamento la evidencia científica y las experiencias significativas producidas en los últimos años entonces creo que eso es lo que yo quiero que quede claro y es información para garantizar que la gente sepa del daño que se hace yo no tengo ningún problema.

**El Presidente.** Perfecto doctor Mauricio, se cierra la discusión, señor Secretario ponemos a consideración la proposición del doctor Mauricio Toro por favor abra el registro para la votación, doctora Norma tiene la palabra un minuto por favor para que avancemos.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Gracias sí un minuto señor Presidente yo pienso que acorde a lo analizado, acorde a los sustentado por el ministerio no se puede hablar qué estamos haciendo un acompañamiento a las campañas de información entregadas por el ministerio de Salud, las campañas del ministerio de Salud es más la documentación que nos ha entregado el ministerio de salud es que la información debe ser manejada desde la salud y la educación que este tipo de enfoque de reducción del riesgo no goza, no goza de la credibilidad que se necesita por el ente rector que es el ministerio sumado a que debemos insistir que la reducción del riesgo está separado en la política de control del tabaco, estamos en 2 temas totalmente diferentes entonces yo acojo lo que argumente en la primer parte de la proposición del doctor Mauricio lo que tiene que ver con el departamento administrativo de estadística que le doy toda la razón a él pero en ese inciso lamentable no lamentablemente no lo puedo acompañar no acojo esa filosofía del enfoque de reducción del riesgo de la industria no la acojo no la aceptó como tal y anuncio mi voto es negativo para esa proposición.

**El Presidente.** Perfecto doctora Norma, tiene la palabra el doctor José Luis Correa.

**H. Representante José Luis Correa López.** Pero antes 30 segundos voy a hacer una pregunta al doctor Toro para que de una vez lo responda va con la modificación que él dijo o sí es la modificación que él dijo después que me respondió, porque esa modificación hace el artículo digamos que muchísimo más efectivo porque obliga a que la evidencia expuesta sea una evidencia avalada y no la evidencia en que los distribuidores quieren dar, entonces van a pagar un estudio de 500 millones de pesos y dicen a no esta es la panacea y le van a vender a la gente esa idea entonces sí me gustaría porque eso sí le da muchas más herramientas a la proposición y lo que él propuso cuando me respondió y es que armemos un parágrafo donde se obliga a que la evidencia que se utilice para este tipo de elementos sea digamos que avalada por algunos entes de mayor jerarquía.

**El Presidente.** Listo doctor Correa, doctor Mauricio Toro una moción.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** No yo lo que le quiero decir a la doctora Norma es que se abstenga de ese tipo de ligerezas que es de ayer está metiendo a cada uno de los que queremos mejorar el proyecto introducir algo que lo que hace es que estos ideales niños niñas y adolescentes con el chiclecito este de qué es que la industria, a mí la industria me vale huevo doctora Norma yo no estoy trabajando para la industria yo estoy trabajando es porque sea un proyecto que tenga un enfoque inteligente un proyecto que responda a las necesidades a decir que precisamente aleje estos productos de niños niñas adolescentes con una política lógica de control del daño es lo que he venido hablando yo aquí es que usted cada que puede entonces dice que la industria y que esto la política de control y prevención del daño no es de la Industria es una política global que el gobierno nacional ha asumido y qué lejos está de representar a esas tabacaleras que insisto yo no tengo nada que ver con ellas no las avalo no las aceptó yo no soy fumador y cuando veo a gente fumando me preocupo y le digo a mis amigos que lo dejen de hacer porque sé que atenta contra la salud de los Colombianos lo que nos cuesta y sobre todo porque tengo sobrinos y primos a los que quisiera yo siempre ver saludables y que jamás caigan en el consumo de estas sustancias entonces yo quiero que quede claro porque es que cada que puede hablar de la industria tabacalera yo siento como si uno estuviera en parte de ellas y yo reiteró que estoy trabajando es porque el proyecto quede blindado para que de esa forma se protejan los niños niñas adolescentes y hacer un proyecto que responda no de manera populista sino estratégica inteligente a lo que queremos que es cuidar la salud de los Colombianos de los jóvenes del país eso quiero que quede claro y no aceptó una más de esas intervenciones en ese sentido.

**El Presidente.** Doctor Mauricio gracias yo les pido a todos que estén tranquilos qué importante que puedan defender sus posiciones estamos dando todas las garantías todo el tiempo toda la tranquilidad porque entendemos la importancia del proyecto entendemos que la gente está muy pendiente de la comisión de las decisiones por eso les pido que tranquilos que guarden la compostura que aquí el tema es que podamos discutir todas las posiciones, doctor Jorge Gómez tiene usted la palabra.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Señor Presidente yo es en el mismo sentido del doctor Correa porque el doctor Correa le preguntó al doctor Toro sí aceptaba introducir lo que anunció verbalmente en la intervención en el parágrafo, y creo que va hacer resuelve el, la inquietud de la doctora Norma y le da tranquilidad al doctor Mauricio y nos permitiría aprobar la proposición con la vinculación del instituto nacional de salud y las otras cosas que los ponentes consideran positiva.

**El Presidente.** Perfecto doctor Gómez, muchas gracias, continúa la discusión sobre la proposición, si continúa la discusión ¿Doctor Toro quiere contestarle la pregunta al doctor Gómez? y al doctor Correa?

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Si me disculpo porque no respondí ahoritica ambas sí las aceptó porque creo que lo hace ya viable acepto esa parte.

**El Presidente.** Perfecto entonces por los ponentes exacto por los ponentes tiene la palabra uno de los ponentes para ver si ya acordar sobre esta proposición, doctora Norma.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Gracias señor Presidente yo me apoyó en el concepto de las sociedades científicas tal como lo dijo el doctor Correa la reducción del riesgo no tiene cabida en este proyecto de ley lo dice la comunidad científica y mi voto es negativo señor Presidente.

**El Presidente.** ¿Ya enviaron la proposición del doctor Mauricio Toro, envió el cambio en la proposición? quitando la parte, doctor Mauricio Toro explíqueme una cosa que aquí me perdí un momento, va a retirar la parte del control del riesgo de la proposición entiendo.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** No, no lo que estamos haciendo es lo que decía el doctor Correa que apoyaba en lo que yo digo que se agregue un párrafo allí donde diga que todos esos estudios deben estar avalados por el ministerio de Salud todos los estudios que garantizan información del DANE entonces que los estudios no sean ligeros sino que los avale min Salud qué era lo que le daba tranquilidad al doctor Jorge Gómez Jorge Gómez y al doctor Correa para poder apoyar la proposición que el resto ya pues está saldado, incluso ya está radicada.

**El Presidente.** Perfecto acabemos, señor Secretario entonces certifíqueme le llegó ya la modificación qué incluyó el doctor Correa, el doctor Toro.

**El Secretario.** Presidente haber le quiero informar a la Comisión que tengo una falla técnica, no tengo el otro computador con energía desde que se fue la luz, acá hay una falla técnica la están solucionando, pero Augusto que está en la plataforma me puede certificar si por el correo institucional llegó la proposición del doctor Mauricio Toro.

**El Presidente.**  Doctor Augusto.

**Señor Augusto Cardona.** Sí señor, efectivamente ya está y la estoy enviando a su WhatsApp para ver si desde ahí la puede leer.

**El Presidente.** Perfecto gracias Augusto, entonces por favor señor Secretario verifique su WhatsApp a ver si tenemos el cambio de la proposición, doctora Norma siga tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Señor Presidente ha habido suficiente ilustración aquí pero el ministerio de salud insiste en sustentar y acompañar este artículo para explicarlo sólo se lo presentó a consideración para que usted lo consulte con los honorables congresistas si ellos quisieran tener mayor claridad gracias señor Presidente en caso.

**El Presidente.** Gracias doctora Norma.

**El Secretario**. Presidente aquí tengo la proposición por WhatsApp, sí Presidente entonces voy a leer la parte pertinente a lo que está en negrilla sí Presidente.

**El Presidente.** Si perfecto léala.

**El Secretario.**  Doctor Mauricio está de acuerdo, porque es qué.

**El Presidente.** Si léala Secretario que es el, la parte que se agrega a la proposición que ya habíamos leído.

**El Secretario.** Dichas políticas de salud pública reconocerán el derecho que tienen las personas mayores de edad de acceder a información amplia suficiente y basada en evidencia científica avalada por el ministerio de salud sobre tabaco nicotina sus múltiples métodos de consumo con…

**El Presidente.** Señor Secretario por favor continúe con la lectura.

**El Secretario.** Sí Presidente que apaguen los micrófonos y vuelvo a leer la parte pertinente en negrilla y subrayada de la proposición del doctor Mauricio Toro Orjuela dichas políticas de salud pública reconocerán el derecho que tienen las personas mayores de edad de acceder a la información amplia suficiente y basada en evidencia científica avalada por el ministerio de salud sobre tabaco nicotina sus múltiples métodos de consumo con o sin combustión bajo un enfoque de reducción de riesgo y daño prevención del consumo en menores de edad y la prohibición del acceso a menores a estos productos pues yo no sé eso es lo que el doctor Mauricio me dirá sí ese es el cambio que le hizo a esta nueva proposición.

**El Presidente.** Entonces ahí lo tenemos, doctor Mauricio sí.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Si se le agregó el pedazo de que deben estar avaladas por el ministerio.

**El Presidente.** Perfecto entonces antes de darle la palabra al doctor Henry Correal les quiero preguntar tenemos con nosotros a la persona delegada que maneja estos temas en el ministerio de salud sería importante conocer su posición pero tendríamos que declararnos en sesión informal, entonces le preguntó a la plenaria si quiere declararse en sesión informal para que le demos la palabra a la delegada del ministerio para que nos aclare algunas dudas sobre estos temas entonces señor Secretario por favor llame a lista para ver si la comisión quiere declararse en sesión informal para escuchar a la delegada del ministerio sobre este punto en particular llamé a lista por favor.

**El Secretario.** Sí Presidente, votando sí, se aprueba, votando no, no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Angela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (19) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente la secretaría le certifica que esta sesión informal ha sido aprobada por unanimidad por los 19 H. Representantes miembros de la Comisión Séptima, aprobada la sesión informal siendo las 12:46 minutos.

**El Presidente.** Perfecto señor Secretario entonces damos la bienvenida a la doctora Lorena Calderón del ministerio de salud, doctor Toro para una moción de procedimiento.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Es para consultarle si también pueden invitar al director de esta asociación de investigadores científicos en la prevención de adicciones para que nos cuente también la importancia de lo que implica en la política pública la información del daño y prevención del daño que es lo que me tiene tan preocupado de que la gente tenga información sobre el daño que se hacer consumir este tipo de sustancias este también podría contar el por qué científicamente esto es importante para las…

**El Presidente.** Gracias doctor Toro, doctor Faber para una moción de orden.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.** No es que la hice después de la participación del doctor Toro simplemente manifiesto o les quería recordar que es válido escuchar a las dos partes así que Presidente le agradecería de tener yo la posibilidad de escuchar a la persona que dice el doctor Toro.

**El Presidente.** Gracias doctor Faber entonces tiene la palabra la doctora Lorena Calderón del ministerio de salud doctora Lorena bienvenida.

**Doctora Lorena Viviana Calderón Pinzón, Profesional Especializado ministerio de Salud.** Señor Presidente muy buenos días muy buenos días para los honorables representantes en nombre del señor ministro de salud el doctor Fernando Ruiz en nombre del señor viceministro Luis Alejandro Moscoso me permito dar unas claridades técnicas y a nivel de política pública sobre el importante proyecto de ley que se está discutiendo en este momento en primer lugar frente al tema de sustancias psicoactivas el ministerio de salud a través de la resolución 089 del 2019 expresamente excluye de esta regulación a los productos de tabaco y sus derivados entendiendo que sus productos cuentan con un marco regulatorio propio y robusto que ya ha sido avalado por la organización mundial de la salud esto qué significa que la teoría y los enfoques de reducción de riesgos y daños no aplican para el tema de tabaquismo y este porque, porque en tabaco no hay consumos seguros no hay niveles seguros de consumo ni  de exposición a esta clase de productos quisiéramos dejar primero esa claridad en segundo lugar frente al tema de la información que se le allegue a los consumidores estamos completamente de acuerdo en que tiene que ser la mejor evidencia basada en la mejor información sin embargo en lo que tiene que ver con los mecanismos para la cesación del tabaco el ministerio de salud en conjunto con la organización panamericana de la salud construyeron desde el año 2017 el programa nacional de cesación de consumo de tabaco el cual cuenta con la mejor evidencia científica sobre las alternativas farmacológicas y no farmacológicas para dejar de fumar esto bajo la decisión voluntaria del fumador de evitar y de reducir este consumo por supuesto este documento no incluye el uso terapéutico de esta clase de productos no existe en este momento evidencia científica suficiente que corrobore que estos productos ayudan a la cesación del tabaco precisamente que por eso no aplican las posiciones de reducción de riesgos y daños aquí no estamos hablando como bien lo ejemplificada el doctor Correa en caso de una sustancia psicoactiva ilegal aquí estamos hablando de un consumo que se quiere llevar al no consumo no a una disminución de riesgos el tabaco calentado los productos de nicotina o sin nicotina perpetua la adicción y esto nos genera un riesgo tanto para los fumadores como para los no fumadores frente al tema de los estudios avalados por el ministerio de salud nosotros de manera constante y digamos de última expedición contamos con la circular 032 del año 2019 la cual claramente habla sobre instrucciones de alerta y recomendaciones sobre esta clase de productos de manera constante el ministerio de salud está estableciendo campañas de información sobre la nocividad de estos productos por lo tanto la población está completamente informada y actualizada recordemos que el ministerio de salud se basa en la mejor evidencia científica y esa es la avalada por la organización mundial de la salud y por la organización panamericana de la salud reitero y agradezco estos pocos minutos que me dan para intervenir no es aplicable la teoría de reducción de daños al tema del tabaco porque no hay consumo seguros de esta clase de productos quiero llamar la atención sobre la definición de productos del tabaco que se establece en el convenio marco para el control de tabaco tratado jurídicamente vinculante que incluyen tanto los que generan combustión como cualquier otra clase de productos entonces no solamente estamos hablando de los que generan combustión sino de los que se chupan se marcan o se consumen de otra manera incluyendo en los productos de tabaco calentado los cuales no pueden hablar tampoco de reducción de riesgos y daños reinsisto si un fumador quiere voluntariamente dejar de fumar puede hoy acudir a su entidad prestadora de salud a solicitar la implementación del programa nacional de cesación de consumo del tabaco y me despido con esta cifra solamente entre el 10 y el 20% de los fumadores requiere terapias de intervención farmacológica para dejar de fumar esto quiere decir que el 80% se pueden tratar con consejería breve e intervenciones cognitivo conductuales lo cual confirma más que podemos hacer más cosas a partir de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad que a través de intervenciones farmacológicas muchísimas gracias y esperamos haber sido totalmente claros en esta posición y reiteramos frente a los estudios nos parece perfecto podemos nosotros hacer esa valoración, pero no podemos cambiar el enfoque de las políticas de control de tabaco que hasta el momento han sido absolutamente efectivas lo corroboran las encuestas que evidencian la tendencia a la baja de la prevalencia del consumo de tabaco en todas las poblaciones yo les pido en nombre del ministerio de salud y protección social y de toda la población Colombiana que tengan en cuenta los éxitos de esta política que ha sido reconocida por la organización mundial de la salud la organización panamericana de la salud no podemos poner en riesgo los logros de política pública que se ven reflejados en la salud de nuestra población muchísimas gracias.

**El Presidente.** Doctora Lorena usted muchísimas gracias quiero preguntarle a la corporación si se desean regresar a la sesión formal para continuar con el estudio del articulado, señor Secretario, doctor Toro.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.**Presidente recuerde que va a hablar en este momento Julián Quintero qué es el director de la corporación acción técnica social entidad con estatus consultivo especial ante naciones unidas de todo lo que implica información prevención y control de consumo de sustancias.

**El Presidente.** Bueno déjenme yo les, déjeme yo les hago una aclaración acá con el tema al doctor Toro y a todos este proyecto ya tuvo sus audiencias públicas y ha intervenido absolutamente todo el mundo es un proyecto que se ha discutido a profundidad pedí que escucháramos al ministerio porque es la entidad rectora de la política pública en el país y se me hace muy valioso escuchar su posición precisamente en este artículo pero no podemos convertir el debate doctor Toro en una audiencia pública entonces lo perfecto entonces lo que voy a hacer es someter a votación si la corporación quiere regresar a la sesión formal señor Secretario por favor llame a listé y pregunté si la corporación desea regresar a la sesión formal.

**El Secretario.** Sí presidente para levantar la sesión informal:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

**El Presidente.** Secretario suspenda la votación, suspenda la votación y les cuento que acá a los compañeros que está pasando porque acá hay que organizar el debate, tengo 70 peticiones de gente que también quiere intervenir entonces las 2 partes y no quiero que esto se vuelva una audiencia pública otra vez porque llevamos 2 días trabajando este proyecto, entonces yo he sido muy amable muy cordial con todo el mundo he tratado de darles el tiempo suficiente de explicar de que puedan explicar absolutamente sus puntos de vista de que intervengan todos respetuosos y cómo se maneja lo del chat, pero yo también les pido que ustedes colaboren y podamos sacar este tema adelante de manera más responsable yo sólo abrí la oportunidad porque había una persona conectada en la plataforma del ministerio de salud que lleva 2 días escuchándonos y simplemente le dije por respeto es la entidad rectora de la salud en Colombia tienen capacidad legislativa etcétera dije abramos la sesión para escucharla a ella, ahora el doctor Toro me propone que pongamos otra persona, yo no tengo nada contra la otra persona absolutamente también me encantaría escucharlo, pero tengo además otras peticiones de escuchar entonces a las sociedades científicas a todo el mundo yo entonces les voy a pedir el favor de lo siguiente y por lo cual suspendo la votación vamos a escuchar por 3 minutos a la persona invitada por el doctor Toro y retomamos la sesión formal para poder continuar con la votación están de acuerdo por eso la suspendí doctor Toro para que no piensen que es algo que no queremos escuchar y lo que no quiero es que se va esto se me vuelva una audiencia pública, entonces señor Secretario por favor certificarme que está en la plataforma el invitado del doctor Mauricio Toro.

**El Secretario.** Sí Presidente él iba a intervenir doctor Mauricio Toro como es el nombre doctor Mauricio Toro del...

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** De la persona que va a intervenir es Julián Quintero.

**El Presidente.** Entonces saludo al doctor Julián Quintero le doy la bienvenida a la Comisión Séptima y le pido que hable no es ninguna cosa en contra de ustedes ni etc. si no es para poder darle forma a este debate que no se nos forme una discusión entonces doctor Julián por favor tiene el uso de la palabra por 3 minutos bienvenido a la Comisión Séptima.

**Doctor Julián Quintero, Director de la Corporación Acción Técnica Social.** Muy buenos días muchas gracias por permitirme esta oportunidad nosotros también venimos desde el día anterior haciendo seguimiento al debate que se está presentando y aprovechar el tiempo la reducción de riesgo y daño es un enfoque que surge en la mitad entre la prevención y la superación del consumo es un enfoque que está dando respuesta a miles de personas que no pueden o no quieren dejar de consumir una sustancia y lo que están buscando es reducir el daño y reducir el riesgo derivado de ese consumo y se aplica a todas las sustancias psicoactivas por tanto para nosotros no es coherente que la mayoría de sustancias psicoactivas legales como el alcohol o ilegales como la heroína tengan unas aplicaciones en reducción de riesgo y daño y en la nicotina no lo tenga sabiendo que es la sustancia que más personas mata en Colombia también debería decir que nosotros estamos de acuerdo en que ningún consumo es seguro y por tanto no puede pensarse que las acciones de reducción de riesgo y daño buscan un consumo seguro lo que busca es aminorar los efectos dañinos que se producen del consumo de la sustancia por otro lado hay 1100 millones de personas en el mundo que consumen nicotina y no pueden o no quieren dejar de hacerlo y la única opción que se le entrega en este momento desde el gobierno nacional y desde el sistema de salud es la cesación del consumo cuando usted solamente le entrega la cesación del consumo como única opción lo que está haciendo es lanzando a las personas a un cáncer a que se agraven y a que se mueran porque como lo ha hecho desde el día de ayer la doctora Norma lo dijo muy bien es un consumo milenario que lo único que está haciendo es transitando de la vía como lo consumimos la ciencia y la tecnología y la política pública ha tenido unos desarrollos muy significativos en los últimos 10 años hace 20 años el enfoque de reducción de riesgo y daño no estaba en la política pública hace 20 años no había dispositivos electrónicos que eliminaran la combustión ustedes saben muy bien y creo que hay suficiente ilustración que lo que mata a las personas y lo que produce el cáncer en las personas es la combustión de la materia vegetal el alquitrán el co2 eso es lo que le hace daño a las personas y principalmente las mata lo que vemos hoy en día son unos aparatos que han eliminado esa combustión lo que nosotros estamos buscando es que haya información suficiente para que las personas adultas que no quieren o no pueden dejar de consumir escogen escojan libremente la manera en cómo se quieren administrar nicotina ya sea porque tienen una fuerte dependencia o ya sea porque les produce placer eso es una elección libre que ha dado la constitución yo lo que no quiero es que con todas las restricciones y cómo lo decía en el chat y como lo he venía opinando desde antes el exceso de las prohibiciones estén lanzando a las personas a un riesgo el haber prohibido los sistemas abiertos y lo que hizo es que está abriendo un inmenso mercado ilegal porque hay una demanda en el mundo ya hay cerca de 40 45 millones de personas que consumen vapeo en Colombia hay muchas personas que lo están haciendo y ellos no van a dejar de hacerlo cuando se eliminen los dispositivos abiertos lo que hace es que se manda a la ilegalidad entonces en conclusión la reducción de riesgo y daño y para lo que está estimada y lo que busca es que las personas que ya tienen un consumo pueden aminorar los riesgos y los daños derivados del consumo también además agradezco que en este escenario digamos como lo que hemos he escuchado es la voz de las personas consumidoras y hoy en día la política pública también demanda eso y creo que en este momento Colombia ha sido a la vanguardia en muchos temas de reducción de riesgo y daño y cómo lo ha dicho el señor Toro lo que nosotros vemos también es que se debe dar continuidad y se debe ser innovador en este tipo de dispositivos no podemos convertir esto en una nueva guerra contra las drogas donde la única opción sea la prohibición o sea el tratamiento y nos vuelva a llevar a este desastre que estamos viviendo hoy con el tema de la cocaína y de la marihuana y otras sustancias ilegales el exceso de prohibición lo que hizo fue poner en más riesgo a las personas las sustancias no van a parecer, muchas gracias.

**El Presidente.** Muchas gracias doctor Jiménez, entonces señor Secretario ahora si por favor ponemos a consideración de la honorable Comisión Séptima el regresar a sesión permanente, por favor llame a lista para verificar la intención de voto.

**El Secretario.** Sí Presidente para levantar la sesión informal y volver a la formal:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Angela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (19) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente por unanimidad los 19 H. Representantes votaron por volver a la sesión formal siendo las 1:08 minutos

**El Presidente.** Perfecto entonces creo que ya tenemos suficiente ilustración sobre las posiciones continuamos en la discusión anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión entonces vamos a poner a consideración de la honorable Comisión Séptima la proposición del doctor Mauricio Toro con la modificación, señor Secretario por favor llame a lista para que voten los congresistas.

**El Secretario.** Sí Presidente para votación de la proposición al artículo 3° del proyecto de ley 218 del 2019, proposición del doctor Mauricio Toro, si se vota sí, se aprueba la proposición, si se votan no, no se aprueba:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Fabian Diaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Omar de Jesús Restrepo Correa, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (7) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Angela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Para un total de (12) votos por el **NO.**

Presidente la secretaría le certifica que ha sido negada la proposición con 12 votos, 12 votos por él no y por el sí 7 voto en consecuencia han sido negada la proposición.

**El Presidente.** Perfecto señor Secretario, entonces pasamos a la discusión del artículo como viene en la ponencia entonces le anunció a la Corporación se abre la discusión del artículo 3° como viene en la ponencia, doctor Correal tiene la palabra.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Presidente yo sí considero que en las proposiciones del doctor Toro hay cosas importantes, era para ver si nos permitía mientras redactamos una proposición para acoger el tema del instituto nacional de salud que me parece muy importante y excluir al DANE que eso me parece que enrique sería mucho el proyecto Presidente.

**El Presidente.** Perfecto doctor Correal seguimos en la discusión doctor Faber tiene la palabra.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.** Gracias doctor Acosta teniendo en cuenta las observaciones del doctor Gómez con lo dicho por el doctor Correal está muy bien.

**El Presidente.** Perfecto me parece muy bien muy atentos es que el sistema a esta hora empieza a molestar muchísimo, doctora Norma tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Gracias señor Secretario simplemente para preguntarle Presidente al Secretario si ya llegó la proposición que recogía el tema enunciado por el doctor Henry Fernando Correal creo que las asesoras ya la mandaron señor Secretario?

**El Presidente.** Secretario por favor certifique.

**El Secretario.** Presidente como lo dije anteriormente tenemos un problema técnico sobre todo donde estoy porque no ha llegado la luz donde tengo la impresora es algo de energía, pero Augusto me puede certificar si llegó esa proposición al correo institucional de la comisión.

**El Secretario.** Doctora Norma la secretaría le certifica que no ha llegado al correo institucional.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Sencillo señor Secretario, sencillo señor Presidente si usted me concede la palabra con todo el respeto es sencillo señor Secretario ubíquese en el parágrafo 1° del artículo 5° parágrafo 1°.

**El Secretario.** No, no perdón Presidente es que estamos en la discusión y aprobación del artículo 3°.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.**  Perdón artículo 3° que modifica al artículo 5° señor Secretario de la ley 1335 parágrafo 1° entonces simplemente en el parágrafo 1° había una sugerencia muy respetable del doctor Mauricio Toro donde nos sugería qué quién tiene la función la facultad para llevar a cabo monitoreo seguimiento sobre el impacto en la salud es el instituto nacional de salud entonces suprimimos el departamento administrativo nacional de estadística se suprime y queda el instituto nacional de salud señor Secretario.

**El Secretario.** Doctora Norma para hacer las cosas bien yo no puedo encima de la proposición principal hacer, entonces voy a hacer en una ayuda aquí al parágrafo 1°, entonces se cambia en vez de Departamento Administrativo Nacional de Estadística se cambia por Instituto Nacional de Salud si le entiendo bien.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Sí, perdóneme aunque yo le diría aquí al doctor Henry Fernando Correal que el DANE tiene una figuración importante, el DANE también tiene ahí una figuración importante entonces le sugiero yo un momento señor Secretario, Presidente con el propósito de hacer las cosas bien y teniendo en cuenta que ya se agotaron todas las proposiciones le pido nos conceda unos minutos pasamos al siguiente artículo y apenas terminemos el siguiente artículo están redactándolo a no ser que me conceda 10 minutos.

**El Presidente.** Doctora Norma no, tranquila, yo creo 5 minutos yo creo que no es grande la modificación y así vamos en orden.

**El Secretario.** Pero le hago una sugerencia respetuosa Presidente a la doctora Norma que en la ponencia que vaya a segundo debate puede ir ese cambio para avanzar.

**El Presidente.** Doctor Correal tiene la palabra.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Presidente ya la están terminando de enviar Presidente porque es que, no es para darle la claridad al Secretario que estamos en tercer debate entonces hay mejor dicho en el principio de consecutividad también tenemos que tenerlo que no todo se puede dejar hoy de constancia para arreglarlo en la siguiente ponencia porque ya pierde el podemos quedar en cursos en violar el principio de consecutividad por eso que ha sido tan extensa estás 2 jornadas de discusión para que podamos abordar todos los temas y la ponencia para cuarto debate prácticamente no tengan mayores modificaciones y la podamos presentar así a la plenaria de la Cámara gracias Presidente.

**El Presidente.** No así es doctor Henry Fernando y sobre todo por lo quedó negada la proposición que incluía los cambios entonces es muy importante que quede como debe ser en una proposición y la incluimos en el artículo de una vez aquí en medio de la   discusión doctor Juan Diego Echavarría.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** También hacerle un llamado a los compañeros que miren eso dice mucho de la comisión que un proyecto de ley pase a plenaria bien estructurado dice mucho de nosotros como representantes, entonces yo sí creo que lo que podemos corregir dentro de la comisión lo corrijamos y que se vaya bien blindado el buen nombre también es importante gracias

**El Presidente.** Así es doctor Juan Diego muchas gracias, doctor Faber Muñoz tiene la palabra

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.** Gracias Presidente en el mismo sentido yo creo que es prudente tomarnos un rato un tiempo ahora para que haya una proposición bien estructurada frente al artículo para que no tenga problemas en futuro además estamos democráticamente teniendo en cuenta las observaciones más importantes que hizo el doctor Toro yo creo que hemos actuado de la manera adecuada y esta es la forma de subsanar de alguna forma lo que la democracia electoral lo permite qué es si no y sacar del tajo digamos las muy buenas apuntes que ha hecho el doctor Toro De lo contrario sí pasamos a analizar el artículo próximo nos tocaría reabrirlo después y eso sí sería más pérdida de tiempo gracias doctor Acosta.

**El Presidente.** Me parece perfecto no y esa es la idea doctor Faber que podamos ir artículo por artículo con toda la tranquilidad revisando cada uno de los temas e incorporando las buenas ideas de todos y que saquemos un proyecto que yo estoy seguro de que todos queremos que salga de la mejor manera, doctora Norma Hurtado coordinadora ponente tiene la palabra.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Excúsame y yo le pido excusas a las personas que nos están viendo pero es más fácil que nuestros asistentes no se escuchen por aquí porque llamar creo que está como congestionada las líneas para las asistentes que están preparando un documento acabo de hablar con el doctor Henry Fernando por favor déjenme el DANE hasta que hagamos unas averiguaciones directamente en el DANE para pasar a plenaria el documento por favor dejen el DANE e incluyan el instituto nacional de salud por favor dejen el DANE y lo segundo es que tal como el doctor Mauricio nos hizo la observación el parágrafo 2° no pertenece a este artículo el parágrafo 2° no pertenece a este artículo por favor corríjanme eso y mándenla corregida gracias.

**El Presidente.** Perfecto entonces señor Secretario ahí están ya construyendo la propuesta para que tengamos claridad, doctor Jorge Alberto autorizado claro que sí retírese por esa horita y aquí vamos a estar trabajando Secretaría siga.

**El Secretario.** Presidente cómo están los difícil las comunicaciones es bueno que los asesores de la doctora Norma sepan que ella pidió dejar mientras el departamento administrativo nacional de estadísticas DANE aumentar el instituto nacional de salud en el parágrafo número 1° y quitar el parágrafo número 2° del artículo 3° según lo que le entendí a la doctora Norma para que los asesores puedan mandar al correo institucional [comision.septima@camara.gov.co](mailto:comision.septima@camara.gov.co) la proposición ya corregida para que Augusto me la pueda mandar a mí vía WhatsApp para poderla leer como queda para tranquilidad de todos.

**El Presidente.** Siga doctor Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Y aprovechemos la verdad por qué no de pronto hacemos un receso de 5 minutos, pero déjeme terminar una cosita doctor Acosta por favor, se lo consulté ayer al doctor Cuenca en la plenaria no sé si estén de acuerdo que eso de citar en la mañana comisión y a las 3:00 de la tarde y después de las 3 de la tarde plenaria hasta las 12 de la noche de verdad es un desgaste muy grande que porque no dejaban dos días fijas a la semana de programar si quiere plenaria desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche igualmente nosotros trabajamos al siguiente día en comisión desde las 9 de la mañana hasta las 5 o 6 de la tarde es más productivo porque uno está en los proyectos de ley enfocado generamos que no estemos preocupados porque la plenaria tenemos de pronto unos debates que nos toque a nosotros ir a defender nuestras propuestas entonces ojalá que ustedes lo puedan decir hablar con Cuenca para manifestárselo y para la Presidente que está acá pues que coordinen con ellos que sean 2 días de plenaria y 2 días de comisión y que se trabaje durante el día porque es que trabajar hasta las 11 de 12 de la noche porque sí y a veces en sesiones desgastantes y no productivas me parece que eso ya está llegando al borde de que todo mundo no sea lo que estamos esperando gracias Presidente.

**El Presidente.** Tiene toda la razón doctor Cristancho y yo estoy de acuerdo porque han sido sesiones de casi 17 horas entonces vamos a dar un receso de 30 minutos y a las 2 pm reiniciamos la sesión señor Secretario.

**El Secretario.** Presidente entonces por orden de la presidencia se hace un receso a las 2 en punto reiniciamos no se desconecten de la plataforma, Presidente yo quiero decirle que la Mesa Directiva es la que define hasta qué hora se va si la secretaría me pone ellos son los que organizan los órdenes del día y todo y las horas en que se convoca y también en las horas que se levanta la sesión. Eso quiero aclararle a todos los honorables parlamentarios.

**(Receso 30 minutos)**

**El Presidente.** Listo entonces lo que vamos a hacer es lo siguiente reiniciamos la sesión, llama a lista para la verificación anuncia proyectos y continuamos con el con el artículo 3°. Entonces hagamos una cosa más bien sí, total vamos a hacer una cosa terminemos el artículo 3°, Orlando aprobemos el artículo 3°, suspendemos y hacemos el anuncio, etcétera, pero saquémoslo adelante, dale a ver si sacamos esto rápido, entonces señor Secretario con las buenas tardes para todos por favor llame a lista y retomamos la sesión.

**El Secretario.** Sí Presidente, vamos después de la media hora de que dejamos de sesión, retomamos la sesión hoy día 20 de mayo de 2020, llamado a lista y verificación del quórum, para seguir con la sesión del 20.05.2020 que hubo un receso de media hora entonces Presidente dígame llamó a lista:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Presidente la secretaría certifica que hay quórum decisorio con 17 H. representantes, siendo las 2:05 de la sesión del 20.05.2020 que sigue la sesión del 20 de mayo del 2020 para claridad de la grabación.

**El Presidente.** Perfecto, señor Secretario muy bien entonces continuamos en la discusión del artículo 3° del proyecto, entonces por favor Secretario certifíqueme si ya le llego la proposición para que lo pongamos en estudio.

**El Secretario.** La proposición ya me llegó, pero en este momento el que la puedes leer es Augusto para que usted la ponga a consideración.

**El Presidente.** Perfecto, perfecto pidámosle el favor Augusto que nos lean la proposición, Augusto.

**Señor Augusto Cardona.** Bueno señor, *Proposición: Acorde con lo dispuesto en los artículos 112 a 115 de la ley 5a. de 1992 modifíquese el artículo 3° del proyecto de ley 174 2018 Senado y 218 2019 Cámara el cual quedará así: Artículo 3° modifíquese y adiciónese 2 parágrafos nuevos al artículo 5° de la ley 1335 de 2009 el cual quedará de la siguiente manera; artículo 5° políticas de salud pública antitabaquismo los ministerios de salud la protección social y de educación nacional formularán aplicarán actualizarán periódicamente y revisarán estrategias, planes y programas nacionales multisectoriales integrales de control del tabaquismo, tabaco y consumo de cigarrillos producto de tabaco sus derivados, sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), sistemas similares sin nicotina (SSSN) productos de tabaco calentado (PTC), sucedáneos o imitadores en los menores de edad y a la población en general fumadora o no fumadora correspondiente a la política de salud pública que se haya estipulado e implementarán estrategias para propender por el abandono del consumo de tabaco, de cigarrillos y sus derivados, sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), sistemas similares sin nicotina (SSSN), productos de tabaco calentado (PTC), sucedáneos o imitadores, así como la investigación independiente y libre de eventuales conflictos de interés y sus efectos el ministerio de Salud y protección social diseñará e incorporará dentro del plan nacional de salud pública las estrategias y acciones para identificar y promover la atención y demanda de servicios de rehabilitación, cesación y curación de la población enferma por causas asociadas al tabaquismo; parágrafo 1° el ministerio de Salud y protección social subrayado el instituto nacional de salud termina subrayado, el departamento administrativo nacional de estadísticas, llevarán a cabo el monitoreo y seguimiento sobre el impacto en la salud de los consumidores activos y consumidores pasivos sobre el evento de productos de tabaco, cigarrillos, sus derivados, sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), sistemas similares sin nicotina (SSSN), productos de tabaco calentado (PTC), sucedáneos o imitadores, de los datos que resulten del monitoreo y seguimiento deberán rendir informes semestrales el cual será difundido por diferentes medios de comunicación y estará disponible en todo momento para fácil acceso al público en las páginas oficiales de las entidades; el parágrafo 2° aparece todo tachado,* la suscriben Norma Hurtado Sánchez representante a la Cámara por el Valle del Cauca, Henri Fernando Correal representante a la Cámara por Vaupés, Presidente, está leída la proposición.

**El Presidente.** Muchas gracias Augusto, Secretario entonces una vez leída la proposición se abre la discusión, doctor Henry Fernando Correal deja constancia perfecto, listo, perfecto entonces se abre la discusión sigue la discusión anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión, en consideración el artículo 3° con la proposición, por favor Secretario llame a lisa para verificar la intención del voto de los congresistas.

**El Secretario.** Sí Presidente, para votar el artículo 3° como viene en la ponencia con la proposición de los ponentes, para aprobar el artículo con la proposición:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Angela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Para un total de (17) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (1) voto por el **NO.**

Presidente, la secretaría le certifica que esta proposición del artículo 3° con la proposición de los ponentes ha sido aprobada por 17 votos con la mayoría requerida 17 por el sí y por el no 1 voto ha sido aprobada en consideración.

**El Presidente.** Perfecto Secretario, entonces ha sido aprobado el artículo 3°, pasamos al artículo 4°, por favor informe qué proposiciones tenemos para el artículo 4°.

**El Secretario.** Presidente lo que le había informado, sí usted me autoriza para hacer el anuncio de proyectos y también dejar una constancia que si se cae la plataforma vamos a citar para el viernes, usted cita para el viernes que tenemos el debate de control político para el viernes a las 8 de la mañana para el debate de control político de Colpensiones y Asofondos con proposiciones aditivas, sí Presidente me autoriza.

**El Presidente.** Secretario lo que pasa es que nos tocaría cambiar el orden del día, sí doctora Jennifer tiene la palabra.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** No Presidente, si lee ahorita proyectos tendríamos que cambiar el orden del día entonces si se cayera la conexión igual el viernes podemos hacer el anuncio de los proyectos para el debate del lunes tenemos para los proyectos del lunes.

**El Presidente.** De acuerdo perfecto, entonces seguimos con el artículo 4° Secretario.

**El Secretario.** Artículo 4°, el artículo 4° tiene 2 proposiciones, Presidente.

**El Presidente.** Perfecto, en qué orden llegaron.

**El Secretario.** La primera proposición, *proposición al texto propuesto para primer debate al proyecto de ley 174 de 2018 Senado del 2018 del 2019 Cámara por el cual se modifica la ley 1335 del 2009 en este sentido modificar el artículo 4° adicionando un literal nuevo al artículo 19° de la ley 1335 del 2009 el cual quedará así: I literal i espacio público y zonas comunes cuando se declare medidas sanitarias, la firma el doctor Juan Diego Echavarría, la otra proposición al artículo 5°* Presidente es una proposición del doctor Mauricio Toro en el artículo 5° me permite leer solo la parte que está subrayada y con negro Presidente.

**El Presidente.** Perfecto Secretario.

**El Secretario.** Entonces se modifica el artículo 5° del texto propuesto en el proyecto de ley artículo 5° en el parágrafo 1° se con negrillas y subrayado se aumenta cigarrillos electrónicos productos de tabaco calentado y los demás dispositivos utilizados para su uso y se aumentan un parágrafo sí doctor Mauricio.

**El Presidente.** Doctor Toro es que esos del artículo 5° eso le iba a preguntar.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Sí lo que pasa es que están leyendo la que no es, porque yo la simplifique para evitar extensión en eso entonces había un tema nuevamente entonces elimine ese problema de redacción que no es tan profundo y deje otra cosa entonces está más simple la que envié hace un rato ya un rato largo.

**El Presidente.** Entonces Secretario revise que proposición tiene la proposición.

**El Secretario.** Augusto por favor en el sistema mirar la última que dice el doctor Mauricio Toro que mandó, para el artículo 5°.

**El Presidente.** 4°, si estamos en discusión del artículo 4°.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** A no la mía es el 5° sino que él estaba leyendo la del 5°.

**El Secretario.** Perdón, perdón

**El Presidente.** Exacto es lo que yo creí.

**El Secretario.** Perdón hay una confusión Presidente y pido disculpas porque al artículo 4° no más está una proposición la del doctor Juan Diego Echavarría.

**El Presidente.** Perfecto, entonces tenemos la del doctor Juan Diego Echavarría si cuando estaba leyendo yo si oí que era el artículo 5° por eso le pregunté a Mauricio, perfecto entonces tenemos una proposición aditiva en el artículo 4°, entonces doctor Juan Diego Echavarría tiene la palabra para sustentar la proposición, doctor Juan Diego.

**El Secretario.** El doctor Juan Diego Echavarría sí tiene una falla de conexión.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Sí Presidente es que estoy fregado con la conexión, si la leen porfa es que...

**El Presidente.** Sí listo perfecto ya la leyeron, era para sustentarla.

**El Secretario.** Le recuerdo doctor Juan Diego es aumentar, el literal *i* al artículo 4° que modifica adiciona un literal nuevo al artículo 19° de la ley 1335 del 2009 el cual quedará así: Literal *i*, espacio público y zonas comunes cuando se declare medidas sanitarias.

**El Presidente.** Doctor Juan Diego.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Sí Secretario esa es la que simplemente el tema de redacción cierto, simplemente le enuncia a los compañeros donde cambia la redacción no es nada de fondo, ya está avalada.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.**  perdón no, no es esa es el literal nuevo Señor Presidente, es el literal nuevo de las zonas comunes.

**El Presidente.** Perfecto, eso les iba a decir, eso les iba a decir ya, entonces doctor Henry Correal tiene la palabra.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Presidente era para eso, es que era para decirle al doctor Juan Diego que es una proposición avalada donde se adiciona un literal al artículo 19° de la ley 1335 que es también la prohibición en caso de en sitios públicos en caso de emergencia sanitaria, era para eso Presidente.

**El Presidente.** Perfecto yo creo que eso está, eso está supremamente claro vamos a ver acá.

**H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.** Ese es Presidente pensé que era la otra es la corrección simplemente ortográfica eso es un tema que tiene que ver con el COVID, está muy relacionado con la contaminación que pueda generar la utilización de esto de esos vapeadores, entonces es simplemente ese ingreso y está avalada por los ponentes.

**El Presidente.** Perfecto entonces me confirma alguno de los ponentes está avalada ya esta proposición.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** Sí señor Presidente está avalada.

**El Presidente.** Listo doctor Henry, entonces Secretario vamos a poner a consideración el artículo 4° con la proposición avalada, se abre la proposición sigue la discusión anunció que se va a cerrar se cierra la discusión, llame a lista señor Secretario para la votación de los congresistas.

**El Secretario.** Sí Presidente para la votación del artículo 4° del proyecto de ley 218 de 2019, más la proposición del doctor Juan Diego Echavarría avalada por los ponentes:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Angela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (18) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente en la secretaría le certifica que el artículo 4° ha sido aprobado con la proposición del doctor Juan Diego Echavarría por 18 votos suficientes para la aprobación de este artículo.

**El Presidente.** Perfecto señor Secretario, entonces vamos al artículo 5°, ahora sí por favor qué proposiciones tenemos para el artículo 5°.

**El Secretario.** Presidente en la secretaría hay una proposición, el doctor Mauricio Toro ha dicho que ha mandado una proposición más, una nueva proposición para el artículo 5°, yo quisiera que Augusto me ayudara desde allá desde el correo institucional sobre esta proposición y que el doctor Mauricio Toro la explicara pues o que la pudieran leer la nueva proposición al artículo 5° del proyecto de ley.

**El Presidente.** Gracias Secretario, si entonces doctor Mauricio Toro entonces le vamos a dar la palabra para que explique el sentido de la proposición y si la tiene hay léala mientras verificamos acá en secretaría la proposición.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Gracias entonces la voy a leer para qué la tengan todos y de ahí la explicó sí, dice: Proposición aditiva al proyecto de ley 218 del 2019 Cámara 174 de 2018 Senado por la cual se modifican la ley 335 de 2009, adiciónese el artículo 5° del texto propuesto al proyecto de ley No. 218 de 2019 Cámara 174 de 2018 Senado un parágrafo del siguiente tenor dos puntos y hay va el párrafo: Parágrafo 2° el gobierno nacional mediante las entidades que resulten competentes diseñarán e implementarán en el largo en el plazo de 3 años siguientes a la promulgación de la presente ley la reglamentación necesaria para la adopción del empaquetado neutro en concordancia con las directrices para la aplicación de los artículos 11 y 13 del convenio marco de la organización mundial de la salud para el control del tabaco ahora lo explico terminado de leer Presidente si me lo permite.

**El Presidente.** Siga doctor Mauricio, si explíquelo por favor.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Vale entonces lo primero que yo quiero advertir acá es que empaquetado neutro es la gran promesa que nosotros en Colombia tenemos pendiente con el mundo y no solamente con el mundo si no con el convenio marco de la organización mundial de la salud, en todas las recomendaciones de la organización mundial de la salud que le emita además a Colombia siempre le recuerdan al país que nosotros tenemos esa deuda y nos recomienda que adoptemos normas de empaquetado neutro, el empaquetado neutro porque es importante eso quiere decir es que las cajetillas dónde están los cigarrillos dónde están los empaques que tienen este tipo de productos deben ir en colores neutros sin marcas no pueden tener logos no pueden tener colores llamativos ni sofisticados porque de esa manera evita que se usen como un instrumento publicitarios sensual lo que hace es que se atraiga a los jóvenes por todo ese gran diseño que le hacen, los países que más han avanzado en esto y lo recomiendan además las organizaciones de protección de la salud piden que los empaquetados sean completamente neutros, entonces además el empaquetado neutro también busca darle atención a las advertencias sanitarias cuando esos empaquetados tienen tantos colores y la publicidad es tan evidente no se ven las advertencias al consumidor y entonces se distrae la atención por eso cuando se adoptó la ley 1335 en Colombia que nos hizo quedar a nosotros como 1 de los países líderes en la lucha antitabaco la mayoría de países luego al final empezaron a adoptar esto pero además metiéndole esta proposición que yo hago para de esa forma lograr avanzar un poco más ya que en eso nos quedamos cortos entonces en Colombia no se ha podido adoptar proposición de las tabacaleras precisamente ese empaquetado neutro entonces nosotros por eso estamos haciendo esa proposición viendo qué estamos todos digamos unidos alrededor de los riesgos del tabaco y para no hacerle el favor a las tabacaleras pues yo esperaría que nos apoyen con esa proposición a no ser que la doctora Norma diga que esto también es de las tabacaleras, pero lo que estamos hablando aquí es empaquetado neutro han avanzado muchísimo en este tema que es lo que necesitamos que nos ha demostrado además evitar digamos la sensación de consumo en las personas.

**El Presidente.** Muchas gracias doctor Mauricio, tiene la palabra el doctor Reinales y se abre la discusión sobre la proposición, doctor Reinales.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Sí muchas gracias Presidente, bueno me parece que esta es una es una muy buena propuesta sin embargo yo sí quisiera escuchar por qué razón 3 años me parece que es demasiado tiempo, generalmente cuando en los artículos o parágrafos de cualquier norma nosotros le entregamos al ejecutivo la posibilidad de reglamentar de generar documentos o de pronunciarse al respecto de una ley los plazos no son tan grandes dada la importancia además que ya destacó el representante Toro y que así lo entendemos todos, dada esa importancia creo que es un tiempo demasiado amplio y si de lo que se trata es regular, si de lo que se trata es evitar, si te lo que se trata es prevenir, me parece que el gobierno nacional debe muy rápidamente apurar el paso y expedir esta reglamentación en ese sentido, yo sugeriría un tiempo mucho más mucho más corto mucho más corto entre 6 meses ni 1 año máximo es mi como mi apreciación respetuosa destacando la importancia en esencia de la proposición inicial. solamente se me hace demasiado el tiempo, gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias doctor Reinales si se continúa la discusión sobre la proposición, siga doctor Toro.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Estoy de acuerdo con que debe ser menos tiempo yo decía hasta 3 años, pero estoy de acuerdo esto es necesario y muy importante así que sí es menos tiempo maravilloso.

**El Presidente.** Perfecto doctor Mauricio, entonces tiene la palabra la doctora Norma Hurtado coordinadora ponente y después el doctor Correa, doctora Norma, perdón si perfecto doctor Jhon Arley Murillo tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Es algo muy puntual Dios quiera volver a tener la oportunidad de qué de qué se leyera más detenidamente la proposición y que Mauricio nos pueda explicar un poco más a profundidad el concepto de estos etiquetados neutros por favor, como para tener un poco más de claridad frente al contenido de la misma a la hora de votar gracias.

**El Presidente.** Gracias doctor Jhon Arley tiene la palabra la coordinadora ponente doctora Norma Hurtado. doctora Norma tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Qué pena, ah gracias perdón señor Presidente muchas gracias, muy bien traído muy bien traído y de verdad desde ayer estamos con la prevención de la industria pero es algo que hace parte del lenguaje que se tiene que trabajar en este aspecto porque pues son ellos quienes son que han venido promoviendo este tipo de elementos electrónicos pero en ningún momento de mis labios ha salido el señalamiento para ninguno de los congresistas y por eso en este artículo muy bien traído por el doctor Mauricio Toro de verdad este es un elemento que se ha esperado durante 11 años desde la aprobación de la ley 1335 solamente con una observación yo puse en los empaques neutros los puse en el chat de la comisión para quienes los quieran ver es un avance muy significativo, estaríamos en la primera línea de los países que salvaguardan la vida de los consumidores con este empaquetadura y lo único que también pediría para avalar este inciso es que sea de 1 año, que sea de 1 año para que Colombia avance y para que sigamos mejorando las cifras del presupuesto del sistema de salud Colombiano para los próximos años, es mi observación simplemente que el doctor Mauricio proponga que sea 1 año.

**El Presidente.** Perfecto doctora Norma, doctor Henry Fernando Correal, ah perdón doctor Correal, doctor Juan Carlos Reinales para una moción.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Sí gracias Presidente era simplemente para solicitarle al representante Toro que él mismo hiciese entonces la modificación en cuanto al tiempo de la proposición, gracias Presidente.

**El Presidente.** Perfecto, perfecto listo tiene la palabra el doctor Henry Fernando Correal.

**H. Representante Henri Fernando Correal Herrera.** En el mismo sentido Presidente, era para explicarle, exponerle a la comisión que la proposición del doctor Toro sería avalada pero si se pudiera y es concertado con él de bajarle el término a 1 año puesto que esto en unos 3 años para que salga la reglamentación de este etiquetado neutro y me parecería que ya es mucho tiempo y como él mismo lo mencionó eso ha sido parte del trabajo del lobby que ha hecho la industria de retrasar la implementación de este compromiso que tiene Colombia con el resto de países, entonces sería pedirle al doctor Toro que modificará la proposición y la dejáramos a 1 año para hay si ponerla a consideración y aprobarla y anunciar mi voto positivo también, gracias Presidente.

**El Presidente.** Perfecto doctor Correal, entonces doctor Mauricio Toro tiene usted la palabra para su respuesta.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Gracias Presidente en primer lugar ya estamos elaborando la proposición, ya se está enviando me dice mi equipo de trabajo quedaría a 1 año exactamente y al doctor Jhon Arley explicarles lo que me pidió Presidente qué me dijo que le aclarara lo del etiquetado, entonces hoy lo que está ocurriendo en el tema de las cajetillas de cigarrillos es que se utiliza un etiquetado neutro que no traiga colores que lo hacen ver llamativo en especial para una población joven para consumidor ustedes saben que el neuromarketing qué hace finalmente es general atracción por la compra de algo, por medio de la utilización de diseños sensuales y de colores llamativos entonces eso es lo que hace es que al final diluye las obligaciones que tienen las diferentes leyes en especial la de Colombia de en un porcentaje poner las advertencias del daño de lo que implica el elemento que se está comprando, entonces cuando usted pone la fotografía voy a dar un ejemplo de un pulmón destrozado o de alguna persona con un tipo de cáncer pero arriba le pone colores llamativos y una marca súper bonita distrae la atención en la persona no lee el mensaje que debería leer pero además en su defecto cualquier tipo de color genera emociones distintas, lo que estamos tratando es que sea completamente neutro, cómo lo hacen en otros países donde las cajetillas no tienen sino la marca del producto pero no tienen nada absolutamente nada de colores y eso es lo que permite al final es que los etiquetados de advertencia de que es nocivo para la salud y demás que den expuestos y el consumidor solo vea la marca del producto sin colores en un color monocromático casi y al final pueda leer y concentrarse en la advertencia del daño de lo que esto implica es lo que hoy no hemos logrado sacar adelante por la posición misma de las tabacaleras, razón por la cual entonces yo solicitó esa inclusión.

**El Presidente.** Perfecto entonces con el cambio que proponen los ponentes y el doctor Mauricio entonces señor Secretario ya recibió la proposición?

**El Secretario.** Presidente la secretaría le informe que ya llegó la luz, entonces hay una ventaja, bueno, pero no me ha llegado al correo electrónico la proposición, pero el doctor Mauricio Toro puede hacer algo en la virtualidad, aquí dice el plazo de 3 años podemos con la autorización de él colocarle el plazo de 1 año sí él autoriza.

**El Presidente.** Así lo han propuesto los ponentes pues entonces doctor Mauricio ¿Le ponemos el plazo de 1 año?

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Me acaban de decir que lo acaban de enviar para que le den refrescar.

**El Secretario.** Bueno, aquí me acaba de llegar.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** La puede leer Secretario cambiando simplemente de hasta 3 hasta 1.

**El Presidente.** Perfecto.

**El Secretario.** Acaba de llegar, me acaba de llegar Presidente ya para que todo quede dentro.

**El Presidente.** Me parece, entonces señor Secretario lea cómo quedaría la proposición y la sometemos a consideración de la Comisión.

**El Secretario.** Presidente la *proposición quedaría así: Parágrafo 2° adiciónese al artículo 5° del texto propuesto del proyecto de ley 218 del 2019 Cámara 174 de 2018 Senado parágrafo del siguiente tenor, parágrafo 2° el gobierno nacional mediante las entidades que resulten competentes diseñarán e implementarán en un plazo de 1 año siguiente a la promulgación de la presente ley la reglamentación necesaria para la adopción del empaquetado neutro en concordancia con las directrices para la aplicación de los artículos 11° y 13° del convenio marco de la organización mundial de la salud para el control del tabaco,* la firma el honorable representante Mauricio Toro.

**El Presidente.** Perfecto avalada por los ponentes entonces continúe la discusión anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión entonces a consideración de la Comisión la proposición con el artículo 5° como viene en la ponencia, abra el registro Secretario por favor llame a lista para la votación.

**El Secretario.** Sí Presidente, la votación para el artículo 5° del proyecto No. 218 del 2019 con la proposición avalada del doctor Mauricio Toro para este artículo 5°:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Angela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela para un total de (17) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente el artículo 5° con su proposición ha sido aprobado por 17 representantes del proyecto de ley 218 del 2019, ha sido aprobado el artículo 5° con la proposición del doctor Mauricio Toro.

**El Presidente.** Perfecto Secretario pasamos entonces al artículo 6°, entonces qué proposiciones tenemos para el artículo 6°.

**El Secretario.** El artículo 6° según tengo aquí en la secretaría, me corrigen no tiene ninguna proposición.

**El Presidente.** Perfecto señor Secretario entonces se abre la discusión, sigue la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión, ponemos a consideración de la Comisión el artículo 6° cómo viene en la ponencia, abre el registro señor Secretario llame a lista para votación sobre el artículo 6°.

**El Secretario.** Para votación del artículo 6° 2018-2019 como viene en la ponencia:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (17) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente la secretaría le certifica que el artículo 6° ha sido aprobado tal como viene en la ponencia por 17 votos suficientes y necesarios para aprobar este artículo.

**El Presidente.** Secretario muchas gracias, entonces pasamos al artículo 7°, proposiciones para el artículo 7° señor Secretario.

**El Secretario.** A ver Presidente el artículo 7° tiene 1 proposición de 1 parágrafo nuevo.

**El Presidente.** Quién es el autor.

**El Secretario.** El autor es el doctor Jorge Enrique Benedetti.

**El Presidente.** Perfecto entonces léala la proposición por favor Secretario.

**El Secretario.** Sí Presidente, *proposición: Adicionar un parágrafo nuevo al artículo 7° del proyecto de ley No. 218 del 2019 Cámara No. 174 2018 Senado por el cual se modifica la ley 1335 del 2009 el cual quedará así: Parágrafo nuevo sin perjuicio de lo anterior los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) sistemas similares sin nicotina (SSSN) y productos de tabaco calentado (PTC) sucedáneos o imitadores podrán publicitarse como una opción menos riesgosa o dañina para la salud que el cigarrillo tradicional y otros derivados del tabaco lo anterior sobre la base de la evidencia técnico científica entregada al INVIMA al momento de obtener el registro sanitario da una justificación, leo la justificación o dejamos que la explique, justificación: Si bien apoyo que deben darse algunas restricciones para el consumo de estos dispositivos especialmente en menores de edad y así mismo entendiendo que algunos de estos pueden ocasionar afectaciones a la salud de las personas también me es claro que son productos mucho menos dañinos que el cigarrillo tradicional que podrían contribuir a disminuir el consumo de este último y por ende los efectos que éste tiene en el sistema de salud permitir que se ofrezcan como una mejor opción el cigarrillo tradicional claramente con base técnico científica avalada por el INVIMA al momento de obtener el registro sanitario promovería a los consumidores a transformar su consumo de cigarrillo tradicional y reemplazarlo por una opción que les genere menos daño a ellos y a quienes los rodean,* consideración de la comisión Jorge Enrique Benedetti ha sido leída la proposición, no Presidente puede preguntar.

**El Presidente.** Secretario quiero que certifique porque me parece que el doctor Benedetti había dejado esa proposición como constancia entonces.

**El Secretario.** Él dijo sí señor usted tiene toda la razón Presidente el manifestó que él dejaba las proposiciones como constancia, pero sí podría volver a preguntar hoy si no se puede, pero está en la grabación.

**El Presidente.** Doctor Benedetti tiene la palabra.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** El doctor Benedetti está por el grupo de la comisión que está intentando comunicarse y no ha podido yo le expliqué que por teléfono se podía, pero en el grupo Presidente si quiere leer él dice que lo deja como constancia para que lean en el grupo de la comisión.

**El Presidente.** Perfecto doctora Jennifer, sí me lo estaba certificando el Secretario que había quedado esa proposición como constancia entonces no tenemos entonces proposiciones para el artículo 7°.

**El Secretario.** Sí Presidente no hay más proposiciones a no ser que algunos que los aquí no me han llegado voy a revisar una que tengo aquí, no, no han llegado más proposiciones.

**El Presidente.** Perfecto entonces ponemos a consideración el artículo 7° tal como viene en la ponencia se abre la discusión, continúa la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión en consideración el artículo 7° cómo viene en la ponencia, entonces Secretario por favor llame a lista para votación.

**El Secretario.** Gracias Presidente para votar el artículo 7° tal como viene en la ponencia:

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SÁNCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela. Para un total de (17) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente el artículo 7° del proyecto de ley 218 del 2019 ha sido aprobado por 17 votos suficientes y necesarios para aprobar este artículo de este proyecto de ley.

**El Presidente.** Gracias señor Secretario entonces vamos está ya aprobado el artículo 7°, yo creo que vamos a suspender para continuar en la próxima sesión a la que se citen proyectos de ley, entonces señor Secretario por favor el siguiente punto del orden del día y yo entrego la silla de la presidencia a la señora Presidente de la Comisión gracias a todos por la paciencia durante estas horas de debate y continuamos con el orden del día gracias Secretario, Augusto a todos mil gracias.

**El Secretario.** Gracias Presidente, el siguiente punto del orden del día el tercer punto del orden del día es el siguiente qué es anuncio de proyectos, Presidente.

**La Presidente.** Muchísimas gracias al doctor Acosta, siguiente punto del orden del día Secretario que tenemos sobre la mesa.

**El Secretario.** Anuncio de proyectos.

**La Presidente.**  Sírvase señor Secretario anunciar los proyectos.

**El Secretario.** Vamos a anunciar los proyectos para la próxima sesión donde se discuta y se aprueban proyectos de ley, vamos anunciar el proyecto que está en discusión de primero; proyecto No. 218 del 201 Cámara y 174 del 2018 Senado; proyecto de ley No. 019 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 124 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 139 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 056 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 060 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 029 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 142 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 214 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 104 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 232 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 192 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 267 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 291 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 222 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 219 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 071 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 281 de 2019 Cámara; proyecto de ley No. 233 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 304 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 316 de 2019 Cámara; proyecto de ley No. 049 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 092 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 079 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 146 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 148 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 167 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 258 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 178 del 2019 Cámara; proyecto de ley No. 147 del 2019 Cámara; Presidente han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión donde se discuten y se aprueben proyectos. Presidente.

**La Presidente.** Gracias, siguiente punto del orden del día Secretario.

**El Secretario.** Cuarto punto del orden del día lo que propongan los H. representantes.

**La Presidente.** Que tenemos sobre la mesa señor Secretario.

**El Secretario.** Haber Presidente, tenemos una proposición aditiva.

**La Presidente.** Qué pena con usted señor Secretario, es que tengo un dolor de cabeza bastante fuerte gracias señor Secretario sírvase por favor dar lectura a la proposición para poner la consideración.

**El Secretario.** Proposición aditiva a la 33 del 2020, control político situación financiera de hospitales y clínicas regionales entidades promotoras de salud EPS estar cuestionario un cuestionario Presidente esta proposición no tiene firma me llegó por el correo entonces tenía que leerla, pero no sé quién es el que la propone por situación de la virtualidad y por garantías me tocó poner la a consideración, pero me doy cuenta que no tiene firma.

**La Presidente.**  ¿Ni firma ni nombre?

**El Secretario.** No, ni firma ni nombre, hay un cuestionario.

**La Presidente.** ¿A través de qué correo le llegó?

**El Secretario.** Ya un momento es que hay varios correos aquí entonces no sé.

**La Presidente.** Señor Cristancho representante.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Si yo veo que si no está claro quién pasó esta proposición aditiva sería en la próxima sesión como es control político pues poner la consideración no porque no está claro.

**La Presidente.** Yo pienso lo mismo señor Secretario estamos agotados, señor Secretario para que revise la procedencia de esta proposición de pronto estamos repitiendo alguna de las que ya han sido aprobada, algún otro tema sobre la mesa señor Secretario.

**El Secretario.** Se ha agotado el orden del día Presidente.

**La Presidente.** Bueno entonces agradeciéndole al doctor Acosta por el ejemplar manejo de la sesión agradeciéndole a los congresistas, siendo las 15:07 se da por terminada la Comisión Séptima del día de hoy 20 de mayo y se cita para el día viernes confirmamos la hora dependiendo de qué tan a la madrugada terminemos la plenaria del jueves, queda por confirmar la hora inicialmente 08:00 horas, pero dependerá de qué tan tarde terminemos la plenaria. Segundo honorables congresistas hablé ya con el doctor Cuenca ya está concertado martes y jueves no tendremos comisión mientras haya plenaria no tendremos comisión para que sepan que ya lo concertamos todos los presidentes y el doctor Cuenca que mientras nosotros hablábamos él se comunicó con nosotros así que muchísimas gracias al Secretario y a todos los congresistas que tengan una feliz tarde a la mesa directiva nos vemos más tardecito por favor porque tenemos que cuadrar el debate del próximo miércoles 1000 Gracias a todos a todos absolutamente a todos. Hasta luego.

**El Secretario.** Siendo las 15:08 horas se levanta la sesión.

**NORMA HURTADO SANCHEZ HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA**

**Presidente Vicepresidente**

**ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**

**Secretario**

**Nota**. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las trascripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

**Elaboró**: Rosa Inés Ardila C.











